



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 515

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 7 de junio de 1995

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Comparecencia del señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Kindelán Gómez de Bonilla), para:	
— Analizar el informe del segundo semestre de 1993 del citado Consejo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000820)	15692
— Informar en relación al informe semestral del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001272)	15692
— Informar en relación con los informes del Consejo de Seguridad Nuclear segundo semestre de 1993 y primero y segundo semestres de 1994. A solicitud de la Mesa de la Comisión. (Número de expediente 212/001507).....	15692
Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay), para:	
— Informar sobre los criterios adoptados por el Gobierno en la elaboración del Programa Operativo para la Pequeña y Mediana Empresa 1994-99. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán-Convergència i Unió. (Número de expediente 213/000175)	15709

	<u>Página</u>
— Informar sobre el proceso de filialización de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI), así como sobre calendario de nuevas inversiones previstas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000442)	15725
— Explicar el proceso de constitución del Holding «V» con los activos de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., Altos Hornos de Vizcaya (ENSIDESA-AHV) y su filialización. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC (Número de expediente 213/000397)	15725
— Explicar el Plan de reestructuración del sector naval para los próximos años que tiene previsto enviar el Gobierno a Bruselas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000511).....	15741

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (KINDELÁN GOMEZ DE BONILLA), PARA:

- **ANALIZAR EL INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1993 DEL CITADO CONSEJO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000820.)**
- **INFORMAR EN RELACION CON EL INFORME SEMESTRAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001272.)**
- **INFORMAR EN RELACION CON LOS INFORMES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, SEGUNDO SEMESTRE DE 1993, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 1994. (Número de expediente: 401/000004, 401/000005 y 401/000006.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a iniciar esta sesión número 37 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Conocen ustedes el orden del día, que es extenso, que se desarrollará a lo largo de todo el día, en sesión de mañana y tarde, y que se inicia ahora con la comparecencia del señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, solicitada por dos grupos parlamentarios y por acuerdo de la Mesa. La primera solicitud ha sido del Grupo Socialista para analizar el informe del segundo semestre de 1993. La segunda corresponde al Grupo Popular para informar en relación al informe semestral del Consejo de Seguridad Nuclear. Y la tercera, por acuerdo de Mesa del 11 de mayo, es la que definitivamente da lugar a esta comparecencia para informar en relación con los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, segundo semestre de 1993,

primer y segundo semestre de 1994, que son los tres informes semestrales que en este momento está valorando la Ponencia de la Comisión y que en sesión que tendrá lugar a finales de este mes serán aprobados, en su caso, por esta Comisión.

Quisiera agradecer al señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear su presencia aquí hoy y su disposición, que viene desde el primer día de su nombramiento, a comparecer ante esta Cámara. Como conocen los miembros de la Mesa y los portavoces de los grupos parlamentarios, el señor Kindelán solicitó prácticamente el mismo día de su nombramiento que la Comisión girara una visita al Consejo para tener allí una sesión de trabajo con él mismo y con todos los miembros del Consejo, propuesta que la Mesa y la Junta de Portavoces agradeció pero creímos que, estando ya inmersos en el estudio y discusión de los informes semestrales del Consejo, era más conveniente proceder a ese estudio, a su valoración y aprobación definitiva y, con posterioridad, realizar la visita. En cualquier caso, es de agradecer su ofrecimiento, señor Kindelán.

Vamos a iniciar esta comparecencia, para lo cual tiene la palabra el señor Kindelán.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco por primera vez ante esta Comisión para dar cuenta de las actividades del Consejo en el segundo semestre de 1993 y todo el año 1994, actividades que están reflejadas en los informes que ya obran en poder de los señores Diputados. **(El señor Vicepresidente Dávila Sánchez ocupa la presidencia.)** Como saben sus señorías, se trata de un período que en su mayor parte, salvo un mes, refleja las actividades que no han sido responsabilidad del nuevo Consejo nombrado en noviembre. Sin embargo, y con ese motivo, yo quería empezar mis palabras transmitiendo una primera impresión que tenemos los nuevos consejeros después de los primeros meses que hemos estado trabajando en aquella casa. Nos parece —y es importante decirlo— que hemos encontrado una institución que es técnicamente competente, que está integrada por profesionales que conocen

su oficio y me atrevo a decir que aseguran la labor fundamental de garantizar la seguridad nuclear en España.

Desde que se creó el Consejo han transcurrido ya quince años y, como es natural, han ocurrido muchas cosas, que se han modificado en el tiempo, en todo lo que se refiere a la seguridad nuclear tanto en el plano internacional como nacional. Durante estos quince años se ha licenciado la mayor parte de las centrales nucleares del país, con excepción de las dos de primera generación, y se ha regularizado poco a poco la situación de la mayoría de las instalaciones radiactivas, incluyendo las de radiodiagnóstico. Es evidente que durante una primera etapa, como saben sus señorías, la mayor parte de las actividades del organismo han estado dirigidas a las tareas de licenciamiento de todas las centrales y al largo y complicado proceso de su puesta en marcha en un país que aun entonces tenía una experiencia limitada en este campo. Sin embargo, en la actualidad se está haciendo cada vez más nítida la idea de que existe una nueva problemática, a la que el Consejo tendrá que hacer frente en los próximos años, que incluye, por ejemplo, el almacenamiento de residuos radiactivos y la clausura de instalaciones, como temas más destacables entre los muchos nuevos que van apareciendo. Ello nos obligará a introducir adaptaciones paulatinas y a profundizar en una serie de actuaciones del organismo, a lo que me gustaría referirme al final de mi intervención, que ahora quisiera concentrar en dar cuenta de los hechos más característicos de estos dos últimos años. También hay que decir que en estos últimos cinco, seis, siete, ocho años, se ha ido incrementando la preocupación en el mundo internacional, en especial en el mundo nuclear, por los temas de seguridad. Se ha ido extendiendo lo que en el oficio se llama la cultura de seguridad, empujada por la mucha mayor preocupación social por los problemas medioambientales, hecho este último que creo que todos podemos considerar como positivo.

Es evidente la función primordial del Consejo que presido. Existimos solamente para proteger a los trabajadores de las instalaciones y a los ciudadanos en general de los riesgos inherentes al uso de fuentes radiactivas, limitando al máximo la posibilidad de que ocurran incidentes o, naturalmente, limitando sus consecuencias en caso de que esto se produzca. Posiblemente el principio predominante en el que se basa el diseño de los sistemas de seguridad en nuestro campo es lo que llamamos la defensa en profundidad. Sus señorías saben perfectamente que esta defensa consiste en establecer sucesivos niveles de protección, de forma que en cada uno sea posible compensar y corregir los fallos que puedan producirse en el anterior. En cuanto a cultura de seguridad, que he mencionado antes, podemos considerar incluidas en nuestro campo todas aquellas actitudes, normas y actuaciones que afiancen como prioridad esencial cualquier aspecto relacionado con la seguridad. Hablar de cultura de seguridad es lo mismo que decir que nada, absolutamente nada, puede prevalecer ante el riesgo de un incidente que pueda remediarse.

Dichas estas pequeñas ideas introductorias, debería referirme en concreto a las centrales nucleares del país, cuyos datos esenciales se encuentran en poder de SS. SS. por

medio de los informes semestrales. Quisiera afirmar que su seguridad se encuentra a un nivel suficiente y que su funcionamiento no está suponiendo un riesgo indebido para la población ni para el medio ambiente. Si utilizamos diferentes parámetros, como por ejemplo la comparación entre la dosis colectiva del personal profesionalmente expuesto o la radiactividad expulsada al exterior por los efluentes líquidos emitidos por las centrales de España, y comparamos los datos de España con los de otros países, llegamos a la conclusión clara de que el parque nuclear español presenta datos con un nivel de seguridad totalmente comparables, unos años mejor, otros ligeramente peores, a los que existen en la Unión Europea o en Estados Unidos.

En estos dieciocho meses de finales de 1993 y todo el año 1994, se han producido en las centrales nucleares españolas 126 sucesos notificables, es decir, que deben ser notificados al Consejo por reglamento. De ellos, 122, es decir la mayor parte, han sido clasificados en el nivel cero, es decir, sin consecuencia alguna para la seguridad, y cuatro han sido clasificados en el nivel uno de la escala INES, que ustedes conocen. En el mismo período, el Consejo ha realizado 254 inspecciones en las centrales nucleares españolas. Entre los hechos más destacables que nos conciernen a todos, y también a estas Cortes, hay que recordarles algunos importantes como los cambios de generadores de vapor en Ascó y Almaraz, que se encuentran en marcha y que se finalizarán en un período breve; se ha finalizado la descarga del combustible nuclear en la central de Vandellós-I y, finalmente, tras una serie de incidentes ocurridos en la tapa de la vasija de Zorita, se han reparado las grietas y efectos derivados y probablemente la central se pondrá en marcha en los próximos días. Por otro lado, la central nuclear de Trillo, que también ha estado en la prensa en los últimos tiempos, ha presentado al Consejo, hace ya algunos meses, un programa para revisar su experiencia operativa y todos los sistemas de seguridad, con el fin de verificar que su situación actual es totalmente coherente con las previsiones de diseño. En esta revisión, como saben SS. SS., se han encontrado ya dos anomalías, clasificadas en el nivel 1. Aunque no tienen ninguna incidencia respecto a la seguridad en el exterior, sí han revelado la conveniencia de terminar esta revisión interna, detallada, de la central, que luego comentaré si interesa a SS. SS.

Por lo que se refiere a la legislación, hay que mencionar la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que ha introducido cambios con respecto a la Ley de Energía Nuclear del año 1964, cambios incluso con respecto a la propia Ley de creación del Consejo. Además, en este período se ha realizado una ampliación del plazo de regularización de las instalaciones de radiodiagnóstico, para ser registradas por el Consejo, que dura hasta enero de 1996. Por otra parte, y aunque se trate de una normativa internacional, importa señalar que España ha firmado la Convención de Seguridad Nuclear en noviembre de 1994 y que dicha convención ha sido debatida en este Congreso y en el Senado. A este respecto, y aunque quizá no sea el momento de extenderme sobre esto, quisiera recordar a SS. SS. que España se dotó de un marco legislativo en este campo en época muy temprana. Como ustedes saben, la

Ley de Energía Nuclear data del año 1964 y esto, que pudo tener mérito en su tiempo, es ciertamente una tara hoy en día porque se encuentra claramente desfasada y anticuada, pues es una ley que tiene en este momento treinta años. Finalmente, hay un reglamento importante de instalaciones nucleares, que data del año 1972, también claramente desfasado. Parece razonable pensar en una reforma legislativa en profundidad que abarque todos estos campos y que aclare la situación actual frente a las realidades técnicas del momento. Parece que se está estudiando un proyecto de la ley para la búsqueda de emplazamientos de residuos radiactivos, otro problema que tampoco está contemplado en la legislación anterior, y quizá convenga que este Congreso vaya pensando en la necesidad de actualizar el marco legislativo en el que tenemos que movernos en lo que se refiere a seguridad nuclear.

Comentando brevemente lo que se refiere a instalaciones radiactivas, quisiera señalar sencillamente, porque hay muchos datos en los informes que ustedes tienen, que en conjunto puede decirse que en el país han funcionado con normalidad, sin que se hayan producido incidentes serios que puedan tener consecuencias radiológicas. Por el Consejo se ha intentado seguir e intensificar las inspecciones y controles que tenemos obligación de hacer en estas instalaciones. Se han hecho en estos dieciocho meses 2.700 inspecciones de control y se han emitido 2.500 informes para autorizar algún cambio o puesta en marcha de estas instalaciones. Por otra parte, se ha intensificado la colaboración con muchas comunidades autónomas para transferir y compartir esta labor de inspección que parece importante. Se ha llegado a un acuerdo ya con Cataluña, Baleares, Valencia, Navarra y Galicia. Con el País Vasco hemos llegado a un acuerdo que pensamos firmar a finales de este mes. También existe un acuerdo con la Comunidad de Canarias que ha sido firmado a finales del año pasado.

Quiero decir unas palabras sobre algunos temas importantes que van avanzando con cierta tranquilidad. Me refiero a instalaciones del ciclo de combustible, que tienen quizá mayor importancia que lo que llamamos instalaciones radiactivas. Se ha terminado totalmente la operación de desmantelamiento y acondicionamiento de los terrenos en la fábrica de uranio de Andújar, que ha constituido una primera experiencia en este campo en nuestro país y que ha terminado con una reestructuración medioambiental y paisajística que nos parece bastante adecuada. Por otra parte, se ha producido la parada de la planta Elefante de concentrado de uranio en Saelices, que tendrá que ser desmantelada en breve. También estamos a punto de aprobar, probablemente a finales de este año, los planes de restauración de las instalaciones mineras de La Haba, en la provincia de Cáceres.

El proceso de recolocación de combustible irradiado en las piscinas, lo que se llama en la jerga del oficio el *reracking*, ha aumentado la capacidad de almacenamiento del combustible gastado en Almaraz y en Ascó, reduciendo el llenado de la piscina a porcentajes menores del 40 por ciento cuando estaban próximas a su llenado. Complementariamente, el Consejo ha estado estudiando intensamente soluciones alternativas planteadas por Enresa, como son el

uso de contenedores metálicos de combustible gastado, con doble propósito: transporte y almacenamiento.

En lo que se refiere a residuos de baja y media actividad, como saben SS. SS., se ha puesto en marcha de un modo ya rutinario la instalación de almacenamiento de Sierra Albarrana, que ha permitido hacer frente a la eventual saturación de los almacenes de las centrales nucleares y que funciona con naturalidad desde hace ya un par de años. En el Consejo estimamos que al ritmo actual el almacenamiento de Sierra Albarrana podrán cubrir las necesidades del país, al menos, hasta aproximadamente la segunda década del próximo siglo.

En el capítulo de protección radiológica del personal profesionalmente expuesto, quisiera destacar que los centros de dosimetría que tenemos en el país han notificado un total de 32 casos de sobredosis, la gran mayoría en instalaciones de rayos X y, en todo caso, los reconocimientos médicos que han proseguido a estas situaciones de sobredosis no han detectado ningún daño ni ninguna patología de origen radioinducido. El número de personas profesionalmente expuestas en el país y controladas por nosotros es actualmente de 69.000. Por otra parte, tampoco, afortunadamente, tengo que constatar en estos dieciocho meses ninguna referencia o dato que permita afirmar que se ha producido un defecto de calidad radiológica en el medio ambiente. La actividad de los vertidos líquidos y gaseosos se ha mantenido en todos los casos muy por debajo de los límites legalmente establecidos. Los planes de vigilancia radiológica ambiental también han continuado habitualmente con la recogida de muestras y su análisis posterior. Por otra parte, están en marcha las estaciones automáticas de la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental (Revira), así como las medidas efectuadas por los laboratorios y las distintas comunidades autónomas informan sobre el estado del terreno, de las aguas y del aire en torno a las centrales nucleares. También me gustaría recordar que recientemente este Consejo ha firmado un acuerdo con el Ministerio del Interior para colaborar y contribuir al mayor control radiológico del medio ambiente, facilitando el funcionamiento de la intensa Red RAR que ha hecho el Ministerio, con 900 estaciones, que controla cualquier modificación radiológica, por pequeña que sea, que pueda producirse en la atmósfera de todo el territorio nacional.

Finalmente quisiera referirme al centro de emergencias del CSM, que tenemos en la sede del Consejo, y que llamamos SALEM, la sala de emergencias. Está dotado de sistemas de comunicación y de transmisión de voz y de datos que son de los más modernos del mundo y que permiten conocer con precisión y rapidez cualquier situación en que pueda producirse cualquier anomalía radiológica en el entorno de cualquier central nuclear. Permite evaluar los hechos y recibir los datos de forma que sean posible siempre asesorar a los responsables, que son naturalmente los gobiernos civiles, sobre las medidas necesarias para proteger a la población en el caso eventual de que un accidente se produjera, aunque intentemos evitarlo por todos los medios. Para mantener en tensión y en el nivel adecuado de la realidad técnica la eventual intervención que sea precisa si un accidente se produjera, se realizan anualmente simula-

cros de emergencia que activan todos estos mecanismos y que se realizan en contacto estrecho con responsables de Protección Civil. Para hacer frente a estas funciones el Consejo cuenta con un presupuesto que en los dos últimos años ha supuesto algo más de cuatro mil millones de pesetas. Exactamente en el año 1994 fue de 4.650 millones y este año de 4.711 millones de pesetas. El Consejo —y esto interesa a esta Cámara— se autofinancia en su totalidad y sus ingresos provienen íntegramente de las tasas por los servicios prestados. En lo que respecta a los gastos, el Consejo gasta algo más de la mitad de su presupuesto en personal y un poco más de una cuarta parte (el 26 por ciento) en funcionamiento. La plantilla de personal era a fin de año de 433 personas, de las cuales 197 son técnicos del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Para finalizar mi intervención y no cansar a SS. SS., me gustaría exponer brevemente algunos objetivos que en esta nueva etapa del Consejo estamos diseñando. En primer lugar, nos ha parecido importante preparar un plan de desarrollo tecnológico que tenga como fin intensificar los esfuerzos en investigación y desarrollo que el Consejo hace y, sobre todo, que el Consejo puede hacer que hagan otros. Por otra parte, hemos pensado que hace falta prestar una especial atención a la formación del personal, un personal que es competente pero que en muchos casos lleva muchos años en la casa y que requiere actualizar, mejorar y profundizar en sus conocimientos, tanto para el bien del Consejo como para su bien propio, para que tenga una carrera profesional que pueda ser desarrollada con brillantez.

El Consejo mantiene relaciones internacionales intensas, tanto bilaterales como multilaterales, con el Organismo de la Energía Atómica de Viena, con la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE, con la Comisión de la Unión Europea, con toda clase de grupos que trabajan en este campo en Europa y en América, con nuestros homólogos de otros países, etcétera.

Querría insistir en que somos conscientes, al llegar al Consejo, que una parte importante del desafío ante el que nos encontramos de garantizar la seguridad nuclear española representa que consigamos llevar adelante una política eficaz de comunicación social con la población en su conjunto, con los distintos estamentos políticos, con los medios de comunicación y con las organizaciones no gubernamentales. Los medios de comunicación y los grupos llamados ecologistas tienen una función importante que cumplir como intermediación entre los ciudadanos y los estamentos de gestión de los que se dota un Estado moderno. La existencia de grupos y organizaciones ecologistas es necesaria y representa una cierta garantía para limitar los posibles abusos a que pueden someter al medio ambiente los distintos estamentos sociales. Es un propósito nuestro reconocer en esta etapa un incremento de la información y la comunicación sobre los temas de nuestra competencia.

Como he dicho al principio, el organismo tiene 15 años de vida y en estos 15 años se ha ido modificando en algún grado su organización, también creciendo. Sin embargo, desde hace cinco o seis años apenas se ha modificado su estructura organizativa. Precisamente por los cambios que

se plantean en el nuevo entorno tecnológico de la seguridad nuclear y por el paso del tiempo, creo que es preciso estudiar con calma y con profundidad cuál debe ser la nueva organización interna del organismo. De este modo nos hemos propuesto, en colaboración con el personal y durante todo este año, analizar estos problemas para con toda calma hacer los cambios que proceda a partir del año que viene.

Yo creo que el Pleno del Consejo y yo mismo como Presidente tenemos la obligación de poner todo nuestro empeño en contribuir al funcionamiento cada vez más eficaz del Consejo. Nuestra función no es otra que garantizar la seguridad y la protección radiológica de nuestro país. Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Iniciamos el turno de portavoces de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Souviron García.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Buenos días. Bienvenido en su primera comparecencia como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Es el momento de deseárselo una buena gestión, una gestión eficaz, tranquila e independiente.

El Grupo Popular tiene como objetivo claro de la energía nuclear que se garantice la seguridad. El «Diario de Sesiones» recoge la expresión de mi compañero José Manuel Fernández Norniella: Seguridad, seguridad, seguridad. Subrayando dos veces con el propio sonido el primer apellido del organismo que usted preside, lo que queremos, simplemente, es que quede claro nuestro fin en esta materia que, por otra parte, no es un fin original porque sabemos que es el que persigue el Consejo y también los restantes grupos parlamentarios.

El Consejo de Seguridad Nuclear aparece claramente perfilado, en la ley creadora, como el único órgano competente en materia de seguridad nuclear y radiológica, siendo independiente tanto económica como funcionalmente de la Administración y sólo sometido al control parlamentario. Así debe ser, desde nuestro punto de vista, y ni consciente ni inconscientemente es adecuado poner en duda su competencia o independencia, salvo prueba en contrario, ya que si no quien lo hiciera podría estar colaborando precisamente a favorecer la inseguridad que nosotros pretendemos evitar. Queremos, pues, un Consejo fuerte y su fuerza estará en la competencia técnica y en la independencia de criterios. Nuestra actividad de control se encamina exclusivamente a ese objetivo. En el trabajo en Ponencia, anterior a esta comparecencia, hemos contado con la presencia de numerosos profesionales, cuya capacidad y colaboración han facilitado nuestro trabajo y resuelto algunas dudas que hoy no tendremos por tanto que trasladar a usted. Yo le pido en nombre de mi Grupo que les haga llegar nuestro agradecimiento por su trabajo y por lo que de iluminador ha tenido para nosotros.

Entramos ya a analizar los informes del Consejo correspondientes al segundo semestre de 1993 y todo el año

1994. Empezando por la central de Zorita, dos son los problemas principales apreciados en la central José Cabrera: las grietas aparecidas en la tapa de la vasija del reactor y el poro detectado en la tobera de venteo al efectuarse las pruebas de seguridad exigidas por el Consejo como condición previa a la puesta en marcha de la central, una vez reparadas las grietas. El Consejo, frente a quienes pudieran opinar que la mejor solución era sustituir la tapa de la vasija por otra nueva, considerando favorablemente el plan de reparación propuesto por el explotador responsable lo autorizó, a pesar de que no había precedentes y de que se ha tenido que improvisar la tecnología. Dado que el nuevo problema aparecido en la tobera de venteo ha impedido la puesta en marcha de la central y que el explotador ya ha encargado los estudios pertinentes para la construcción de una nueva tapa, y teniendo en cuenta las múltiples pruebas e inspecciones que habrá que hacer para asegurarse la buena respuesta de la tapa reparada, con lo que ello va a tener de coste económico y de lentitud, a lo mejor, en el nuevo funcionamiento cuando se ponga en marcha la central, nosotros le preguntamos: ¿no cree que sería más adecuado, desde el punto de vista de la seguridad y económico, que el Consejo solicitara al explotador que acelere la construcción de una nueva tapa para la vasija del reactor? En cuanto al poro aparecido en la tobera de venteo, tenemos entendido que el explotador ha hecho la oportuna propuesta al Consejo para que autorice su reparación, consistente en la anulación de la tobera instalando un tapón en la parte interior de la misma. ¿Ha evaluado el Consejo de Seguridad Nuclear la solución propuesta? ¿Qué juicio le merece? En caso de que no se haya hecho esta evaluación, ¿cuándo entiende que se puede hacer? ¿Tiene alguna idea de cuál puede ser la posición del Consejo con respecto a esta solución ofertada por el explotador responsable?

Por lo que se refiere a la central de Santa María de Gardoña, la solución adoptada por la central para reparar las grietas aparecidas en el barrilete, el sellado de las penetraciones, es una solución considerada por los técnicos satisfactoria pero sólo a corto y medio plazo. Sin embargo, los representantes de la central consideran que la solución es definitiva. Teniendo en cuenta que se han instalado en la última parada de 1994, y después de la inspección, tres nuevos sellos, lo que hace que se hayan colocado ya 42 en las 97 penetraciones existentes, ¿considera el Consejo de Seguridad Nuclear que el sellado de las penetraciones aparecidas en el barrilete es la solución definitiva al problema y que garantiza la seguridad buscada de forma definitiva?

Entramos en el tema de la formación, al que usted se ha referido y que desde luego nos interesa enormemente. La formación de los operadores y supervisores, los trabajadores en general, que prestan servicio en las centrales nucleares es un requisito necesario para la seguridad. El asunto de los simuladores es recurrente. Ya en la comparecencia de su predecesor para analizar los informes anteriores del Consejo, nuestro Grupo Parlamentario planteó la conveniencia de que, a semejanza de lo que es habitual en las centrales norteamericanas, nuestras centrales nucleares dispusieran de simuladores de alcance total que fueran ré-

plica exacta de las salas de control propias de cada una de las centrales. Es también un asunto polémico. Hay explotadores que mantienen que es suficiente con los simuladores gráficos interactivos que se están desarrollando. Su antecesor en el cargo afirmó hace un año, en este mismo trámite, que desde hacía mucho tiempo se venía debatiendo la posibilidad de hacer réplicas exactas de las salas de control en las que el personal de operación, los supervisores y todos los responsables se ejercitaran. Son palabras textuales. De hecho, entre las propuestas de resolución aprobadas por unanimidad en esta Comisión, hace poco más de un año, la décima decía lo siguiente: Urgir al Consejo de Seguridad Nuclear para que, a la mayor brevedad posible, decida las funciones más adecuadas para lograr la necesaria mejora de la formación de los operadores y supervisores de las centrales nucleares por la vía de simuladores de alcance total. Esto fue el día 9 de marzo del pasado año 1994. ¿Qué opinión tiene, como representante del Consejo, sobre la formación del personal? ¿Qué opinión tiene sobre los simuladores de alcance total? ¿Piensa cumplir, como Presidente del Consejo, la resolución aprobada hace un año por esta Comisión?

En cuanto a los simulacros, ¿no cree que sería más adecuado que se hicieran simulacros a ciegas; es decir, que las personas que participan en ellos no conocieran previamente en qué van a consistir los citados simulacros? ¿No entiende que con ello se podría evaluar la capacidad de reacción del personal y su preparación para enfrentarse a situaciones de emergencia de una forma más real? Otra cosa son los ejercicios que serían convenientes y que irían destinados precisamente a ejercitar al personal para el caso de que se produjera una emergencia. Pero nosotros entendemos que los simulacros debían hacerse en sus términos más amplios para que verdaderamente tuvieran el sentido de asegurar una reacción ante situaciones de emergencia que, desde luego, no deseamos. En cuanto a los simulacros exteriores, hasta la fecha sólo tenemos noticia de que se ha realizado uno, precisamente en el período que estamos analizando, en la central de Cofrentes. ¿No cree que sería más conveniente, aun sabiendo toda la parafernalia que pueden tener estas experiencias, que se realizara un mayor número de ellos?

Queremos tratar también el asunto de las dosis medias de exposición a las radiaciones. A la hora de determinar estas dosis medias tenemos entendido que se incluye, entre el personal profesionalmente expuesto, a personas que trabajan en oficinas o en grupos de apoyos que prácticamente no pisan la central nuclear, con lo que al hacer la media se reducen las dosis de los trabajadores realmente expuestos. ¿Cree el Consejo de Seguridad Nuclear que debería controlarse esa práctica y definir unos requisitos correctos para que un trabajador entrara a formar parte de esas estadísticas, evitando así en lo posible lo que podría ser una distorsión no querida, pero verdadera, de la propia realidad? Se ha referido usted a las encomiendas que, en virtud de la facultad concedida por la propia ley reguladora del Consejo, se pueden hacer en cuanto a la inspección a las comunidades autónomas. ¿Qué valoración le merecen al Consejo estas encomiendas y cuáles son los planes de fu-

turo? ¿Se va a profundizar, van a llevarse a cabo más encomiendas?

En cuanto al asunto de los pararrayos radiactivos, sabemos que se están desmontando y sabemos también que quedan precisamente los que están más diseminados y, por tanto, los que son más difíciles de desmontar. ¿Cuándo cree usted que estará terminada la operación? También conocemos que se calcula que hay unos 5.000 pararrayos radiactivos que, aunque se sabe que existen, no están controlados porque no han sido notificados por sus propietarios o por quienes conocen su existencia. ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo para detectar la existencia de estos pararrayos y proceder también a desmontarlos? Una cosa paralela pasa con los equipos de rayos X para usos médicos. Parece que si los comparamos con una central nuclear su incidencia es menor, pero no deja de preocuparnos el hecho de que estos equipos suelen estar en viviendas. También sabemos que muchos de ellos, a pesar de la segunda prórroga que va a terminar a principios del próximo año, no van a ser comunicados para su inclusión en el censo. ¿Qué piensa hacer el Consejo para tener el conocimiento exacto de los equipos de rayos X de uso médico que existen en España y, por tanto, proceder posteriormente a su control y poder hacer las inspecciones oportunas?

Se ha referido usted también al desmantelamiento de la fábrica de uranio en Andújar. Usted dice que los resultados son los adecuados, pero nos parece que, en cualquier caso, aquello sigue siendo un almacenamiento de estériles y, en consecuencia, un almacenamiento de baja actividad. ¿Ve usted posible que la zona se beneficie de este carácter y tenga las ayudas que normalmente se conceden a aquellas zonas donde hay almacenamientos de carácter radiactivo?

¿Qué valoración le merece al Consejo el proyecto TREM? Dado que ya sabemos que ha habido una primera evaluación en el mes de febrero, ¿existen otros proyectos que piense en el futuro poner en marcha el propio Consejo? También querríamos saber qué contratos de consultoría externa tiene en estos momentos suscritos el Consejo de Seguridad Nuclear y cuál es el presupuesto invertido en esta consultoría externa.

Por otra parte, nos satisface el esfuerzo de comunicación que usted dice que hay que realizar. Efectivamente, la seguridad nuclear, por su propio carácter técnico, es un asunto hermético, mal conocido por los ciudadanos y no siempre abordado suficientemente por los medios de comunicación. En una sociedad como la nuestra, muy mediaticada por el cine, tendemos a ver las centrales nucleares como algo peligroso. Evidentemente, las películas que vemos sobre las centrales nucleares no son historias de amor, y cuando los ciudadanos tratan de identificarse con sus héroes lo hacen con Indiana Jones o, los peores, con el Capitán Garfio, pero nadie quiere verse corriendo y envuelto en una nube de radionucleidos o cosas por el estilo. Nosotros creemos, por tanto, que hay que hacer ese esfuerzo y vemos con mucha esperanza que el Consejo lo aborde en el futuro.

Le deseo una vez más éxito en su gestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Me sumo a la bienvenida dada ya por el Presidente de la Comisión y por el portavoz del Grupo Popular al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, señor Kindelán.

Quiero empezar mi intervención haciendo hincapié en uno de los temas con que finalizaba su exposición el señor Kindelán cuando hablaba de la eficacia de la concienciación social y de la comunicación sobre los asuntos de su competencia a todos los niveles en la sociedad. Tengo que decirle que espero que ésa sea realmente la política, pero a este Grupo Parlamentario se le generan dudas de que vaya a ser así, cuando siempre que hemos solicitado, así como otros grupos, información al Consejo de Seguridad Nuclear no hemos tenido ningún problema, desde la fundación del citado Consejo, para que se nos remitiera cualquier documentación, nunca se han puesto pegas, y en cambio, asombrosamente, en esta ocasión, cuando se nos han remitido las actas y la información complementaria que habíamos solicitado para el estudio de los tres semestres que estamos en este momento debatiendo se nos ha enviado junto con una carta en la que se dice, en uno de sus apartados, que hay mayoría de opiniones entre los expertos de que, aunque sea discutible, este tipo de documentación no es de carácter público y que, por tanto, a pesar de que el Consejo no tiene inconveniente en remitirla, puede que no sea obligatorio. Más o menos dice esto. Yo tengo que decirle, señor Kindelán, que en principio éste es el órgano de control del Consejo de Seguridad Nuclear y que, por consiguiente, cualquier documentación tiene que sernos remitida y si estuviera clasificada como secreta, cosa que no ocurre con la documentación del Consejo de Seguridad Nuclear, se tendría que remitir en todo caso a la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso, pero nunca negárenos la información a los representantes del pueblo que somos los que estamos aquí en estos momentos. A mí me gustaría equivocarme, que sea una mala interpretación y que sólo y exclusivamente haya sido una aclaración que ustedes nos han remitido. De todas formas, quede también la aclaración de este Grupo Parlamentario Federal, que va a seguir demandando la documentación, y esperamos no tener ningún problema para poder recibirla.

A partir de ahí nos gustaría que, además de lo que ya ha estado usted analizando de los informes, y siendo conscientes de que ustedes no son los responsables de estos tres semestres, más que de un mes del último de 1994, nos hiciera algunas aclaraciones, y en algunos casos hablaremos también de sucesos acaecidos recientemente, porque consideramos que, cuando tenga usted que volver a comparecer para analizar otro semestre, habrá pasado ya bastante tiempo, y creemos que la información que usted nos facilite aquí, porque todos estamos convencidos de que es necesaria la seguridad en nuestras centrales nucleares, nos dejará más tranquilos con su claridad.

Empezando por la central nuclear de Zorita, después de que se aprobara la reparación de la tapa de la vasija en un

informe que nosotros ya criticamos porque no nos parecía que se hubiera hecho en las mejores condiciones, nos gustaría que nos explicara a qué tipo de vigilancia se va a someter a la central durante los períodos de parada o de recarga para comprobar que esa reparación es totalmente satisfactoria, que no está surgiendo ningún problema, y que o no es necesario el cambio de la tapa o realmente se hace imprescindible que se agilicen los trámites para cambiar la tapa de la vasija. Nos gustaría también que nos informara de cuál ha sido el resultado de la inspección a la que, según nos dijeron en las comparecencias precedentes, se había sometido en las penetraciones del fondo de la vasija, pues según el informe inicial solamente se había hecho una inspección visual y después del problema surgido con la tobera de venteo se iba a hacer una nueva inspección mucho más profunda. Nos gustaría que nos dijera cuál ha sido el resultado de esa inspección, si es que ya se ha producido. Querriamos que nos informara también, si es posible, porque se nos han dado informaciones más generalizadas pero no concretas, de cuál ha sido el coste radiológico de todo el personal que ha estado trabajando tanto en las inspecciones como en la reparación de la tapa de la vasija y de la tobera de venteo de la central José Cabrera en Zorita. Después de que ha aparecido en los medios de comunicación que ya estaba resuelto el problema de la tobera de venteo, que el Consejo lo había aprobado y ya estaba solucionado, se había taponado la tobera, nos gustaría que nos explicara, en caso de que se pudiera producir una fuga interna dentro de la tapa de la vasija, sobre quién recaerían los costes de la descontaminación, si se haría cargo sólo y exclusivamente la empresa, los usuarios... Nos gustaría que nos dijera si esto lo está contemplando el Consejo. Igualmente querriamos saber si se han producido ya todas las pruebas y se han hecho ya todos los informes, o cuántos informes o pruebas faltan por hacer y cuándo va a entrar en funcionamiento la central José Cabrera. Para terminar con esta central, recientemente, a mediados de mayo ha ocurrido un conato de incendio, no de grandes dimensiones, no ha sido espectacular ni muchísimo menos. Nos gustaría que nos dijera si realmente se activó el plan de emergencia y si el inspector residente se encontraba presente en la central en esos momentos. Ya no tenemos ninguna pregunta más sobre José Cabrera.

En la central de Garoña, además de las grietas, se detectaron en el segundo semestre de 1993 unos problemas en los sistemas contra incendios. En el informe correspondiente al segundo semestre de 1993 de esa central no aparecen las conclusiones del acta en la que se detectaban estos fallos del sistema. Nos gustaría que nos explicara en qué van a consistir las modificaciones y cuándo se van a llevar a cabo, porque si seguimos hablando de seguridad habrá que recordar que el problema que surgió en Vandellós-I era precisamente un fallo de los sistemas de seguridad contra incendios, que había sido dictaminado por el Consejo de Seguridad Nuclear hacía bastante tiempo, no se había acometido por la central y en estos momentos la central está desmantelada. Por tanto, nos gustaría que nos dijera cuándo se van a llevar a cabo estas modificaciones en Garoña para prevenir que no nos veamos ante un tipo de

accidente, incidente o anomalía semejante a la que se nos dio en Vandellós.

Para terminar, voy a hacerle algunas preguntas sobre la central nuclear de Trillo. Ya se ha reconocido que existen problemas y se ha sometido a la central a un análisis de experiencia operativa. Nos gustaría que nos informara en qué fase de evaluación se encuentra este análisis, si se han detectado más fallos en los sistemas de los que ya conocemos, cuántos han sido de diseño, cuántos fallos son de funcionamiento, si hay fallos que pueden afectar a otros aspectos formales menores de la central y en qué proceso se encuentra la corrección de estas anomalías.

Señor Kindelán, para nosotros es totalmente imprescindible que desde el Consejo se actúe con la mayor transparencia; creemos por su intervención que ustedes también lo comparten. Lo que nos gustaría es que se pudiera trabajar con las mejores condiciones de seguridad. Nosotros no ponemos en duda nunca la profesionalidad de las personas que están trabajando en los temas de seguridad nuclear. Sí que ponemos en duda el concepto no de los profesionales, sino de las personas que dirigen el Consejo de Seguridad Nuclear y de la política que lleva el Consejo. A veces se nos puede acusar de alarmar a la población, pero lo único que queremos es que las centrales que están funcionando lo hagan con medidas de seguridad y que cualquier anomalía que pueda ser detectada, cualquier incidente que surja, si se demuestra que puede ser reiterativo o pueden surgir más, que las centrales sean llevadas a parada segura momentáneamente y se hagan las revisiones oportunas para que estemos todos tranquilos y que las centrales estén funcionando en las mejores condiciones de seguridad. Porque todos son presupuestos de lo que puede suceder, pero con los presupuestos sucedió que Vandellós se tuvo que cerrar. Por tanto, señorías, cuanto más incidamos en la seguridad de que todo funciona correctamente, mejor. Este Grupo Parlamentario seguirá trabajando en esa línea para que el Consejo de Seguridad Nuclear sea más puntilloso con las centrales nucleares y para que sus sistemas funcionen correctamente y no tengamos ningún riesgo, aunque sea hipotético, porque las hipótesis en las centrales nucleares cuando se producen son ciertas. Hasta ahora ha podido producirse en todos los sitios algo que parecía que nunca se podía dar, pero al final se ha dado. Seguiremos en esa línea, planteando al Consejo que tiene que ser más estricto en las medidas de seguridad. No es que no lo sea, pero nosotros queremos ir más allá. Por tanto, señor Kindelán, tendrá la colaboración de este Grupo Parlamentario desde la transparencia, desde la información y desde la exigencia de que se cumplan no sólo las medidas normales, sino incluso las más exageradas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero sumarme, en primer lugar, a la bienvenida que han dado al señor Kindelán tanto el señor Presidente como los anteriores portavoces, y constatar en nombre de nuestro

Grupo que el Consejo cumple con sus funciones y lo hace con independencia, cosa que nos llena de satisfacción. Quiero constatar también la actitud del nuevo Consejo en estos meses que lleva de andadura en relación con los criterios que esta Cámara tiene establecidos en cuanto al Consejo de Seguridad Nuclear y a los temas relativos a la materia que nos ocupa.

Quisiera realizar algunas preguntas en cuanto a las materias concretas que ha citado el señor Presidente. Ha hablado de cambio de legislación y de su actualización. Es un tema básico que nos debe preocupar y en relación al cual nos gustaría saber la opinión del Consejo. Ya sé que excede del informe que nos ocupa en la mañana de hoy, pero es un tema que se repite de vez en cuando en este tipo de intervenciones y al que no se le dedica específicamente suficiente atención. Es interesante conocer la opinión del Consejo en relación a la actualización de la Ley de 1964, del Reglamento de 1972 y de la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear. Es un tema fundamental en el problema que nos ocupa.

En relación a la seguridad, compartimos la opinión del Consejo de que el criterio garantista sea fundamental. Observamos en los distintos informes que se remiten desde el Consejo de Seguridad Nuclear que este criterio garantista, profesional e independiente es el fundamental. Evidentemente la tecnología no es la perfección, y a nivel tecnológico hay acontecimientos que a todos nos gustaría que no ocurriesen, pero observamos que el propio Consejo actúa con diligencia en relación a estos temas y que los profesionales en esta materia están respondiendo también con diligencia, con profesionalidad y con independencia, cuestión que nos llena de satisfacción.

Respecto a los convenios con las comunidades autónomas, nos parecen importantes porque se está cumpliendo conforme a las estructuras del Estado. El avance en dicha materia es importante. Sin embargo, dada la ubicación muy próxima de algunas centrales nucleares no habría que considerar a las comunidades autónomas como entes administrativos cerrados en sí mismos. Es una materia que debe expresarse con otros criterios que no los meramente administrativos. En este sentido habría que avanzar en los próximos años. Por ello celebramos el avance que se está dando en esas materias, dado que temas como los de medio ambiente son de gestión directa de las comunidades autónomas. Entendemos que los pasos que se están dando en relación con cada una de las comunidades autónomas son importantes, pero quisiéramos saber la consideración debida en orden a la ubicación de las centrales nucleares y las distintas comunidades autónomas, entendiéndolo que el criterio no debe ser exclusivamente administrativo.

Celebramos las consideraciones en relación con los grupos ecológicos, con los grupos que están más interesados en el medio ambiente. Hemos echado en falta la consideración contraria en relación a lo que decía la portavoz del Grupo de Izquierda Unida en cuanto a lo que es alarma social. Entendemos que hace falta bastante pedagogía social y en esto el Consejo no actúa debidamente. Hay grupos que además de interesarse por el medio ambiente crean alarma social y no inducen precisamente a los criterios

propios de pedagogía social. Creemos que el Consejo, dentro de las funciones que están recogidas en la ley, debe analizar una serie de tareas en el sentido de informar con rigor y profesionalidad para hacer ver a la población cuáles son los parámetros a través de los cuales esta actividad se lleva a cabo, contrarrestar cuando hay alarma social e informar debidamente cuando se producen fallos en los sistemas tecnológicos, que evidentemente se producen, porque, como he dicho antes, si no estaríamos ante la perfección que la tecnología no ha logrado todavía. Por ello nos satisface la actitud garantista que en los informes que presenta el Consejo a esta Cámara se vienen recogiendo en todas sus actuaciones.

Constatamos que el Consejo cumple con sus funciones, que informa a esta Cámara suficientemente y que desde esta perspectiva es importante prestigiar la labor del Consejo de Seguridad Nuclear. Ese es nuestro empeño como Grupo Parlamentario Vasco. La forma en que la labor del Consejo de Seguridad se prestigia es siendo profesional e independiente, es decir, actuando con diligencia, tanto en lo que respecta a la opinión pública como a las labores que esta Cámara tiene encomendadas. El esquema de trabajo en el que esta Cámara tiene delegadas sus funciones en estas materias en el Consejo de Seguridad Nuclear es un esquema novedoso que nos satisface. Felicito al Presidente y al Consejo de Seguridad Nuclear porque entendemos que se están cumpliendo sus fines con suficiencia, con profesionalidad y con independencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Señor Presidente, quisiera empezar esta intervención reconociendo el esfuerzo y el éxito del anterior Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo, y desear toda clase de éxitos a este veterano conocido ya en la Comisión de Industria, el señor Kindelán. Digo veterano, que no viejo, por las muchas otras funciones que ha tenido, siendo el responsable de los residuos radiactivos de este país desde la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (Enresa). Por tanto, no me cabe la menor duda de que va a poner el mismo esfuerzo en este nuevo cometido, y le deseo que, igual que en estos momentos tiene una estructura eficaz, en la que se han puesto las bases para solucionar en el futuro uno de los problemas más importantes derivados del uso de la energía nuclear, la tenga en este nuevo cometido, cosa que no dudo, al frente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Como usted muy bien decía, señor Kindelán, en estos momentos usted es el presidente de una institución como el Consejo de Seguridad Nuclear, ya con 15 años de antigüedad, y desde luego con unas funciones muy precisas que marca la propia ley, no solamente la de prevenir sino también la de procurar que el funcionamiento de las instalaciones nucleares sean seguras, en primer lugar, desde el punto de vista de los propios trabajadores de las centrales, de los ciudadanos que viven en su entorno y, en segundo

lugar, desde el medio ambiente. No me cabe la menor duda de que en esta nueva etapa habrán de acometerse desde el Consejo de Seguridad Nuclear aspectos tan importantes para el futuro como los residuos o, lo que usted mismo decía, la hipótesis de cierre de instalaciones nucleares.

Respecto a algunos aspectos que se ha referido, quisiera hacer algún comentario, alguna pregunta sobre algunas centrales nucleares.

En primer lugar, sobre Zorita, ya la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se refería a ella. En Zorita ha habido una serie de problemas derivados de unas erosiones de origen químico que han producido una serie de grietas, que si bien en un primer momento, a propuesta del explotador, fueron corregidas, posteriormente se demostró que todavía en la tobera de venteo había una grieta, que, por la información que nos acaba de dar el señor Presidente del Consejo, parece que en estos momentos ya está taponada y que no habría, como ha dicho, a medio o a corto plazo dificultad para su puesta en funcionamiento.

Mi pregunta, señor Kindelán, es la siguiente. Igual que en el proceso anterior, cuando se produjeron las primeras grietas en Trillo, hubo una serie de condicionantes previos, antes de su puesta en marcha, condicionantes que precisamente fueron los que detectaron el problema de la grieta en esa tobera de venteo, quisiera preguntarle si en estos momentos la puesta en marcha de Zorita va a ser prácticamente automática, una vez resuelta esa grieta, o va a haber también una serie de condicionamientos o de condicionantes antes de su puesta en marcha, y si es así, me gustaría saber cuáles van a ser los condicionantes antes de la posible puesta en marcha de Zorita.

Respecto a la Central Nuclear de Trillo, si bien es cierto que está en marcha ese programa de supervisión de todos los sistemas de seguridad, etcétera, con participación tanto del explotador como del propio Consejo como del suministrador de la tecnología, me gustaría, puesto que en la Ponencia fue motivo de alguna discusión con los comparecientes, saber cuál es su opinión respecto a la necesidad, una vez conocidas las distintas anomalías o dificultades que han aparecido en Trillo; de parar la Central Nuclear de Trillo para corregir este problema de seguridad o, en su caso, si no es así, si se aprovecharía el momento de la recarga para supervisar los elementos de seguridad complementarios a los que ya han aparecido en estos momentos con alguna dificultad.

Quisiera también por parte de mi Grupo manifestar nuestro acuerdo, de cara al futuro y dado que la legislación está quedando anticuada, en que se proceda a una reforma legislativa en profundidad respecto a aspectos importantes de la energía nuclear o de las centrales nucleares. No podemos estar en desacuerdo, desde luego, con lo que manifestaba el señor Kindelán respecto al aumento de inspección y de control de todos aquellos elementos, tanto centrales como médicos, que tienen que ver con la energía nuclear, pero sí nos gustaría que el mapa de las encomiendas terminara ya definitivamente y se pudiera añadir algún elemento de coordinación, quizá complementario a estas encomiendas, desde el punto de vista que lo planteaba el representante del Partido Nacionalista Vasco, porque, efecti-

vamente, hay centrales nucleares que no estoy muy seguro que entiendan dónde acaba un límite de una provincia o de una comunidad autónoma. Parece, por unos fenómenos que han ocurrido en el pasado en otros países, que las repercusiones pueden afectar a zonas muy distantes del lugar de origen donde se han producido. Me parece que en ese camino también deberíamos avanzar.

Quisiera manifestarle respecto al tema de Andújar que mi Grupo no mantiene la misma posición expresada aquí por el representante del Grupo Popular. Nosotros defendemos que la antigua fábrica de uranio de Andújar no es un almacén de residuos radiactivos. Si se ampliaran las distintas compensaciones que se producen en los entornos de algunos almacenes o centrales nucleares entraríamos en una situación de gran paradoja, a nuestro modo de ver, porque en todos aquellos sitios donde el uranio se encuentra en estado natural tendríamos también que proceder a un mismo tipo de política o de compensaciones, llevando esto a una situación realmente impredecible.

Nos alegra que en las piscinas se haya avanzado y también en todo lo que tiene que ver con los contenedores en secos. No tenemos ninguna duda de que está funcionando bien todo el almacén de la Sierra Albarrana.

Respecto a la información sí que quisiéramos hacer algunas consideraciones. En primer lugar, para nosotros lo fundamental del cometido del Consejo es la seguridad, y la seguridad no es cambiabile por nada, ni por compensaciones ni por intereses de otro tipo. Por tanto, tampoco es una cuestión de mayor sensibilidad respecto a la seguridad. Creo que el Consejo lo que debe hacer es cumplir estrictamente y con rigor la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear.

En segundo lugar, respecto a la información, me parece que el problema es doble. Por una parte está el problema de la información que el Consejo pueda emitir, que es una información que desde luego no debe tener límites respecto al Congreso de los Diputados y que debe ser enviada tal y como pida este Congreso. Por otra parte, una vez que esa información esté en el Congreso, el problema no es tener mayor o menor información, sino tener la capacidad de interpretar una información con el cuidado suficiente para que en modo alguno se pueda producir ningún tipo de alarma social. Y ahí yo creo que ustedes, señor Kindelán, deberían hacer el esfuerzo de hablar en un lenguaje que los ciudadanos entendieran. Me parece que muchas veces los ciudadanos ven escrito no un lenguaje que inventa la prensa sino un lenguaje que ustedes mismos utilizan y pueden creer que hay grandes accidentes o incidentes cuando dicen: «Es de tipo 1, de tipo 2, de tipo 3»; es decir, es toda una jerga que entendemos que los que están todo el día inmersos en esa problemática comprenden perfectamente, pero también, señor Kindelán, deberían entender que los ciudadanos no se mueven en esa jerga.

Por tanto, repito, toda la información que este Congreso pida; segundo, pedir a todos los grupos el suficiente cuidado para interpretar esa información —en lo que me alegra que haya un nivel de consenso muy importante como aquí esta mañana se ha demostrado—, y, tercero, que el esfuerzo sea suficiente desde el Consejo para que esa infor-

mación sea transmitida en un lenguaje, como digo, capaz de ser entendido por la generalidad de los ciudadanos.

Nada más, señor Kindelán. Solamente reiterarle que me gustaría saber, en primer lugar, si hay condicionamientos para Zorita y, en segundo lugar, en esas dos hipótesis que le he planteado, si en Trillo se puede hacer toda esa supervisión de los sistemas de seguridad en lo que es la marcha normal de la central o se va a esperar a una recarga para proceder a la revisión de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): La ausencia, en el momento en que reglamentariamente les correspondía hacer uso de la palabra, de los representantes del Grupo Catalán (Convergència i Unió) hizo que no pudiesen participar. Veo que el señor Nadal me lo solicita ahora. Quisiera pensar, y si no es el caso me lo dicen los restantes de los portavoces, que, al margen del Reglamento, podríamos escuchar sus observaciones en este momento. Si es así, señor Nadal, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene usted la palabra.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia y muchas gracias a mis compañeros por permitirme intervenir en estos momentos. Voy a ser muy breve.

Quisiera que constara, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, el agradecimiento al señor Fuejo por las amabilidades que siempre ha tenido con nosotros y, sobre todo, por las explicaciones que nos ha dado reiteradamente y por su buena relación con el Parlamento.

Respecto al señor Kindelán, también hemos tenido una muy buena relación en su anterior situación y quiero desearle, en este acto de cortesía, un éxito total en su nuevo trabajo.

El asunto de Zorita nos preocupa, pero, sobre todo, nos preocupa la situación del cementerio de Vandellós que está entre existir o no existir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señora y señores portavoces.

Señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, tiene la palabra para responder a las observaciones y preguntas que han realizado los portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Quiero pedir permiso al señor Presidente para que aunque intente contestar puntualmente a todo lo que se me ha planteado, en algún caso junte respuestas puesto que alguna de las preguntas son relativamente concordantes, con matices, para de esta forma poder contestar a varios señores Diputados al mismo tiempo sobre un tema concreto, por el orden en que las preguntas han sido formuladas; después me referiré a lo que han dicho otros señores Diputados.

En primer lugar, agradezco mucho las palabras del señor Souviron. Me parece excelente lo que ha dicho: que lo que importa es la competencia técnica, porque creo que la hay y, además, hay independencia. Tenemos que demos-

trarla, pero tampoco se puede presumir la dependencia, hay personas que a pesar de todo tienen una trayectoria profesional que pueden presumir más bien de lo contrario.

El problema de Zorita se ha planteado por todos los señores diputados, cada uno con sus matices, y espero recogerlos todos.

Quería decir una cosa muy importante que enlaza con lo que ha dicho al final el señor Ros, pidiendo que hagamos pedagogía y que la hagamos de un modo sencillo, sin perjuicio de que esto es difícil. Desde que estoy en el Consejo y ha aparecido el problema de Zorita quería afirmar una cosa tajante para que, se nos crea o no, el público lo entienda: todo esto no entraña riesgo alguno para el medio ambiente. Lo he repetido muchas veces, porque hay que decir las cosas claras. Otras personas pueden pensar lo contrario y discutirlo, pero hemos sido claros siempre. Estas grietas y fenómenos que han aparecido, que tienen su importancia, que tienen que ser controlados y vigilados, ni remotamente plantean un riesgo al medio ambiente. A menudo se hace demagogia en estos campos; hay personas que honestamente creen que la energía nuclear es un riesgo, y es razonable que así lo piense mucha gente, e intentan sacar astillas de cada palo, el fin justifica los medios, y se agrandan los riesgos. Se ha llegado a afirmar, como saben muy bien todos, que ha habido riesgos para la población de Madrid. Es algo grotesco honestamente dicho. No puede haber daño porque haya fugas en una penetración de la central de Zorita, otra cosa es que no se pueda admitir que haya fugas y que si no se hiciera nada, si no se controlase nada, si no se detectase nada, acabarían produciéndose hechos catastróficos. Esta es una cosa muy sencilla que quería decir respecto de Zorita. Esta es nuestra convicción profunda y tenemos el deber de decírselo a los ciudadanos. Puede haber personas que no estén de acuerdo, pero hay que decir lo que se piensa. Lo que ha ocurrido en Zorita no ha entrañado nunca riesgos a corto plazo para el medio ambiente ni para nadie.

Dicho esto, debo responder a cada una de las preguntas concretas que se me han hecho al respecto, que son varias y distintas. En primer lugar, empezando quizá por lo más actual, varios Diputados han preguntado cómo era el estado de la puesta en marcha, cuáles han sido las reparaciones de hecho. La última aparición de la grieta en la tobera de venteo, que como SS. SS. saben es una tobera que está destinada a eliminar aire, se produjo porque cuando se pone en marcha el reactor se mete presión y hay que empezar por eliminar el aire que está en el reactor. La grieta de la tobera apareció en la prueba hidrostática que se hizo antes de permitir la puesta en marcha, se vio que había una fuga en la parte estrecha de la misma que por su estrechez no pudo ser detectada por los medios razonables de ultrasonidos, y de algún modo se paró. Com en la central se estudió el problema, la empresa propuso una solución, que era eliminar esa penetración, sacar el aire por otro sitio. El Consejo lo consideró razonable —alguien me ha preguntado sobre esto—, se planteó una nueva prueba hidrostática para verificar que, taponada la tobera de venteo, no había fugas por ese lado. Creo que se hizo la prueba hidrostática el miércoles pasado. El Consejo de Seguridad

aprobó el lunes la forma en que se hizo la prueba y ha permitido a la central —ayer se ha debido comunicar— ponerse en marcha. No puedo decirles a ustedes cuándo se pondrá en marcha, imagino que esta semana. Sólo sé que ayer se le ha comunicado a la central el permiso del Consejo con la aprobación formal de la prueba hidrostática para que se ponga en marcha, y ahora es ya cosa de la central.

En relación con Zorita, me parece que el señor Ros, sobre todo, me ha preguntado, y otros también, cuáles son los condicionantes que se han puesto para que continúe el control sobre la marcha de la central. Anteriormente se han puesto unos condicionantes y seguidamente se han hecho las nuevas pruebas. Tengo aquí una nota que dice que de algún modo la línea de venteo que se ha soldado se incluye en el sistema refrigerante el reactor en todas las pruebas de inspección de la central. Hay que darse cuenta de que la inspección de las centrales —esto también tiene importancia decirlo y repetirlo— no es algo que se hace de vez en cuando, sino continuamente. Es decir, tenemos un sistema continuo en todas las centrales, hay un inspector residente que está recibiendo informes permanentemente, no sólo de lo que está pasando, sino de las cosas que hay que ir haciendo para ir verificando parámetros y situaciones concretas. Esto, en Zorita, se hará a partir de mañana de un modo rutinario.

Por otra parte, se ha dado orden de reforzar los sistemas de vigilancia química de todos los flujos durante la operación, que es uno de los procedimientos más sencillos para controlar qué puede estar ocurriendo en la química de toda la refrigeración que puede tener relación con ataques a los metales y cosas por el estilo, y, por otro lado, se inspeccionará al cien por cien todos los componentes reparados.

Finalmente —y esto es lo importante—, el Consejo dice que en la próxima recarga, que creo que será en junio o en el verano del año que viene, se revisará en detalle todas las penetraciones incluso del fondo de la vasija. Con esto quiere extenderme un poquito en lo que planteaba la señora Urán respecto a las penetraciones del fondo.

Como saben ustedes, el tema del reactor ha salido mucho a la prensa y ha habido estas penetraciones de la tapa de la vasija que se vio dañada y se originó esta problemática que estamos tratando. También existen penetraciones, con otro objetivo, que están por el fondo de la vasija y son de muy difícil acceso, de mucho menor tamaño y, sobre todo, tienen mucho menos riesgo de que se haya producido el hecho que aparentemente hemos decidido que era la causa raíz de los daños en el metal de las penetraciones de la tapa que, como ustedes saben, es muy importante. Aquí hago un pequeño paréntesis y pido perdón por saltar de un tema a otro, pero creo que es el modo de que SS. SS. comprendan el problema.

De alguna manera la central de Zorita parece haber tenido unas condiciones fisicoquímicas, por un accidente del año 1981 en el que penetraron resinas con un PH determinado que introdujo azufre en el sistema de refrigeración, que eran totalmente incidentales y que no tienen nada que ver con los procesos que se han producido en algunas centrales francesas y alguna americana en las que se ha detec-

tado algún riesgo de grietas en las penetraciones por razones que no tienen nada que ver con esta otra. Esta es la causa por la que se ha acusado al Consejo de que no inspeccionó Zorita cuando empezó a ocuparse de otras centrales a este respecto. Técnicamente no había razón alguna para inspeccionar Zorita, central muy antigua, que tiene una temperatura muy baja, en la que no se podía presumir en absoluto que ocurriesen los incidentes que se produjeron en América y en Francia y sí había que actuar con energía y eficacia para ver si en las demás se habían originado. Sin embargo, tiempo después, aparece la grieta de Zorita en una inspección que, con el paso de los meses, se ha determinado que tiene un origen radicalmente distinto. No era posible inspeccionar las penetraciones del fondo de la vasija tan detalladamente como las de arriba, porque no había razón alguna para que tuviesen grietas, y se ha hecho una inspección no total, la que ha podido hacer el Consejo en estos meses, y —creo que no me equivoco— probablemente de todas las penetraciones quedan veinte por inspeccionar, además, no tienen rastro alguno de grietas como la causa parece que no debiera afectar al fondo de la vasija y como no se ha visto daño alguno, ha parecido razonable permitir la puesta en marcha sin ver el total de las grietas del fondo. La condición que se ha puesto es que en la parada próxima la central vea en detalle cada una de las grietas del fondo.

Aquí tengo que decir dos cosas muy importantes que enlazan con otras preguntas de SS. SS. Una que es más de principio y la digo rápidamente: si ocurriese una grieta en el fondo de la vasija, tampoco habría daño alguno para el medio ambiente, esto es lo importante para la seguridad. Sería dramático para la central, porque probablemente habría que cerrarla inmediatamente, ya que reparar el fondo de la vasija tendría un coste muy elevado; realmente, sería dramático para la central, pero tengo que decir que el Consejo de Seguridad está tranquilo, ya que no habría daño para el medio ambiente si se detectase una eventual y poco probable grieta en el fondo de la vasija. Esto enlaza con que cuando se haga la parada sí exigiremos, para la puesta en marcha posterior, que se verifique el fondo de la vasija y que se verifiquen de nuevo todas las penetraciones desde la tapa. ¿A qué conduce esto? A que esto empieza a ser muy caro. Este Consejo no tiene que ocuparse de saber cuál es la política de inversiones y las decisiones empresariales que tome la empresa Unión Fenosa. Hay que distinguir muy claramente entre las funciones del Consejo como organismo fiscalizador, como organismo controlador, que no tiene nada que ver con las decisiones empresariales de la empresa. Este consejo no tiene que recomendar ni que pedir que se cambien tapas, sino que tiene que exigir que cada vez que se hace una modificación se someta a su aprobación lo que se va a hacer. En el caso que nos ocupa, hace ya mucho tiempo que la central planteó que se permitiese reparar las grietas porque no quería cambiar la tapa todavía. El cuerpo técnico del Consejo estudió el problema, hubo un informe y el Consejo ha actuado como mejor sabía para exigir lo que se debía hacer en cuanto a la seguridad y permitir, de esta forma, lo que la empresa quería. Otra cosa es que este Consejo, para el futuro, sí haya pe-

dido a la empresa, como a otras empresas nucleares, que haga un plan de extensión de vida; es decir, que programe formalmente cómo piensa continuar funcionando en los próximos años. La empresa nos someterá a aprobación sus planes y el Consejo dirá si, en lo que se refiere a la seguridad, son válidos o no. No a nivel de Consejo, sino a nivel personal, sé, como todos ustedes, que la empresa está estudiando el cambio de la tapa, porque, a fin de cuentas, le saldrá mucho más barato cambiar la tapa que andar con las tremendas inspecciones y paradas que representan las exigencias estrictas del Consejo cada vez que tenga que revisar que no se producen grietas, las presiones del fondo, etcétera. Probablemente, como digo, cambiará la tapa, pero esto no concierne a este Consejo. El Consejo tiene que opinar sobre lo que la empresa propone, pero no tiene por qué ocuparse de dar consejos a la empresa en temas que no son estrictamente de seguridad. Lo que importa es que la central funcione segura; en tanto funcione segura —y el deber del Consejo es inspeccionarla continuamente para garantizar esta seguridad—, el Consejo no tiene que opinar sobre los problemas económicos que puede suponer una u otra solución.

En cuanto a las fechas, creo que ya he contestado.

Me preguntaba la señora Urán sobre el incendio. Es bastante sencillo de contar. El inspector residente estaba allí y es precisamente quien fue a avisar inmediatamente. No se activó el plan de emergencia porque se tardaron siete minutos en sofocar el incendio y el plan de emergencia se pone en marcha a los diez minutos. El incendio fue una cosa banal y lo que importa es que, efectivamente, hubo una detección del incendio y a los siete minutos se extinguió, estando presente en la central en aquel momento nuestro inspector.

Me preguntaba la señora Urán por los costes. No me compete, en absoluto, opinar sobre costes, eso le compete a la empresa. En mi presentación he dicho una frase que me parece que enlaza con otra que ha dicho la señora Urán: nada debe prevalecer ante un incidente eventualmente corregible. Señora Urán, los costes no los sé, porque, como digo, no me conciernen, pero cualesquiera que sean se exigirá que se haga el esfuerzo económico. Dicho esto, tengo que decir también que no es admisible que, garantizada la seguridad, se impongan costes innecesarios. Creo que S. S. estará de acuerdo conmigo.

Esto me da pie a enlazar con una pregunta que hacía el señor Ros respecto a Trillo. Si en Trillo no ocurre ningún incidente que ni de lejos aconseje parar la central, sería una locura económica, una irresponsabilidad de este Consejo pararla, con los costes inmensos que eso lleva consigo. Si ningún coste debe prevalecer ante un incidente que pueda evitarse, cuando no hay incidente que pueda evitarse no se deben tomar medidas que afecten a los costes. No sé si me expreso con claridad.

En cuanto a Garoña, ha habido bastantes preguntas. Voy a contestar, en la medida de lo posible, sobre el barrilete. La solución adoptada, que es totalmente segura, no es definitiva, no es para siempre. No estoy muy enterado del tema, pero tengo la impresión de que General Electric está estudiando un sistema para reemplazar el barrilete radical-

mente en la próxima recarga. No estoy seguro de lo que digo, pero me parece que eso sería en el próximo año. Se colocarían unos tirantes encima del barrilete, de forma que se evitarían estos riesgos que ahora se evitan taponando y que, como S. S. dice, esa solución tiene un límite. En definitiva, que está en estudio por parte de General Electric un cambio de barrilete para la próxima recarga y que eso aún no ha sido sometido al Consejo para su evaluación desde el punto de vista de la seguridad.

En cuanto a la protección contra incendio en Garoña, quiero ser claro. Esto es algo anterior, pero, naturalmente, desde que estoy en el Consejo me he interesado por ello y creo tener datos suficientes. Aquí hay que aclarar la filosofía y que, como decía Ros, es bueno que los ciudadanos la entiendan. Con el paso de los años la seguridad va aumentando, afortunadamente, a gran velocidad. Nuestro homólogo americano ha planteado ya hace aproximadamente dos años unos procedimientos nuevos de lucha contra incendios, que son, digamos, todavía más exigentes, y en Europa en general, y en España en particular, se ha planteado imponer este sistema en las centrales españolas y en eso estamos. ¿Qué pasa mientras tanto? Pues que como esto no es fácil de imponer ni barato, ni se puede hacer en cualquier momento, en el caso de Garoña hace ya un año y medio o dos años que se están tomando medidas intermedias, a la espera de que en el año 1996 se aplique con precisión el total de esta nueva normativa americana. Estas medidas tratan de incrementar en lo posible y, digamos, provisionalmente las defensas contra incendios. Para empezar, se han hecho hasta muros de separación y se han tomado una serie de medidas intermedias, que, a juicio del Consejo, garantizan que no hay riesgo mayor de incendios. De todos modos, como la seguridad nunca es perfecta, para el año 1996 está en marcha la implantación del total de la normativa de seguridad, que en este momento ya está implantada en las centrales americanas. Desde luego, aunque es bueno decirlo, porque es bueno tener presentes los riesgos siempre, señora Urán, no es bueno comparar con Vandellós 1; es decir, cualquier técnico que conozca ambos temas sabe las tremendas precauciones que se toman actualmente en Garoña contra los incendios, en parte porque hay una presión de los grupos políticos y de los grupos ecologistas. Qué duda cabe de que esto es un bien objetivo; es decir, que es bueno que exista esa presión, porque de algún modo esta alarma social —que hay que evitar—, mientras sea racional, es buena y empuja a mejorar. De forma que no tienen nada que ver las condiciones de seguridad contra incendios de Garoña con las que existían en Valdellós hace seis o siete años.

En cuanto a la central de Trillo, quisiera de algún modo expresar lo que hemos asumido en el Consejo a la vista de lo que piensan nuestros expertos del cuerpo técnico. Trillo es, a nuestro juicio, la central más segura de España. Tengo que decirlo así, con lo que esto entraña, pero Trillo es, digamos, de las centrales más seguras de España. ¿Por qué? Porque es la central más sofisticada. Trillo pertenece a un tipo de centrales más modernas, hechas por los alemanes con gran cuidado en todo lo que se refiere a los sistemas de seguridad y mecanismos para prever incidentes. Es más

compleja que las demás, puesto que tiene un diseño más complejo y del que las ingenierías españolas, acostumbradas a los diseños americanos, tenían poca experiencia. La central, a nuestro juicio, se puso en marcha, con todo el rigor en cuanto al control sobre los sistemas que se implantaron en la central. Lo que ocurre, como siempre sucede en la industria, es que con el paso de los años se adquiere una experiencia operativa, que va poniendo de manifiesto lo que se han llamado anomalías, deficiencias, fallos de diseño, que, repito, no son anomalías y fallos que entrañen riesgo en la seguridad, sino que son defectos corregibles que van apareciendo precisamente porque los sistemas son sofisticados.

Yo no quisiera —me da vergüenza prolongarme excesivamente— hacer una especie de lección de ingeniería barata. Lo que sí quisiera transmitir es que si para garantizar que funciona el sistema de refrigeración yo coloco ocho bombas en lugar de tres y resulta que todo eso hace más complejo el mecanismo, el que haya fallos en el sistema no quiere decir que no me sobren 2 bombas de las ocho. Lo digo tan sencillo como puedo explicar el tema. Los sistemas de redundancia de Trillo son ampliamente suficientes para que no ocurra ningún fenómeno de riesgo. Sin embargo, introducen una complejidad técnica que hace que haya muchos más defectos en esos sistemas, de efectos menores, y que además están razonablemente compensados. Al ir apareciendo algunos casos, como sucedió el año pasado, es el momento de que Trillo, que lleva funcionando seis años aproximadamente, revise todo eso para intentar atajar estos problemas en este afán de perfección de cultura de seguridad del sector de intentar remediar estos defectos menores que pueden ocurrir en los sistemas complejos. En ese proceso estamos y seguirán apareciendo lo que llamamos anomalías o problemas, que no tienen ni siquiera que ser comunicados al Consejo, aunque en el caso de Trillo los comunican todos, precisamente porque estamos en un trabajo común. Nada de esto aconseja cerrar o parar Trillo, que sería una locura económica, señora Urán. Como le he dicho antes, sería lamentable admitir un riesgo por su coste y sería lamentable introducir un coste enorme para el sistema eléctrico español precisamente porque ocurren cosas que no importa que ocurran. Lo que importa es remediarlas. El plan de reforma de revisión de Trillo va a durar todavía más que la parada, que creo que se producirá en noviembre. Yo creo que el plan no termina precisamente hasta marzo o abril del año que viene. En él estamos trabajando intensamente, estamos tranquilos con lo que pasa en Trillo, pues es —repito— una de las centrales más seguras en este momento de España y probablemente de Europa.

Han hecho otra serie de preguntas, procuraré contestar algunas, que me parecen muy importantes para la labor del Consejo. Me parece que el señor Souviron ha tocado dos temas que estimo muy importante aclarar. Uno se refería a los simulacros y otros a los simuladores. Es más complejo el de los simuladores que el de los simulacros. En cuanto a los simulacros, tema que he comentado varias veces en el Consejo, cabe hacer dos tipos de simulacros. El simulacro que pretende verificar que todos los mecanismos funcio-

nan correctamente y el simulacro que *pretende que funcione* incluso la alarma, la imprevisión. Es decir, el director lo recibe de repente sin saber lo que pasa.

Sobre esto quisiera matizar, sin perjuicio de que se pueda discutir y revisar en el Consejo. En las centrales, sobre todo, hay un matiz que introducir respecto a los hospitales y a la logística. No estamos verificando la eficacia del personal —aunque también—, lo importante precisamente es que los mecanismos objetivos funcionen. Lo que nos importa sobre todo, señor Souviron, es que funcionen los mecanismos de detección, las máquinas, los automatismos. Esto es lo que tiene que estar siempre de punta en blanco. Esto se verifica perfectamente con un aviso de que se va a producir. Otra cosa es si todas las camas de los hospitales están previstas cuando ocurre un accidente grave y hay que llevar allí a las personas. Es un tema discutible y no quiero ahora pronunciarme. Lo que sí tengo que decirle es que me ha chocado la frase de que ha habido un solo simulacro. La verdad es que no tengo las cifras aquí y no puedo decirle los que ha habido, pero se han producido muchos. Eso de que el año pasado ha habido un solo en Cofrentes, me parece rarísimo, lo digo con franqueza. No tengo datos, pero se los puedo facilitar a S. S. Yo diría que ha habido, por lo menos, cuatro o cinco en el año, incluso más. Con mucho gusto le diré a S. S. con precisión cuántos ha habido en el último año.

Es muy importante el tema de los simuladores y muy problemático. También querría transmitirle cuál es el pensamiento del nuevo Consejo, que se ha ocupado del tema nada más llegar precisamente porque había un estudio del año pasado del anterior Consejo, que tenía previsto cuáles eran las consecuencias. Es decir, que hemos llegado al Consejo con un plan en marcha, que nos ha permitido documentarnos sobre el tema y opinar provisionalmente sobre él.

El tema de los simuladores es sencillo de comprender, pero hay que explicárselo al público con sencillez. En el fondo, se trata de formar al personal. Al personal se le puede formar en una pizarra pobremente, con simuladores que se llaman interactivos gráficos, en los que se describe lo que pasa en la central y cómo se actuaría. Eso existe en España de forma eficaz. En América se ha inventado, sobre todo, el simulador «full scope», simuladores de réplica total. Esto consiste simplemente en reproducir la cabina de control de una central, dato por dato, punto por punto, de modo que el operador pueda entrenarse exactamente según va a operar la central. Esto no tiene más inconveniente que el de que no es una broma; significa miles de millones de pesetas por cada central. Son decenas de miles de millones para el parque español.

¿Cuál es la política europea y americana? En América, la NRC tomó la decisión de que se implantase en todas las centrales. En Francia tienen casi todas las centrales son iguales, casi todas las cabinas de mando son iguales. El coste es mucho menor. No lo ha hecho aún, pero están haciéndolo porque el coste es menor. En otros países son muy reticentes por el coste. En América hay un factor importante. En lo que se refiere a la formación de personal, es muy distinto de España y Francia. En España y en Francia

es corriente que un operador de una central nuclear pase toda su vida profesional en la central nuclear. Es muy corriente que el personal pase íntegramente su vida en una central eléctrica española. Su grado de formación estadísticamente no tiene comparación con el americano, en que cambian de un oficio a otro y son mucho más volubles. Es una queja importante de los operadores americanos la diferencia de experiencia y calidad del personal europeo y americano. Por tanto, nos parece que es mucho más importante para el personal americano el disponer de una cabina «full scope» que no para el español o para el francés. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sancho): Perdone, señor Presidente.

Señorías, ruego disminuyan el ruido de fondo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Aquí se parte de un problema que estamos estudiando en el Consejo, que no hemos tomado ninguna decisión, que no tenemos ningún prejuicio y que esperamos resolver en el curso de este año. ¿Ordenamos, imponemos a todas las centrales que se gasten decenas de miles de millones, que si no, señor Souviron, a lo mejor hay que gastarlos en otro tema de seguridad más importante? Es una responsabilidad que no hemos tomado todavía, que tenemos que tomarla y la tomaremos.

Le hago una referencia tangencial a lo que nos ha mencionado aquí, relativo a que es un tema caro y que estamos decididos a seguir implantando, que es el tema de los análisis probabilísticos de seguridad, que es más intelectual que la inversión en la cabina «full scope». Pero, de algún modo, es un tema carísimo que ya se ha hecho en todas las centrales de nivel 1, que se va a hacer en el nivel 2, y que consiste en una especie de revisión de ingeniería detallada sobre lo que pasa periódicamente en cada central. Cada análisis de éstos cuesta aproximadamente 1.500 millones, un poco menos que lo otro, pero hay que hacerlos periódicamente. Sirve para comparar lo que se llama el criterio a la larga. A pesar de todo, hay que mirar la economía. A lo mejor las decenas de miles de millones se gastan mejor en otras medidas de seguridad que en ésta. Tenemos que tomar esa decisión y con sumo gusto informaremos a la Cámara cuando llegue el momento de tomarla.

Me ha dicho una cosa importante, a la que tampoco sé contestarle de momento, pero que lo haremos cuando podamos porque, con la estadística, crea el señor Souviron que este Consejo no engaña a nadie. Otros temas nos serán más complicados, pero decir la verdad no nos cuesta absolutamente nada, no tenemos ningún interés que defender. O sea, que nos es gratis decir la verdad y es cómodo estar así. Es la situación más cómoda en la que me he encontrado en mi vida profesional, que ya es larga. Jamás me he encontrado más a gusto. Puedo decir lo que me dé la gana, si digo la verdad. No me ha pasado así en el pasado, como es natural, que siempre ha tenido uno condicionantes, obligaciones, tristemente. A este respecto sí quería decirle, señor Souviron, que es bueno distinguir al personal real-

mente expuesto de aquel que está nominalmente expuesto pero que, de hecho, no lo está. No sé contestar más de momento y miraremos a verlo en detalle.

Señora Urán, sí quiero aclarar un tema que ha tocado usted y el señor Ros, que es el tema de las actas y documentos del Consejo. En mi opinión, nada que haga el Consejo tiene que ser ocultado y desde luego nada que no conozcan los Diputados. A mí lo que me preocupa —y estoy seguro de que usted lo compartirá conmigo— es la petición de documentos aislados de un contexto, que naturalmente pueden ser manipulados y de hecho lo son, señora Urán. Lo son objetivamente. Hay grupos, por otra parte legítimos, que consideran que el fin justifica los medios y que extraerán el párrafo que se entiende mal por la opinión, y todo esto me preocupa. Por lo tanto, mi opinión es que se debe dar al público, y especialmente a estas Cortes, documentación completa, que luego podrá ser tergiversada, pero que lo será más difícilmente. En este aspecto simplemente son mis consideraciones que hemos expuesto por escrito a esta Cámara, porque nos ha parecido que a esta Cámara sí estamos sometidos, entonces, si la Cámara me pide las actas, yo las envío, pero, señora Urán, para entendernos, porque a pesar de todo hay que suponer la voluntad, ¿cómo es posible que se diga en esa carta que el Consejo no mandaba los informes técnicos que se le pedían? El acta es una cosa importante, es constatar un hecho y, por tanto, sí es algo que se debe conocer, aunque sean manipulada, pero un informe, que es la opinión de una persona que es contradicha por otra opinión, que es provisional, que puede ser sometida a revisión, ¿cómo se puede difundir antes de terminar el proceso de modo que la opinión sea una opinión sintetizada, que sea una opinión final? ¿Cómo la opinión de un experto, por legítima que sea, que puede ser incluso vanal, o importante, sobre un tema se puede difundir antes de que haya un contraste, una segunda opinión, una revisión de esa opinión? Eso no es difundir nada, yo diría que eso es difundir conversaciones. Otra cosa es el acta, repito, que es un documento que constata hechos y, por tanto, tiene en sí una entidad. Luego se juzgan los hechos, pero la opinión técnica provisional y previa no me parece que sea una cosa que ni estas Cortes ni siquiera dentro del Consejo se deba conocer, solamente los que discuten el tema, hasta que emiten una opinión fundada y global, me parece.

En cuanto a las encomiendas que varios Diputados han mencionado yo estoy muy satisfecho e ellas, creo que funcionan perfectamente, hay un inconveniente grave que quería transmitir a S. S. Muchas comunidades autónomas no quieren la encomienda, porque no está claro que esta encomienda no cueste un dinero a las comunidades autónomas. Porque ¿qué ocurre? Que esta encomienda se paga con las tasas muy pequeñas que el Consejo recolecta de los inspeccionados, y estas tasas tampoco deben elevarse mucho, porque creo que es grave incentivar a la pequeña instalación radiactiva a que, de algún modo, se oculte, se sumerja por no pagar una tasa. En consecuencia, hay una contradicción entre los servicios que se prestan y las tasas que se pagan, y hay comunidades que no desean la transferencia. El Consejo la desea para todas las comunidades,

me parece que es más razonable que las comunidades que están más cercanas a las instalaciones sean las que ejerzan la función inspectora, pero, señor Ros, creo que usted se equivoca, y alguien más, creo que era el señor González de Txábarri, de ninguna manera se trata de transferencias sobre el control de las centrales nucleares. Por tanto, ahí no sé si he entendido mal, cuando se ha hablado de que las comunidades autónomas tienen algún interés en centrales nucleares que no están en su territorio, o que están próximas, decía el señor González de Txábarri, de algún modo lo que quería decir es que las transferencias no conciernen en absoluto a las centrales, la seguridad nuclear de las centrales tiene otra envergadura, aunque tiene menos riesgo puesto que hasta ahora las dosis donde se observa es en los rayos X, no en las centrales, pero, en fin, el hecho es que el tema de las centrales es una competencia del Gobierno central y no se está transfiriendo ninguna competencia a las comunidades autónomas. Quiero hacer esa aclaración porque se ha entendido mal.

Se ha preguntado por el proyecto TREM. Yo creo que este programa que se está llevando a cabo muy bien, están colaborando las comunidades de Madrid y Extremadura. Tengo unas notas, y veo que está totalmente en marcha sin mayores dificultades. Ya tenemos muchas aplicaciones que se han hecho al respecto y estamos estudiando un poco cómo se mueven los nutrientes, es una cosa que está en marcha, y lo que no sé ni tengo datos aquí es cuándo acaba, desgraciadamente. **(El señor Souviron García: En dos años.)** El segundo semestre de 1994 se ha trabajado ya. Por eso ha de ser lógicamente en el verano del año que viene aproximadamente.

El tema de Andújar no me concierne. Cuando estaba en Enresa me concernía y ya decía mi opinión. Como Presidente del Consejo no nos concierne lo que haga el Gobierno con las subvenciones a los ayuntamientos. Sí nos conviene decir, como ha dicho el señor Ros, y es importante, que desde luego lo que allí estaba, estaba allí, lo que se ha hecho es remediar los daños que pudieran ocurrir y no se ha metido nada en Andújar; precisamente con gran rigor, como sabe S. S., se ha evitado por todos los medios llevar a Andújar cualquier cosa, hasta cosas de La Haba que podríamos haber llevado sin ninguna dificultad técnica, para evitar que en Andújar se pensara que se introducía algo que no estaba allí hacía ya decenios. Desde luego, el riesgo para la población es absolutamente nulo, y en cuanto a que en estas condiciones se den las subvenciones realmente el Consejo no tiene por qué opinar.

En cuanto a los pararrayos, el Consejo ha aprobado lo que Enresa ha propuesto, supervisa lo que se hace, lo hace con toda naturalidad, el riesgo es nulo, y creo que, según el plan de Enresa, que yo recuerde, la previsión es acabar a finales del año que viene. También hay un problema importante que ha señalado el señor Souviron, los pararrayos que no se declaran. Esto me recuerda a los rayos X que no se declaran, que también es un tema planteado. Esto desborda la competencia del Consejo. Yo le he explicado lo que pensaba hacer modestamente con nuestros medios, no somos la policía y no podemos ir buscando los rayos X. Cuando a fin de año se acabe el plazo que tienen las instalaciones de

rayos X para declararse, previamente pensamos explicar a todos los ayuntamientos de España que a partir de ese momento sería deseable que cada ayuntamiento y cada comunidad autónoma informasen al Consejo e hiciesen una encuesta en su localidad para ver cuáles son los pararrayos que existen y que no están en la realidad para que nos lo comuniquen e intentemos legalizarlos, pero naturalmente nosotros no podemos hacer un cuerpo de inspectores que se dediquen a buscar los pararrayos por el país o los rayos X. En cuanto a los rayos X hay que decir que el riesgo no existe para el entorno, el riesgo es solamente para los que los manipulan, es lamentable, es un riesgo que hay que evitar, pero realmente en una casa de vecinos no existe el riesgo; no veo mecanismo técnico alguno por el que los rayos X puedan afectar a través de las paredes a quien vive en el piso de abajo. En cambio, sí puede afectar y de hecho afecta, ciertamente, a los que los manipulan, porque casi todas las sobredosis que ha habido en el país han sido de rayos X.

Repito, la cuestión de los pararrayos desborda al Consejo, será un problema gubernativo, consistirá en imponer multas, no sé contestar a S. S. qué se debe hacer. Sí digo como técnico que el riesgo es nulo, es decir, tampoco me importaba mucho que hubiera unos cuantos pararrayos que se quedaran ahí «per in saecula saeculorum». A lo mejor hay 20.000 que caen al suelo con un riesgo remoto de contaminación de los alimentos, y cuantos menos queden menor será este riesgo. Siempre considero el riesgo como algo remoto y medible en probabilidad.

Respecto al tema de la alarma social y de la pedagogía me gustaría insistir un poco en ello. Evidentemente, esto es como las brujas, haberlas las hay, aunque no se crea en ellas; alarma social hay, y tiene inconvenientes serios porque a veces impide hacer las cosas bien, pero también tiene aspectos positivos, como he dicho antes. Esta alarma social nos exige a todos una mayor precisión y cuidado en lo que hacemos, y lo que sí importa es enlazar la alarma social con la pedagogía, y esto no es fácil, señor Ros. Evidentemente, la pedagogía es una tarea complicada y no somos expertos muchas veces, pero sí asumo que este Consejo tiene que informar continuamente al público lo mejor que sepa, y al público se le informa, sobre todo, intentando informar a los líderes políticos, intentando informar a los líderes sociales y también a los grupos ecologistas y a los medios de prensa. De algún modo hay que suponerles a todos, para empezar, una buena intención, y cuando conozcan las cosas las transmitirán mejor que cuando no las conocen.

Señor Presidente, no sé si he contestado a todas las cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): No se preocupe, señor Presidente del Consejo, que ahora en el breve turno que a continuación tienen los grupos le requerirán, si es que lo creen oportuno, las precisiones complementarias.

El señor Souviron, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Respecto al tema de los simulacros, me refería a un solo simulacro de carácter externo en Cofrentes, no a simulacros en general. (El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (Kindelán Gómez de Bonilla)**: Creo que también ha habido varios externos.) No sé si es una mala información, pero no hay más problemas en eso.

Lo que sí le pediría es que nos enviara por escrito el tema de las consultorías, es decir, los contratos de consultoría o la información... (El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (Kindelán Gómez de Bonilla)**: Tengo datos.

El señor **VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez)**: Señor Kindelán, espere a que llegue su turno.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Pero si no los tuviera o no fueran completos, le agradeceríamos esa información por escrito.

No quiero terminar sin agradecer al señor Ros la opinión no solicitada por las ayudas a la comarca de Andújar, de las que, por supuesto, tomo nota, aunque por corresponder con la sinceridad que merece el señor Ros he de decir que la verdad es que no estoy de acuerdo. En cualquier caso, ya lo preguntaremos en el Ministerio de Industria, que parece que es el órgano competente, y saldremos de dudas.

El señor **VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez)**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Señor Kindelán, con todos mis respetos, la verdad es que me sorprende que el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, persona a la que considero con experiencia en estos temas, pueda aseverar y tenga una convicción profunda de que una central nuclear, tenga o no tenga fallos de algún tipo, ni remotamente entraña riesgos para el medio ambiente. Se puede decir que se cree, se puede considerar que en estos momentos, por el funcionamiento de las centrales, no existen riesgos para el medio ambiente, pero en realidad yo creo que todos sabemos que el mero hecho de que exista una central nuclear en una zona, con todos sus sistemas de seguridad funcionando correctamente, siempre entraña un riesgo, mayor o menor según el funcionamiento de la central, pero entraña riesgo. Por lo tanto, señor Kindelán, me sorprenden sus aseveraciones tan tajantes y tan contundentes, porque así no nos va a convencer —no sólo a nosotros sino en general a la opinión pública— de que no existan riesgos, porque todo el mundo sabe que la energía nuclear ya es un riesgo en sí.

También me ha sorprendido que me diga que el Consejo no tiene por qué exigir a la central de José Cabrera (Zorita) la tapa. Señor Kindelán, yo no voy a entrar a valorar los costes económicos de la central nuclear ni el pensamiento de los propietarios de dicha central, pero sí que valoro que el Consejo, dentro de su competencia de vigilar y velar por la seguridad, sí que puede exigir a la central nu-

clear José Cabrera que haga la tapa antes de darle el visto bueno a la puesta en funcionamiento.

Lo mismo que en el informe se aceptó el que las reparaciones daban la seguridad para poner en funcionamiento la tapa, el Consejo también podía haber opinado que con las reparaciones no se tenía la seguridad de que la central pudiera funcionar correctamente y no entrañara no sólo ya riesgo para el medio ambiente, sino riesgo incluso para las personas que trabajan dentro de la central, porque cuando yo he hecho referencia a si se produce una fuga no me refería al exterior sino al interior.

Por lo tanto, yo creo que el Consejo sí puede decir a la central si tiene que hacer la reparación o si sencillamente tiene que construir una nueva tapa.

Por lo demás, quiero volver a insistir, señor Kindelán, en que desde que se puso en funcionamiento la central nuclear de Trillo se ha dicho que es la central más segura de España (por su alta tecnología, porque es la más moderna que existe en nuestro territorio), pero precisamente, por eso, señor Kindelán, es muy preocupante que esta central tenga el 400 por cien de incidentes notificables en comparación con el resto de las centrales, más viejas, de peor tecnología, del resto de España. Es preocupante, para nosotros, desde luego, es preocupante.

Y sin querer llegar a ser alarmistas —sabemos que son pruebas, sabemos que no entrañan riesgos para el medio ambiente, sabemos todas esas cosas— es cierto que en esta central —no se lo voy a relatar porque usted se lo conocerá tan bien como me lo conozco yo— desde el año 1991 se han ido sucediendo constantemente anomalías y defectos de diseño. Estamos en 1995 y en lo que llevamos de año, que se conozcan, han surgido dos fallos —en realidad son tres porque uno de ellos está acumulado, pero dejémoslo en dos porque así lo ha decidido el Consejo— dentro de los sistemas de seguridad de esta central, la más moderna. Pueden surgir fallos de muchos tipos, pero esta central desde el día de su puesta en marcha genera no ya dudas razonables sino dudas más que razonables de que esos sistemas funcionen correctamente. De ahí que nuestro Grupo haya planteado que sería conveniente, para la seguridad de la central, el que se parara, se hiciera la revisión de los sistemas en profundidad, se corrigieran y se volviera a poner en funcionamiento. Usted dice que no entran a valorar los costes económicos. Sin embargo, en determinadas cosas sí valoran los costes económicos para decidir qué es lo que hacen con una central nuclear que está presentando tantos fallos como la central nuclear de Trillo.

Usted dice que existen fallos y defectos menores. Nosotros no entramos a decirle si eso es cierto o si deja de serlo. Consideramos que lo dice usted y lo damos totalmente por válido, pero sí que ha habido fallos en experiencias que se han dado, sobre todo en la del mes de febrero, que son fallos bastante graves. Estamos de acuerdo en que son suposiciones en que son pruebas que están haciendo para ver cómo funcionan los sistemas de seguridad, pero cuando se plantean esas suposiciones es porque cabe una posibilidad, aunque sea mínima, de que se pueda dar y hasta ahora Trillo está demostrando que en esas suposiciones sus sistemas no funcionan y que, por lo tanto, una cen-

tral tan segura como debería ser ésta, está presentando altos fallos de seguridad en sus sistemas.

Compartimos el que tiene que haber información para todo el mundo para restar alarma social. Información puntual, información clara, pero desde luego, lo que no vamos a valorar es que se pueda decir que hay grupos que utilizan la información con la frase «el fin justifica los medios». No vamos a entrar a valorarlo, porque para nosotros todos los grupos son respetuosos. Consideramos que las personas que trabajan en estos temas, ya sea a favor o en contra, son todas adultas y tienen capacidad para poder dilucidar hasta dónde pueden llegar y hasta dónde no pueden llegar. Por lo tanto, nosotros no vamos a entrar a valorar las actividades o las actitudes de determinados grupos cuando reciben una información que algunas veces no es total sino parcial.

Por otra parte, me vuelvo a reafirmar, señor Kindelán, en que este Grupo Parlamentario seguirá solicitando al Consejo de Seguridad Nuclear la información que considere oportuna. Esperamos seguirla recibiendo como hasta el momento.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Con la brevedad que el señor Presidente nos recomienda o exige, quisiera plantear tres cuestiones sobre las que usted ha hablado en estos momentos.

Señor Kindelán, en cuanto al tema de Trillo, me gustaría conocer exactamente si tiene el mismo nivel de información que el resto de las nucleares, si tiene el mismo nivel de comunicación de incidentes que el resto de las nucleares. En todo caso, tengo una experiencia propia, que es el tema de los incidentes de las industrias químicas de Tarragona. Primero, hasta que el Gobierno Civil, Generalitat y Ayuntamiento no llegamos a un convenio que delimitara cuáles eran los incidentes notificables y de éstos cuáles eran los que realmente tenían que salir a la opinión pública o los que no, en función del grado; segundo, hasta que no logramos que el periodismo comprendiera exactamente cuáles de los incidentes eran realmente importantes y cuáles no, evitando de esta manera la alarma que suponía; y, tercero, hasta que los que teníamos responsabilidades políticas no logramos comprender cuáles de los incidentes, con la tecnología que utilizan normalmente las industrias o en este caso las nucleares, eran o no importantes, teníamos un grado de disparidad notable.

Por eso creo, señor Presidente, que sería bastante bueno el que ustedes trataran de informar a los periodistas, y sobre todo a esta Comisión, sobre cómo analizar, cómo catalogar las comunicaciones y/o incidentes que se producen en cualesquiera de las nucleares distinguiendo claramente aquellas que tienen un mayor grado de comunicación de las que no lo tienen, en función de los acuerdos que tengan con ustedes.

El segundo tema es que, a propuesta del Grupo Catalán (Convergència i Unió), se solicitó la comparecencia del di-

rector de Zorita. El nos estuvo hablando de la existencia de la tapa y del recipiente. Puedo admitir como lógica la explicación que usted nos da respecto a la situación económica que dimana de la construcción de todo el envase de una tapa o de tener preparadas dos tapas, como nos explicó el otro día en el sentido de que estaban construyendo otra para, en un momento dado, sustituir la que tenían, como una solución al problema que se planteaba de la puesta en funcionamiento.

De sus palabras yo no he acabado de entender —quizá lo ha explicado— si es que realmente Zorita les ha comunicado a ustedes todo lo que nos comunicó a la Ponencia cuando se produjo la comparecencia del director de la central.

Así como lo anterior son dos solicitudes, ahora voy a mostrar una discrepancia total, absoluta y rotunda con usted. Deje a los ayuntamientos en paz con el tema de los rayos X y de los pararrayos. Déjenos, porque sólo nos falta subir por los tejados a ver cuántos pararrayos existen o pasar por las consultas de los médicos o dentistas para ver cuántos rayos X tienen legales o ilegales. No nos lo recomienda, nos nos envíe este papel. En todo caso, le voy a plantear dos cuestiones. Primera: Sí que es importante saber dónde va a parar todo este material, porque podemos hablar de que un pararrayos puede quedar en el tejado de una casa de campo, etcétera, pero lo cierto es que vamos a empezar a acumular pararrayos. Segunda: Vamos a empezar a acumular rayos X, porque estamos entrando ya en un nivel importante de cancelación de estos aparatos en el sentido de que muchos de ellos están llegando a su fecha de caducidad.

Por último, quiero decirle, en nombre de mis compañeros, presentes y futuros, que si usted desea que hagamos la inspección de los rayos X y de los pararrayos, lo haremos con mucho gusto si nos envía el dinero para poderla realizar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Ros, tiene la palabra.

El señor **ROS MAORAD**: Señor Presidente, solamente quiero agradecer las explicaciones que el señor Kindelán ha dado a la Comisión y señalar que me ha interesado especialmente la posible y previsible inspección de todas las penetraciones de la base de la vasija de Zorita en la próxima recarga. Entiendo que de esa inspección depende el planteamiento de futuro de dicha central. Respecto a Trillo, quiero manifestar mi acuerdo con el señor Kindelán. Yo he planteado la cuestión de si es necesario o no parar Trillo porque ha surgido en la Ponencia y quería conocer de voz del señor Presidente del Consejo cuál era su opinión. Creo que lo fundamental es que ese plan de inspección se lleve a cabo.

Finalmente, si el señor Presidente me lo permite, quiero señalar que no me arriesgaría yo nunca a dar una opinión sólo personal respecto a Andújar. Debo decir al señor Souviron, con el mismo cariño que él me ha demostrado, que esto es lo que esta Comisión de Industria votó, en una proposición no de ley de Izquierda Unida. Por eso, al ser re-

chazada, yo le informaba solamente, ni siquiera pretendía dar una opinión, de lo que esta Comisión decidió por votación democrática hace dos meses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, tiene la palabra para, en un último y breve turno, aportar las precisiones que le han sido solicitadas por los portavoces.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Kindelán Gómez de Bonilla): Procuraré ser breve, señor Presidente.

En primer lugar, me pasan mis colaboradores unos datos que pueden responder al señor Souviron. Señor Souviron, en el presupuesto de este año están previstos 400 millones, que naturalmente van destinados a numerosas empresas españolas, entre ellas, Initec, Empresarios Agrupados, Sener, multitud de universidades, organismos como el Ciemat y el Dedex. Por otra parte, tenemos contactos con compañías extranjeras como Aesa, en Suecia, Saic y el TPSN francés.

Respecto a lo manifestado por la señora Urán, tengo que hacer algunas matizaciones. Insistiendo en algo que ya he dicho, le diré que yo creo que el problema está clarísimo y es que el problema no son los costes económicos. El problema es que no se debe evitar ningún riesgo por su coste económico, debe prevalecer la seguridad, pero, cuando la seguridad prevalece, es absurdo imponer costes económicos superfluos. Es una doctrina sencilla y además estoy seguro de que la señora Urán está de acuerdo conmigo en eso. Otro problema es cómo se aplica el principio.

Una cosa importante y que a mí me preocupa es que mis cifras no cuadran con lo que se ha dicho en la prensa, esto es, los 400 sucesos de Trillo. Según mis datos, y creo que no me equivoco, en los últimos tres años ha habido 217 sucesos en toda España y 44 de Trillo, que no son pocos, pero no son los 400. Estas son mis cifras.

Por otra parte, también insisto en que a mí no me parece, al menos nuestros servicios jurídicos piensan así, que el Consejo sea quién para exigir el cambio de etapa. El Consejo es quién para valorar la propuesta de la empresa, esto es viable o no, y si lo es, yo no puedo imponer el cambio de etapa. Lo podría imponer si se dijese: Esto no es viable, lo acepta usted o cambio la etapa. Pero si lo que propone la empresa es viable con respecto a la seguridad, yo no soy quien —lógicamente, cuando digo yo, me refiero al Consejo— para imponer cambio de etapa.

No quiero dejar de contestar a lo de los ayuntamientos, porque creo que es importante. Yo creo, por ejemplo, que no se trata de hacer grandes trabajos de inspección. A nuestros expertos les parece que simplemente la licencia de los ayuntamientos ya sirve para mucho. La mayor parte de estas instalaciones han pedido una licencia al ayuntamiento y, por tanto, éste sabe ya cosas sin necesidad de mucho trabajo. Y lo que vamos a pedir es su colaboración, simplemente, porque el Consejo no tiene autoridad alguna sobre ningún ayuntamiento de España. Puede impedirle que tenga un apartado de rayos X, pero nada más que eso. En cuanto a los pararrayos, la inmensa mayoría están ya en In-

glaterra. En Enresa dicen que tienen miedo a que, al final, queden entre 3.000 y 5.000 que no se declaren. Para evitarlo, lo que tenemos que hacer es una labor de persecución, porque una vez que se declaren, no hay problema alguno. Muchos no declaran porque, aunque es gratis quitárselo, no quieren poner el nuevo. Hay que darse cuenta de que este problema existe entre los particulares. Yo espero que al final queden muy pocos, pero va a ser muy difícil perseguir hasta el último ciudadano que tenga un pararrayos.

Creo que con esto he contestado a casi todas las cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, le expreso, en nombre de la Mesa, nuestro agradecimiento por su colaboración en los trabajos de esta Comisión.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las doce en punto, para reanudarla con el siguiente punto del orden del día, la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (EGUIAGARAY UCELAY), PARA:

— INFORMAR SOBRE LOS CRITERIOS ADOP- TADOS POR EL GOBIERNO EN LA ELABORA- CION DEL PROGRAMA OPERATIVO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA 1994-1999. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO). (Número de expediente 213/000175.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión, de acuerdo con el horario que figura en el orden del día, para considerar el punto de comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía para informar sobre los criterios adoptados por el Gobierno en la elaboración del Programa Operativo para la Pequeña y Mediana Empresa 1994-1999, a solicitud del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor Ministro tiene la palabra para una primera intervención.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (EGUIAGARAY UCELAY)**: Señorías, lamento, en primer lugar, el que la tramitación de esta comparecencia solicitada hace realmente bastante tiempo se tenga que ver en este momento. En todo caso, muy gustosamente trato de dar una contestación a ella en un aspecto que, a mi juicio, es un elemento central de la política económica y de la política industrial que el Gobierno, y el Ministerio de Industria en particular, quiere hacer, como es la relacionada con las pequeñas y medianas empresas.

Como saben, señorías, la política industrial del Gobierno tiene como objetivo prioritario situar a la industria española en unos niveles de competitividad equivalentes a los de los países de su entorno económico. Sólo las ganancias de cuota por parte de las empresas en los mercados nacionales e internacionales pueden permitir sostener la creación de empleo sobre bases industriales sólidas.

En este sentido, resulta prioritario aunar esfuerzos públicos y privados en materia de competitividad, y la reconciliación de los objetivos de aproximación a los niveles de bienestar de los países desarrollados y de creación de empleo exige también —así lo entiende el Gobierno— prestar una atención singular a las pequeñas y medianas empresas.

Al igual que en esos otros países, la evolución del empleo industrial se asienta fundamentalmente en la competitividad de esta clase de empresas.

De acuerdo con las evidencias más patentes, las Pymes han demostrado un mejor comportamiento en los últimos años, tanto en el margen bruto de explotación como en la rentabilidad económica en relación con las empresas de mayor dimensión. Además, en las dos últimas décadas, las pequeñas y medianas empresas contribuyeron de forma significativa a la creación de empleo.

Sin embargo, las Pymes industriales españolas presentan importantes déficit en términos de competitividad que la política industrial debe atender para impulsar un salto cualitativo en el tejido mayoritario de nuestra industria. Para afrontarlos, y por decisión de la Conferencia Sectorial de Industria, en su reunión del 20 de enero de 1994, se creó un grupo de trabajo para el desarrollo de un primer borrador del programa operativo Pyme 1994-1999, elaborado por el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, el IMPI.

Paralelamente, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos decidió la constitución de un grupo de trabajo, con la participación de representantes del Ministerio de Industria y Energía y también de Economía y Hacienda.

Las aportaciones y los contrastes técnicos de los grupos aludidos dieron lugar a un documento que finalmente fue suscrito por la Conferencia Sectorial de Industria el 13 de abril del año 1994, con el nombre de Iniciativa Pyme de desarrollo industrial. Dicho documento se estructura en dos partes: un marco general y un desarrollo en cada Comunidad Autónoma.

La primera parte constituye el cuerpo general y técnico que, partiendo del diagnóstico de los problemas y circunstancias de las Pymes industriales españolas y del sistema vigente de apoyo público, fundamenta los programas de actuación de la iniciativa Pyme en los que se ha prestado especial atención a las recomendaciones en materia de política industrial y de apoyo a la pyme de la Unión Europea. Son de destacar en este marco los mecanismos de coordinación entre las distintas Administraciones públicas, que se concretan en los procedimientos de gestión convenidos con las comunidades autónomas, estructurándose a partir de un convenio marco de cooperación, suscrito por la Administración general (Ministerio de Industria y Energía) y

las Consejerías con competencias en la materia, que se completa con convenios específicos de colaboración.

La segunda parte del documento centra su atención en la singularización territorial de los programas de la iniciativa Pyme en cada Comunidad Autónoma. Con este fin se procede a un examen de la situación socioeconómica y al diagnóstico de los problemas de la industria y especialmente de las Pymes, describiéndose las correspondientes estrategias regionales y estableciéndose una correspondencia entre las actuaciones actuales y futuras en cada Comunidad y las recomendaciones generales de la iniciativa Pyme.

Las orientaciones de la iniciativa indican que los déficit de competitividad de las Pyme están relacionados básicamente, entre otros muchos, pero básicamente con aspectos o dificultades financieras, con la calidad y diseño de sus productos y procesos, con la propia capacidad de gestión y, en términos más generales, con la evidencia de que su tamaño, el tamaño de las Pyme, limita el desarrollo de actividades cruciales para su consolidación o para la consolidación de ventajas significativas frente a la competencia internacional.

En lo que atañe a la financiación, hay que señalar que el crecimiento y la creación de nuevas Pyme industriales se ven limitados por la insuficiencia de fondos propios, la dificultad para acceder a la financiación a largo plazo y las condiciones de negociación y coste del crédito, por no extenderme en la descripción de los problemas que en una buena medida pueden ser conocidos. En general, puede afirmarse que las Pyme necesitan más recursos ejenos que la gran empresa, acceden a los mismos con mayor dificultad, deben hacer frente a tipos de interés más elevados y proceden a su amortización en períodos más cortos. Estas dificultades se ven acrecentadas por la necesidad de proveer garantías suficientemente aceptadas por el sistema bancario y por la menor capacidad de negociación de comisiones de crédito bancario. Las consecuencias de todo ello son: un menor estímulo o una menor facilidad para la inversión y, en general, el no aprovechamiento del potencial de creación de empleo que estas empresas tienen.

Respecto a la comercialización del producto, como otro de los elementos básicos de sus déficit de competitividad, concebidos de manera general, las Pyme industriales centran su actividad comercial fundamentalmente en los mercados nacionales; su reducido tamaño las sitúa por debajo del umbral preciso para mantener una presencia activa en los mercados de exportación; en la población de Pyme sólo las de mediano tamaño, entre 50 y 250 trabajadores, realizan actividades exportadoras con alguna importancia.

La única forma de hacer compatible la necesaria presencia en los mercados internacionales y la dimensión requerida es la cooperación empresarial, en particular con empresas de otros países. Esta es la mejor vía para que la Pyme españolas puedan acceder de una forma efectiva a los mercados internacionales a través de canales de distribución propios o compartidos.

Finalmente, cabe señalar que en general la Pyme industrial española incorpora poca tecnología en sus procesos productivos, a la vez que presenta importantes dificultades

de asimilación de los conocimientos técnicos necesarios. Ambos hechos perjudican de nuevo sus niveles de productividad respecto de las empresas de mayor dimensión, que tradicionalmente dedican más recursos, más esfuerzos tanto a la diferenciación tecnológica a través de la investigación y el desarrollo o el diseño como a la diferenciación específica de los productos mediante imagen de producto o imagen de empresa.

Por otro lado, el diagnóstico del sistema de apoyo a las Pyme industriales españolas existente en nuestro país ha puesto de manifiesto, en primer lugar, algo que ya he tenido alguna vez ocasión de expresar en esta misma Comisión: la enorme complejidad del entramado institucional de nuestro país en materia de apoyos a la empresas, algo que deriva en parte de nuestro entramado constitucional y estatutario, pero que, respetando, obviamente, como no podía ser menos, ese entramado, es manifiestamente susceptible de mejoras.

En segundo lugar, el uso por parte de las Pyme de los sistemas públicos de apoyo es, además, relativamente reducido. La maraña de mecanismos de apoyo es extremadamente intrincada y su utilización relativa por las Pyme, su difusión o alcance, es, por otro lado, relativamente reducida.

Es en ese marco de diagnóstico —que forzosamente tiene que ser breve en este momento en mi reproducción de documentos, que, por otro lado, les son conocidos—, las orientaciones generales de los países de la Unión Europea tienden a privilegiar las actuaciones encaminadas a mejorar el entorno económico, financiero, tecnológico y de servicios de las pequeñas y medianas empresas.

Es en ese marco en el que está concebida también la iniciativa industrial Pyme y el conjunto del programa operativo Pyme 1994-1999, que es el resultado de la adición a este programa industrial Pyme de otros dos programas que han sido también presentados, de acuerdo con la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, para la obtención de los correspondientes apoyos comunitarios. Me refiero al plan de modernización del comercio interior y al plan de desarrollo de la utilización de servicios avanzados de telecomunicación en las Pyme.

Los gestores de cada uno de estos tres subprogramas que forman parte de ese programa operativo por el que usted se interesa son, obviamente, el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, el IMPI, del Ministerio de Industria; la Dirección General de Comercio Interior, del Ministerio de Comercio y Turismo, y la Dirección General de Telecomunicaciones, del MOPTMA, si bien el IMPI asume el papel de interlocutor ante la Comisión de este programa operativo en su conjunto.

Por lo que hace referencia a la iniciativa Pyme de desarrollo industrial, centra su atención, a partir del diagnóstico que anteriormente establecía, en las siguientes actuaciones: en primer lugar, el apoyo a la cooperación empresarial mediante acciones tendentes al desarrollo de negocios empresariales productivos, comerciales, tecnológicos o de inversión conjunta en capital para incrementar la competitividad, reducir riesgos y compartir costes entre empresas.

En segundo lugar, en el apoyo a la promoción de servicios de información empresarial, facilitando actuaciones de colaboración entre centros de información capaces de servir informaciones relevantes de todo orden para las Pyme.

En tercer lugar, un decidido apoyo al producto industrial a través de la realización por las Pyme de proyectos de diseño y desarrollo de producto y acciones formativas destinadas a incorporar valor al producto industrial, validar su posición en los mercados y mejorar la política empresarial de producto como un factor obviamente importante, no solamente de competencia, sino de diferenciación, en ocasiones de segmentación eventual de los mercados, para mantener posibilidades de competencia adicionales a las tradicionales.

En cuarto lugar, en el apoyo a la financiación, a través de diferentes mecanismos: en primer lugar, abaratando el acceso de las Pyme al crédito mediante mecanismos de préstamos avalados; en segundo lugar, facilitando la realización de inversiones mediante mecanismos de apoyo a la reestructuración del pasivo y del «leasing», y, finalmente, mejorando también su estructura financiera.

En quinto lugar, mediante el apoyo a las redes territoriales de organismos intermedios. Se trata de la creación de redes de organismos intermedios de innovación; mejora de la gestión de la tecnología, de la investigación y el desarrollo; transferencia de tecnología y participación de las Pyme en los programas comunitarios del cuarto programa marco y, mediante la creación de redes de organismos intermedios también de carácter financiero, abaratar el reafianzamiento solidario, consorcio de riesgos y tomas de capital a riesgo y ventura; la mejora de la solvencia de las sociedades de reafianzamiento y de las sociedades de garantía recíproca.

Estas son las líneas generales, forzosamente sintetizadas, de la iniciativa industrial Pyme, que se plasmó en la aprobación el 6 de mayo del pasado año por el Consejo de Ministros de esta iniciativa para el período 1994-1999, autorizando al Ministerio de Industria y Energía a suscribir con las comunidades autónomas convenios de colaboración para su desarrollo, cuyo modelo marco fue informado favorablemente por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica.

Hasta ahora se han firmado convenios marco con todas las comunidades autónomas, salvo con Cantabria, que expresó y ha reiterado en diversas ocasiones su voluntad de suscribir el convenio, no obstante algunas dificultades jurídicas que desde mi punto de vista existían en esa comunidad, en lo cual no voy a entrar.

Se han firmado, además, convenios específicos en diferentes ámbitos —tecnológicos, de financiación, etcétera— con buena parte de las comunidades autónomas involucradas.

Se han constituido las correspondientes comisiones mixtas de seguimiento en las comunidades autónomas de Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha, Navarra, Valencia, Canarias, Aragón Murcia, Extremadura, Asturias y Cataluña. Conviene señalar que en este momento los esquemas no solamente desde la configuración de las comi-

siones mixtas, sino los esquemas de articulación de la iniciativa, tienen una consecuencia que deriva de su propio diseño compartido. No me canso de repetirlo —a veces no se entiende suficientemente bien—, el diseño de esta iniciativa está consensuado con 17 comunidades autónomas, lo cual, a mi juicio, es casi una heroicidad o un reto difícil de imaginar que pudiera alcanzarse. En segundo lugar, un esquema de descentralización también en la gestión de todos los programas de la iniciativa.

Esto quiere decir que las medidas de apoyo, evaluadas en una estimación inicial en 337.000 millones de pesetas para el período 1994-1999 como consecuencia de fondos provenientes del Ministerio de Industria, de las propias aportaciones presupuestarias de las comunidades autónomas y de los fondos FEDER aplicables a esta iniciativa al amparo del programa comunitario al que nos estamos refiriendo, van a permitir que se lleve a cabo una gestión descentralizada en cada uno de los ámbitos territoriales de acuerdo con protocolos convenidos también con cada una de las comunidades autónomas.

Este es en este momento, por tanto, el balance de lo que significa ese programa operativo que, como ya he dicho anteriormente, tiene otros dos elementos adicionales: un programa basado en telecomunicaciones y en su aplicación a Pymes y un programa también dirigido a otras empresas que no son industriales, sino comerciales, un programa de modernización del comercio interior cuya gestión, naturalmente, corresponde al Ministerio de Comercio, pero que se incluye también en este programa operativo.

Me gustaría añadir que la marcha de los trabajos previstos en relación con la iniciativa Pyme va de acuerdo con los calendarios establecidos, no solamente la marcha de la disposición de fondos, sino también las aprobaciones comunitarias de fondos para esta iniciativa y para alcanzar ese volumen total de fondos que estaba previsto. Hay avances relevantes, como son desarrollos más cualitativos que tienen que ver, por ejemplo, con la mejora en los mecanismos de financiación, que han significado también transformaciones importantes en algunos de los órganos instrumentales que los hacen posibles.

Por ejemplo, no quiero dejar de referirme —aunque después podamos entrar más a fondo— a los desarrollos importantes que han tenido lugar mediante la fusión de las diferentes sociedades de reafianzamiento existentes con participación pública y la creación de una nueva compañía española de reaseguramiento, CERSA, que implica que se ha establecido un nuevo mecanismo de reafianzamiento, a la vez que se ha continuado el trabajo de saneamiento de las sociedades de garantía recíproca. Hoy, el mecanismo de créditos avalados a través de las sociedades de garantía recíproca y la participación del propio sistema financiero y el bancario privado es ya una realidad que está funcionando. Hay un esquema nuevo que ha sido fruto de una colaboración también del sistema financiero, de la banca privada y del propio Banco de España, en el diseño del nuevo contrato de reafianzamiento que liga CERSA con las sociedades de garantía recíproca, a fin de que las posibilidades que derivaban de la nueva ley de sociedades de garan-

tía recíproca no quedaran truncadas por un comportamiento poco ortodoxo, como ha sido la experiencia en el pasado de algunas de estas sociedades en nuestro país.

Por lo tanto, éste es uno de los esquemas importantes, a la vez que seguimos avanzando en otros, como son la difusión y la ampliación de los mecanismos de capital-riesgo y, al mismo tiempo, en otras figuras, como pueden ser los créditos participativos, que han tenido mucha más difusión en otros países que en el nuestro y que son un elemento fundamental de la mejora en la estructura o en las posibilidades de financiación de la inversión industrial en las pequeñas y medianas empresas.

Tampoco quiero dejar de referirme —y con esto termino, señor Presidente— a otros elementos, como son la puesta en marcha de lo que hemos dado en llamar la actuación en red, esto es, la creación de mecanismos de servicios a las empresas, ya sea de carácter tecnológico, ya sea formativo, ya sea también financiero. Se trata, por lo tanto, de articular un sistema que sea fruto de la conjunción de actuaciones de la Administración del Estado, de la de las comunidades autónomas, en ocasiones de las propias Administraciones locales, y que se trabaje adecuadamente para proporcionar el conjunto de servicios de diferente tipo del que las pequeñas y medianas empresas están necesitadas en cada uno de los ámbitos territoriales.

Toda esta política de financiación, de producto, de diseño, de comercialización, etcétera, tiene la virtualidad de pretender que el esquema enormemente intrincado, casi inextricable, de apoyos a las Pyme existente en nuestro país, quede básicamente concentrado en unas cuantas líneas estratégicas y en un proceso de cooperación de todas las Administraciones en la misma dirección y, por lo tanto, en una mayor densidad y mayor eficacia de los apoyos públicos que puedan establecerse alrededor de los elementos claves de la competitividad, en línea con la política comunitaria en este terreno.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo solicitante de esta comparecencia, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SANCHEZ I LLIBRE: Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Ministro ante la petición de nuestro Grupo Parlamentario para que nos informara respecto al Programa operativo de la pequeña y mediana empresa industrial.

Quiero manifestar que nuestro Grupo de Convergència i Unió entiende que la puesta en marcha de dicho Programa operativo para la pequeña y mediana empresa industrial representa un avance significativo en cuanto a la creación de un diseño de cara a formar un marco favorable de relaciones financieras y comerciales para las pequeñas y medianas empresas y de las relaciones entre dichas pequeñas y medianas empresas con la diferentes Administraciones; marco que, hasta la fecha, quizás no había sido diseñado por parte del Ministerio de Industria. Por lo tanto, entendemos que, como punto de partida, ya representa un avance significativo de cara a la financiación, de cara al

soporte y mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas industriales en cuanto a diseñar este marco de relaciones estables, tanto financieras, como comerciales, como de investigación y desarrollo, de cara a posibilitar la futura consolidación de nuestro tejido industrial.

Las pequeñas y medianas empresas conforman un porcentaje muy elevado del tejido industrial español, representando un eje básico de la creación de empleo de nuestra economía, tanto de presente como de futuro. También es verdad que las pequeñas y medianas empresas nacen como consecuencia del espíritu emprendedor y de las tendencias de algunas personas a generar actividades y riquezas, y es que aquí cuando, al hablar de riqueza, entra en juego el concepto de rentabilidad, ya que si las perspectivas de rentabilidad son menores que en otros sectores de menor riesgo, difícilmente se podrá esperar que se creen nuevas iniciativas empresariales, que se creen nuevas industrias o, en definitiva, si dichas perspectivas de rentabilidad son inferiores a las de otras inversiones en servicios financieros, es posible que también empiece la preocupación por parte de dichos empresarios que ostentan la titularidad de las pequeñas y medianas empresas en cuanto a vender sus actuales compañías.

Por lo tanto, entendemos desde Convergència i Unió que es necesario crear y posibilitar un marco financiero en el que la rentabilidad del sector productivo sea superior a la rentabilidad del sector financiero, ya que estamos convencidos de que si dicha rentabilidad del sector productivo es superior a la rentabilidad del sector financiero, favorecerá que las Pyme, las pequeñas y medianas empresas, inviertan sin comprometer su futuro. Estamos convencidos también de que, si lo conseguimos, también estimularemos la canalización de todo tipo de recursos hacia el sector de la economía productiva. Por lo tanto, pensamos que este primer paso dado por el Ministerio de Industria y Energía facilita el que, de entrada, se pongan las bases de cara a la consolidación de nuestro tejido productivo.

A partir de este programa operativo de la pequeña y mediana empresa, creemos que, a través del Ministerio de Industria y Energía, sería necesario que se tomaran medidas para que dicho incremento de rentabilidad productiva sea superior a la rentabilidad financiera y se tomen las medidas oportunas para rebajar el coste del dinero. También creemos que es necesario intentar crear, dentro de los sistemas financieros y de las entidades financieras españolas, un marco favorable de expectativas para que dichas entidades financieras puedan invertir en proyectos industriales. También consideramos necesario, aparte de las reformas que ha anunciado el Ministro en su intervención, que también tienen en cartera sus departamentos para poder canalizarlas hacia apoyos de las pequeñas y medianas empresas, afrontar reformas estructurales importantes dentro del sector financiero, dado el papel clave que tienen de cara a los servicios de la economía productiva. A nosotros nos gustaría apuntar unas cuantas reformas estructurales que convendría que el Ministerio de Industria, de acuerdo con otros Ministerios del Gobierno socialista, puedan implementar para facilitar este marco importante de seguri-

dad jurídica y financiera de cara a las pequeñas y medianas empresas.

En primer lugar, creemos que sería necesario impulsar el proceso de liberalización y modernización del sistema crediticio y financiero para hacerlo más competitivo, rebajando el coste de los servicios de nuestras entidades financieras para que también puedan ser homologables al servicio que actualmente están prestando entidades financieras de la Unión Europea que se están instalando o incorporando a nuestro sistema financiero español.

También entendemos que sería necesario impulsar el proceso de aceleración de reducción del coeficiente que nuestras entidades financieras depositan como coeficiente de caja para también poder ser competitivas y estar al mismo nivel de los coeficientes de caja que tienen las entidades financieras españolas residentes, pero participadas con capitales extranjeros, para que de esta forma también les sea más factible poder rebajar el coste del dinero.

Entendemos también que sería interesante modificar la ley que regula las instituciones de inversión colectiva, precisando el régimen de sociedades y de fondos de inversión para que dichos mecanismos puedan contribuir a la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo —y lo ha dicho el Ministro en su intervención—, que hay que impulsar y darles un planteamiento más importante a las sociedades de garantía recíprocas. Entendemos que quizás en este camino sería importante incorporar como accionistas de las sociedades de garantía recíprocas, empresas más dinámicas que, a través de un tratamiento fiscal más favorable, puedan participar en el instrumento para el cual fueron creadas, como fue la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Creemos que también sería bueno fortalecer el acceso a los sectores de la economía productiva y de las pequeñas y medianas empresas, los recursos financieros del sistema crediticio, mediante el impulso de la titularidad de créditos y nuevos productos financieros. El señor Ministro ha anunciado la posibilidad de poner en marcha los créditos participativos que, pensamos, serían un instrumento válido para fortalecer los mecanismos de financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Entendemos también que sería interesante impulsar y estimular la eficiencia de financiación de las entidades autóctonas. En este caso, creemos que sería oportuno impulsar que las cajas de ahorros puedan tener un papel más activo en el marco de financiación de proyectos industriales de las pequeñas y medianas empresas.

Por último, nosotros entendemos —aunque sabemos que esta posición ha sido reivindicada por muchos gobiernos, tanto centrales como autonómicos— que la potenciación de los mercados de valores en todos los sentidos podría facilitar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Sirvan estas pequeñas consideraciones como aportaciones del Grupo de Convergència i Unió para que en futuros procesos de desarrollo de proyectos de financiación de las pequeñas y medianas empresas se tengan en consideración, puesto que creemos que algunos de ellos podrían ser útiles de cara a reforzar este marco jurídico y financiero en

el que se desarrolla este tejido industrial tan importante como es el de las pequeñas y medianas empresas.

Desde Convergència i Unió creemos que sería interesante —dentro de los convenios-marco que ha firmado el Ministerio de Industria y Energía con las comunidades autónomas— profundizar aún más en la territorialización de los fondos en base a criterios objetivos para que sean las comunidades autónomas las que puedan decidir, impulsar, canalizar y pagar los recursos provenientes del Ministerio de Industria y Energía, puesto que las comunidades autónomas quizá están más cerca del administrado y conocen más la situación del tejido industrial correspondiente a su territorio, y entendemos que si pudiéramos profundizar en la territorialización de los fondos se podía conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el impulso de nuevos proyectos empresariales.

Desde la perspectiva de las comunidades autónomas, entendemos que sería interesante la asignación, por parte del Ministerio de Industria y Energía, a las comunidades autónomas de las funciones de gestión, de acuerdo con los estipulados en la firma de convenios-marco entre el Ministerio y dichas comunidades autónomas en las que se prevé la posibilidad de que la gestión de dichos recursos se pueda realizar a través de ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir Casares.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, voy a dividir esta intervención en cuatro apartados breves. El primero es el ritmo a que se está realizando esta iniciativa. Otras personas —no yo—, en una frase un tanto irónica, han denominado al señor Eguiagaray «el Ministro tortuga» en relación a este programa. Yo lo daría otra denominación: el Ministro de la pequeña y mediana velocidad o, quizá, sólo de la pequeña velocidad. Hay quien, exageradamente —ahora que están de moda las microempresas—, diría el Ministro de la microvelocidad. Pero dejémoslo simplemente en el Ministro de la pequeña velocidad.

El hecho es curioso. A principios del año pasado, desde el Ministerio se hizo una crítica durísima, no a la situación de las Pyme, sino a la política que sobre ellas se había desarrollado en los doce años anteriores por los Gobiernos socialistas. Sobre esa crítica volveré en otro momento de esta intervención, porque creo que es una pieza realmente curiosa. Pero, partiendo de esa durísima crítica a la política que se ha venido realizando por los Gobiernos socialistas (uno le plantea ciertos problemas desde la solidaridad interpartido, de que se está casi en el mismo partido; parece como que un nuevo partido hubiera entrado entonces en el Gobierno y criticara al pasado de forma tan dura), se planteó un plan de hacer frente, por lo menos, a uno de los problemas, a los problemas de coordinación.

Ya le he comentado al señor Eguiagaray alguna vez que conozco su doble condición de miembro de la ejecutiva nacional del Partido, y dado que hasta el 28 de mayo la mayoría de las comunidades estaban gobernadas por gobiernos del mismo Partido que el del señor Eguiagaray y de

cuya ejecutiva forma parte o por partidos que apoyan a dicho Gobierno o que gobiernan con él, a veces para conseguir esa coordinación se es interpartidista. Sin embargo, nos encontramos con que se han firmado los acuerdos-marco. No tenemos información sobre los convenios específicos, aparte de los de la Comunidad Valenciana, y sí quisiéramos tener una enumeración de los convenios específicos, aparte de los de la Comunidad Valenciana, para también tener un juicio mejor sobre lo que está ocurriendo.

En todo caso, los medios de comunicación social han destacado lo siguiente muy recientemente: Este problema empezó a principios de 1994 y provenía de una discusión —el señor Eguiagaray y otros ministros siempre discuten en público de los temas, en este caso le tocó con el señor Serra— y la aprobación de dicho plan fue en el mes de marzo. El recorte del periódico es del 9 de mayo de 1995, es decir, año y pico después de la aprobación del Plan, y dice lo siguiente. La aprobación del programa de ayudas para las Pymes del Ministerio de Industria se retrasará más de un año. Esta publicación figura en un conocido diario económico. Y añade: Fuentes del Departamento que dirige Juan Manuel Eguiagaray reconocieron que en 1995 el programa únicamente se pondrá en marcha y admitieron que las Pyme no han recibido los 38.000 millones que inicialmente fueron presentados para el pasado ejercicio. Es cierto que en otro periódico —en «La Gaceta»— se dice que recibirán la mitad. Una vez más ha habido retraso en este programa. No me detengo más en este tema, porque quiero que esta primera intervención sea sólo un brochazo rápido.

Existe otro documento —«Una política industrial para debate»— que, si hubiera ido rápidamente hacia adelante, por lo menos hubiera suavizado la problemática que plantea el Ministerio de la microvelocidad en este tema. Porque en este momento hay un compromiso muy importante sobre las Pymes, donde, entre otras cosas, precisamente se recoge lo básico de la iniciativa Pyme. Si hubiera sido un compromiso del Gobierno, le daba más firmeza. Este documento fue presentado a la prensa, creo, el 18 de enero de este año y presentado a esta Cámara, creo recordar, en marzo de este año. Posteriormente se anunció que, hacia mediados de marzo, dicho documento iba a transformarse; aquello que no era nada más que un papel del Ministerio se convirtió en un compromiso del Gobierno, como un libro blanco; se fue aplazando y después se dijo que, por pudores electorales, no se presentaba antes de las elecciones del 28 de mayo, y permítame que le diga, señor Eguiagaray, que aquello se prestaba un poco a la broma. Le voy a poner un ejemplo, entre muchos, relativo a esos pudores electorales. Un Diputado de esta Cámara, al que alguna vez hemos mencionado, es Alcalde de Cartagena y él sabe —por lo que se comenta en Cartagena— que una de las razones por las que ha perdido el Ayuntamiento de Cartagena en estas elecciones ha sido no por él —que creo que ha hecho una buena gestión—, sino porque las reiteradas promesas preelectorales y electoralistas de ministros del Gobierno realizadas justo antes de las elecciones y luego no cumplidas, crearon un clima de falta de credibilidad hacia el PSOE como marca que le afectó a él personalmente. De

forma que la ruptura de la virginidad de no presentar un documento antes de las elecciones, aunque sea virginidad, estaba ya muy rota por presentar programas. Le puedo poner multitud de ejemplos al respecto antes de acontecimientos electorales.

Ya han pasado las elecciones y este documento tiene —insisto— un compromiso de Gobierno muy importante sobre este tema. Parece que lo que ahora vamos a hacer es debatirlo, porque el Ministro ha solicitado la comparecencia ante esta Comisión y yo esperaba que en ella nos iba a anunciar las líneas de este libro blanco, pero resulta que no, que ha sido para debatir la metodología, una vez más. Anuncia su comparecencia ante esta Comisión para hablar del desarrollo del debate sobre el documento. Me figuro que nos dará una lista de esta consultoría externa, una lista de reuniones y nos contará aquí las reuniones que ha realizado.

Ya no estamos en época electoral. ¿Qué pasa? ¿Esta es la historia interminable con este documento o es que no tiene el apoyo del Gobierno para sacarlo adelante? ¿Para cuándo?

Más recientemente, en una reunión suya con Comisiones Obreras y UGT, ha dicho que lo presentará antes de verano. Vamos a ver, esto ya me sume en un cierto confusio-nismo. Si usted no lo va a presentar en el Parlamento, porque en el Parlamento, en esta Comisión lo que va a hacer es hablarnos de metodología, de los debates que ha tenido y lo va a presentar antes del verano, ¿es que lo va a presentar fuera del período de sesiones? ¿Tan poco le gusta a usted el Parlamento que anunció su presentación fuera del período de sesiones y luego anunció también el libro blanco fuera del período de sesiones?

Mi forma de hablar es, a veces, con dureza de fondo, pero nunca con acritud y ello me hace recordar lo poco que nos gustaban, en otras épocas históricas, las normas que salían en agosto. No creo que ésta sea una norma de agosto, pero me produce extrañeza. Yo le he mencionado al ministro Hamlet, algo que en el mundo intelectual sería una buena expresión, pero en el mundo político menos.

En estas mismas declaraciones, usted, más tarde, cuando le dice a los sindicatos que no quiere un libro blanco, que lo que quiere son medidas concretas y un presupuesto claro, dice que quizá haga esto, pero que, primero, según este texto, quiere consultarlo con José María Cuevas.

Entonces, ¿qué pasa de la historia interminable de este no sé si libro blanco o qué, que nos hubiera clarificado la postura del Gobierno y su compromiso sobre los temas precisamente que se recogieron en la iniciativa PYMES y que se recogen con mucha más fuerza política en este documento que se hubiera transformado en un libro blanco del Gobierno?

Señor Eguigaray, usted fue profesor de política de estructura económica —creo recordar— en una muy prestigiosa entidad. Sinceramente, no sé cuál fue su rango académico, me es igual, pero estoy seguro que usted conoce perfectamente los programas de macro y micro. Usted sabe perfectamente que lo que acaba de ocurrir, que el Banco de España, por la política del Gobierno, no ha te-

nido más remedio que subir los tipos de interés, hace muchísimo más daño a las PYME que cualquiera de estos planes. Usted lo ha descrito brevemente, lo podríamos analizar con mayor extensión, cómo precisamente los tipos de interés altos dañan muchísimo más a las Pyme que al resto de las empresas de nuestro país. La política de su Gobierno con esa medida es como, no sé, lanzar a la catarata, lanzar al agua a la velocidad de una tremenda riada y luego querer decir que llevamos dos brazadas en dirección contraria.

Por ejemplo, en la política que ustedes hacen sobre cuotas de la Seguridad Social, es curioso que en este documento, que no es documento del Gobierno, se hable de que establecerá una senda para la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, en las cuales usted se pasa al Partido Popular, porque en la última discusión en el Parlamento todos recordamos que nosotros dijimos que se hiciera una senda de reducción de las cuotas a la Seguridad Social, y el Partido Socialista dijo que nada de senda, bajamos un punto las cuotas, subimos un punto el IVA y aquí se acaba la historia.

Si usted realmente se pasara a la postura del Partido Popular ayudarían a las Pyme de verdad. Usted sabe que solamente estos dos temas, el tema de las cuotas y el de los tipos de interés, ayudarían muchísimo más a las Pyme que todos estos planes que ustedes nos plantean, aparte de la microvelocidad en que se están realizando.

Por cierto, sería muy interesante que usted me pudiera indicar la fecha del reglamento sobre la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca, porque creo que eso ayudaría a la argumentación posterior.

Y ya, para finalizar, como último punto, aunque éste es un tema que daría lugar realmente a un debate mucho más en profundidad, nosotros hemos sacado (este tema me preocupa, especialmente este último punto, por lo que implica de falta de respeto al Parlamento) un documento alternativo sobre política industrial, que hemos denominado «Decálogo de política industrial», que tiene una larga parte dedicada a las Pyme. A nosotros nos ha sorprendido extraordinariamente que el Secretario de Estado de su Ministerio, señor Moltó, haya dicho —perdóneme, pero así lo calificaría yo— algo insólito —utilizo el Diccionario en la expresión—, como decir que este decálogo es un documento clandestino porque no está aprobado por ningún órgano de dirección del Partido Popular.

Yo no tengo más remedio que preguntarle (ya sé que la firma es menos conocida, pero, por edad, ya sabrá aquella marca de discos que era «La voz de su amo»): ¿quien hablaba era la voz de su amo? ¿Es usted quien respalda esas declaraciones de su Secretario de Estado, señor Moltó, o el señor Moltó está declarando contra usted? Si es la voz de su amo, quiere decir que es usted quien está, a través del señor Moltó, realizando esas declaraciones.

Usted muchas veces ha tenido contradicciones con otros ministros —lo dejo aparte—, pero ahora es con su Secretario de Estado. ¿No las tiene? Pues si usted las tiene, si usted respalda esas declaraciones de su Secretario de Estado es muy grave, porque yo no quiero utilizar la palabra mentir, que es muy dura, pero ha falseado la verdad.

No me gusta recurrir a documentos internos del Partido, pero tengo aquí el acta de la Comisión Ejecutiva Nacional,

el máximo órgano del Partido Popular, el máximo, de 6 de marzo de 1995, en la que se somete ese decálogo a la ejecutiva; queda aprobado, e incluso, después de que ha quedado aprobado, y no me gusta leer algo de un documento interno, le voy a leer la última frase: Finaliza el Presidente Nacional, señor Aznar López, reiterando la prioridad de la puesta en marcha de este asunto. Es decir, queda no solamente aprobado, sino que se reitera la prioridad de la puesta en marcha de este asunto, algo que ha calificado el Secretario de Estado de documento clandestino, broma siniestra, como documento clandestino, que llega a decir en un lenguaje un tanto insólito y que, de verdad, le tengo que decir que, si usted no respalda al señor Secretario de Estado en estas declaraciones, en las que aparece la política de Pymes alternativas, otra cosa es que critique nuestra política; si usted no le respalda, no sé en qué situación se coloca este señor Secretario de Estado; si usted le respalda, usted está falseando la verdad.

Usted sabe que en la práctica británica, falsear la verdad en el Parlamento es grave. Usted conocerá que en el caso Profumo y en otros fue por falsear la verdad por lo que determinadas personas tuvieron que dejar su puesto. Por lo tanto, es fundamental que usted nos aclare si, aparte sus contradicciones con otros Ministros, las tiene internas.

Resumiendo, señor Ministro, nos tememos que no estamos muy conformes con su gestión en este tema, en todos los cauces, en los cauces técnicos y en los cauces políticos. Usted declaró —y luego volveré a estas declaraciones—, su Ministerio de claró una crítica durísima a la situación de la política del Ministerio sobre las Pyme, situación (con esto termino) que, además, es crítica hacia las Pyme, en las que usted a esta microvelocidad no ha logrado avanzar.

Hay otro documento, que es muy importante, que usted conocerá que es el que ha presentado el Consejo de Europa. Dice: España marcha a la cola de Europa en ayudas a la Pyme. Es muy reciente este documento. Después de todo el programa que usted dice que han hecho, después de esta situación tan catastrófica de hace un año, España sigue marchando a la cola en la política de Pyme.

Pues bien, si ése es el tema de fondo de lo que está ocurriendo, en los otros temas, en los temas de la historia interminable de su libro blanco, sobre el que ya tendremos más ocasiones de hablar, en los temas de que con ustedes es como si la mano izquierda no supiera lo que hace la derecha, porque con la «macro» se hace una política radicalmente anti-pymes, con los tipos de interés y las cuotas de la Seguridad Social, y aquí nos cuentan una especie de cuentos pro-pymes, y, sobre todo, en la contradicción tan flagrante en el tipo tan insólito de declaraciones del señor Moltó, sobre la alternativa, realmente falsa, del principal partido de la oposición, nos hace pensar, señor Ministro, que o hay una variación muy importante en su actuación o al Partido Popular usted no le merece confianza como miembro del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO:** Efectivamente, la iniciativa Pyme que nos ocupa hoy aquí, dentro de la política de la pequeña y mediana industria, es una iniciativa que se aprobó el año pasado por parte del Gobierno. Yo creo que el Ministerio de Industria tuvo el acierto de abordar el tema de la pequeña y mediana empresa con prontitud, y yo diría que con bastante eficacia, porque uno de los problemas que han estado presentes a lo largo de estos años en la política de la pequeña y mediana empresa ha sido la concurrencia de competencias, el que hubiera muchas administraciones actuando, cada una, lógicamente, con sus propios planteamientos, y que se hacía cada vez más imprescindible el que la actuación respecto a la pequeña y mediana empresa fuera lo más homogénea posible y lo más en cooperación entre las distintas administraciones.

Yo creo que uno de los elementos básicos de esa iniciativa Pyme es justamente que en ella confluyen las distintas administraciones públicas, que se produce un acuerdo en la actuación y que se logra salvar una de las mayores dificultades, porque las dificultades de la pequeña y mediana empresa, que tiene una presencia, como todos sabemos, muy importante en nuestro país, que es muy importante desde el punto de vista económico en el sector industrial, están en que para competir tienen ciertas desventajas de acceso a la financiación, mayores dificultades de gestión en un mundo cada vez más internacionalizado de presencia en los distintos mercados, de modificar la calidad y el diseño de sus productos, de tener acceso a participar en programas, es decir, estas dificultades, que yo creo que son las que se abordan en ese programa, tenían la dificultad adicional de tener distintas administraciones como interlocutoras y distintos programas en cada una de esas administraciones, lo cual, si dificulta la actuación de cualquier empresa, más aún de la pequeña y mediana empresa, en la que la información no siempre es todo lo buena que se desea.

Por lo tanto, a mí me parece que esa iniciativa es un acierto del Gobierno y del Ministerio de Industria y prueba de ello es que hasta hoy no hemos visto este tema en esta Comisión, lo cual quiere decir que los grupos de la oposición no han tenido mucho interés en hablar de este tema hasta este momento, y, por tanto, el primer elemento de acierto es la confluencia en esa iniciativa del Gobierno con las distintas administraciones con las Comunidades Autónomas, los acuerdos realizados con las Comunidades Autónomas y la cooperación también con las instituciones locales.

En segundo lugar, efectivamente, esa iniciativa tiene distintos programas que se han venido desarrollando respecto de la mejora de la información, apoyo a la gestión, apoyo a la financiación; la Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas la vimos al comienzo de esta legislatura, se ha desarrollado, supone una mejora de la situación financiera y del acceso al crédito de las pequeñas y medianas industrias, programas de diseño y calidad; desde mi punto de vista, el reto mayor de cara al futuro de la pequeña y mediana, y yo creo que estos programas han tenido eficacia, porque la pequeña y mediana empresa está participando de una forma muy importante en el crecimiento de la producción industrial de nuestro país, y yo creo que eso es la ma-

yor prueba de que el programa está siendo eficaz y que su puesta a punto en funcionamiento está obteniendo en estos momentos sus frutos, con fuerte incidencia en el empleo. Quizá el tema en el que, desde mi punto de vista, de cara al futuro, habría que incidir más es en lograr la convicción de las pequeñas y medianas empresas de que también ellas para mejorar su competitividad deben acceder a la innovación de sus productos y a la introducción de tecnologías, porque, cada vez más, el mercado exige diversificación, exige calidad y esos elementos, evidentemente, están dentro del programa de la pequeña y la mediana empresa, son en los que, desde mi punto de vista, hay que seguir incidiendo para mejorar esos elementos de competitividad.

Hay algunos otros temas que se han planteado aquí. En esta Comisión muchas veces se ha dicho que la política industrial convenía hacerla en contacto directo con la realidad de las empresas. Yo creo que el debate que se ha abierto con el libro blanco justamente está obteniendo esos resultados. Todas las empresas grandes y pequeñas de todos los sectores están teniendo acceso a la Administración, se están discutiendo las distintas posibilidades de actuación política y yo creo que, por tanto, esas críticas, que en algún momento se hicieron en esta Cámara con reiteración, están totalmente fuera de lugar. Pero cuando se planteó ese documento en esta Comisión se dijo que era un documento electoralista, que lo que se pretendía era despa-charlo en tres meses, no se pretendía hacer un verdadero diálogo, que tres meses no era tiempo suficiente para hacer el diálogo; ahora parece que los argumentos son distintos en boca del mismo portavoz, lo cual a nuestro grupo le parece que es importante que se haya abierto ese debate, también en relación con la pequeña y mediana industria, que es importante que se llegue a conclusiones, que no hay que agobiar en las fechas con las conclusiones, pero que es importante que también en esta Comisión se debatan todas estas cuestiones.

Por tanto, nuestro grupo valora muy positivamente la iniciativa Pyme en su aprobación, en su contenido y también en su desarrollo, pensamos que está dando unos frutos muy positivos en este país, que el debate abierto con las empresas de todo tamaño industrial es un debate muy positivo y pensamos que el Gobierno debe mantener esa política y lograr que se sigan obteniendo los frutos que en estos momentos se están recogiendo en el sector industrial.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra para responder a los comentarios de los grupos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): En primer lugar, señor Sánchez i Llibre, quiero decirle que estoy básicamente de acuerdo con el sentido de su intervención. También me parece que hay un nivel de comprensión de la importancia que tiene este tema y de algunos de los problemas que están en la base del planteamiento. La necesidad de un planteamiento compartido, de un planteamiento que no sea solamente una decisión de la Administración del Estado, sino un planteamiento que, forzosamente, por necesidades de presencia en el territorio y por competencias incluso, ha de ser en su

propio diseño el fruto de un esfuerzo leal, de entendimiento, de discusión con las comunidades autónomas y, en segundo lugar, un énfasis, como el que usted ponía y yo también he creído poner, sobre la necesidad de una gestión descentralizada. Me parece que esto es un valor que está en estos momentos sirviendo para hacer de la política industrial algo más que el diseño mejor o peor que conciba un ministerio o un ministro, sino básicamente el fruto de acuerdos en lo fundamental que permitan eliminar uno de los elementos que, a mi juicio, sigue siendo un elemento de ineficacia importante en nuestro país; la proliferación de pequeños programas que compitan entre sí y que muchísimas veces ni siquiera tienen masa suficiente para ser efectivos y que se convierten mucho más en mecanismos de aumento del gasto público que en mecanismos de eficiencia global del sistema.

Dicho esto, yo también estoy de acuerdo en que es necesario avanzar; usted ha puesto algunos énfasis especialmente en reformas estructurales, se ha referido a aspectos que tienen que ver fundamentalmente con el sistema financiero, y se ha referido básicamente a la necesidad, como yo he insistido también, de algunas figuras que no sean solamente la rebaja del coste del dinero, sino otros mecanismos que directamente puedan incidir en la mejora de la financiación. Como no me he referido en detalle a ello, permítame señalarle algunas de las previsiones que contiene el Plan. El Plan, que, entre muchísimos elementos, además de los convenios, se ha expresado recientemente a través de una Orden ministerial pactada con las comunidades autónomas, donde se contemplan todos los elementos del Plan, por tanto, todos los diferentes programas contenidos en el Plan, y, entre otros, aquellos que me parece que merecían más atención en su intervención eran los de carácter financiero. Antes me he referido a que existían programas de préstamos para inversiones que tienen como destinatario la adquisición de activos fijos. En esa Orden ministerial y, obviamente, para su ejecución descentralizada, se establecen límites hasta el 60 por ciento de la inversión en inmuebles, hasta el 15 por ciento de la inversión en activos inmateriales, hasta el 15 por ciento para incrementar el capital circulante asociado a la inversión en activo fijo, se requiere el aval otorgado por una sociedad de garantía recíproca u otra entidad financiera aprobada por el IMPI; la modalidad de la ayuda es una subvención de hasta tres puntos del tipo de interés que reduzca el principio de la deuda abonada de una sola vez, con un plazo de amortización de cinco años, con uno de carencia; de siete años, con dos de carencia, y con una cuantía del préstamo de hasta el 70 por ciento de la inversión prevista, sin superar los 50 millones de pesetas. Esta es una de las modalidades de financiación. La otra modalidad en materia de financiación son los préstamos avalados para reestructuración financiera, que tienen como finalidad mejorar el pasivo, la estructura del pasivo de las Pyme, se requiere de nuevo la existencia de avales preceptivos otorgados por una SGR, una entidad financiera aprobada por el IMPI; la modalidad de la ayuda es de nuevo de una subvención de hasta tres puntos del tipo de interés, que reduzca de nuevo el principal de la deuda abonada por una sola vez, con plazos de

amortización de cuatro a siete años, sin período de carencia; pero también existen otras figuras, como aquellas a las que me he referido de los préstamos participativos, que implican de nuevo un proceso en virtud del cual los mecanismos de apoyo supondrán subvenciones del tramo fijo de los intereses de hasta tres puntos y de la subvención de la componente variable hasta cinco puntos y subvenciones de gastos de estudio y promoción realizados por las sociedades de préstamos participativos hasta el 50 por ciento. Igualmente, en materia de arrendamiento financiero de «leasing» existen figuras o existen mecanismos de apoyo aproximadamente similares, mecanismos de apoyo de hasta tres puntos el tipo de interés durante los tres primeros años, con una limitación por proyecto y empresa de 25 millones para la inversión. En la misma dirección —y no puedo extenderme porque sería demasiado amplio respecto a algo que he mencionado, como es toda la puesta en marcha de las sociedades de garantías recíprocas que usted ha mencionado—, nuestro sistema, el sistema que podríamos llamar nacional parte de que no en todas las comunidades autónomas o en todos los territorios hay sociedades de garantía recíproca; estamos impulsando que, donde no existan, se creen y que también colaboren a ello las comunidades autónomas, y naturalmente otras entidades, por supuesto empresas y, eventualmente, también el propio sistema financiero se haga copartícipe de algo que está empezando a recibir un creciente interés por parte del sistema financiero y del sistema bancario, en la medida en que el problema fundamental que tiene el sistema bancario en relación con las pequeñas y medianas empresas es el de las garantías y el de la información. Este es un problema que por esa vía puede tener una solución dentro de lo que es solucionable, razonable y un proceso de avance, por tanto, serio. En la misma dirección, la creación de CERSA es, me parece, un avance, lo mismo que otras figuras que en este momento estamos potenciando en un trabajo conjunto con el propio Ministerio de Economía y Hacienda, como son las sociedades de capital-riesgo, que han merecido y que también merecerán en la reforma del impuesto de sociedades un tratamiento fiscal adecuado a su propia potenciación u otras figuras que también pueden contribuir a una mejora de la capacidad de financiación de la inversión industrial. De todas formas, yo estoy de acuerdo en que hay otros elementos en los cuales se puede trabajar y que también forman parte de la inspiración del Ministerio, de la inspiración y del trabajo que se viene haciendo, aspectos como los que usted ha mencionado de instituciones de inversión colectiva, mecanismos de titulación de crédito, el papel más activo o una mayor extensión, una mayor densidad y una mayor apertura o ampliación de los mercados de valores, es obvio que están en la línea en la que seguimos trabajando. Obviamente esto no es un problema de decretos muchas veces. Es un problema fundamentalmente de la evolución del sistema y en esa dirección ciertamente avanzamos.

De todas formas sí quisiera señalar algo que yo creo que tiene importancia. Cuando hemos analizado estas y otras muchas figuras con las comunidades autónomas, y no solamente con las comunidades autónomas con las que he-

mos obtenido acuerdos, sino al mismo tiempo con los expertos financieros que han asesorado todo este programa, hemos visto que la virtualidad que tiene es que nos hemos puesto de acuerdo sobre qué es lo prioritario. Y es verdad que se pueden tocar muchas teclas a la vez. El problema es si se establecen algunas prioridades en la actuación, y las prioridades son acordadamente las que le he dicho, que yo creo que es lo que da virtualidad para que todos trabajemos en la misma dirección. No significa eso olvidar otros aspectos, no significa no seguir trabajando en otros aspectos como los que usted ha mencionado, pero creo que es importante.

En relación con la ejecución descentralizada de los fondos, me parece que le he dado ya alguna respuesta en esa dirección. Incluso todos los programas y todos los mecanismos de actuación son mecanismos convenidos con las comunidades autónomas. Eso pone de manifiesto la voluntad del Gobierno y del Ministerio de Industria, en particular, de que la efectividad de una política de esta naturaleza solamente adquiere de verdad sentido si, para evitar la proliferación de programas que compitan entre sí, ponemos en común fondos, mecanismos de funcionamiento y, por tanto, simplificaciones administrativas relevantes.

En esa dirección pienso que usted sabrá, por ejemplo, que en el ámbito de Cataluña se ha designado como entidad colaboradora, que lo es, lo mismo de la Generalitat que del Ministerio de Industria, al Centro de Información y Desarrollos Empresariales (CIDEM), y a Barcelona Centro de Diseño para los distintos convenios específicos que en este momento están firmados. Pero de modo similar se podía decir en otras comunidades autónomas en las que también se ha establecido un centro colaborador en el cual se reside la capacidad de análisis de las candidaturas a obtener apoyos y que es obviamente compartido posteriormente por las dos administraciones, central y autonómica.

Creo que ésta es una buena prueba de lo que puede significar un esfuerzo de avance en materia de simplificación al servicio de la eficiencia y de un esquema de incentiva-ción a las pyme coherente en términos de competencia pero, al mismo tiempo, por la eliminación de obstáculos burocráticos, simple. No piense, sin embargo, que esto es fácil de hacer. Es probablemente muy fácil de decir, es muy fácil la reducción de la simplificación, de la burocracia, puesta en un papel; es extraordinariamente difícil poner de acuerdo a las intervenciones de las administraciones autonómica y central. Es difícil cohesionar los procedimientos establecidos en la Administración del Estado y en los de las comunidades autónomas, a veces, y es difícil, naturalmente, que la voluntad política sea capaz de vencer o de encontrar acomodos a aparentes obstáculos jurídicos que en ocasiones se encuentran en este camino.

Me parece que ésa es una de las grandes virtualidades de este plan, avanzar en esta dirección y dejar un esquema que es cada vez más eficiente, en términos de funcionamiento coordinado de las administraciones, al que la voluntad política desde luego no va a seguir faltando.

Señor Gámir, su intervención, como casi siempre en esta Comisión, no importa de qué se hable, es una intervención en la que mezcla unas cosas y otras. Natural-

mente, es muy libre de hacer las intervenciones que quiera, incluidas intervenciones como suelen ser, casi siempre, fruto de las lecturas de los periódicos y de declaraciones que apenas tienen nada que ver con aquello de lo que estamos hablando.

Paso por alto, naturalmente, sus adjetivos sobre las altas o las bajas velocidades que caracterizan al Ministro que habla en esta Comisión; forma parte de un estilo que a mí personalmente me gusta poco, pero que a usted le debe hacer particular gracia.

En segundo lugar, quería decirle que yo jamás he hecho una crítica despiadada o radical, simplemente porque no quiero que nadie, ni en el Gobierno ni en el partido, pueda decir que yo no haya sido solidario, incluso con los errores que hemos cometido. Pero eso nunca me ha privado tampoco de decir abiertamente algo que acabo de repetir en mi contestación al señor representante de Convergència i Unió y es que el sistema de este país es manifiestamente mejorable, no solamente porque existan comunidades autónomas socialistas, sino porque también existen comunidades autónomas del PP y porque éste es un esquema que probablemente todos podamos convenir en que es un esquema complejo, y requiere mucho esfuerzo, mucha paciencia, no solamente para ponerse de acuerdo políticamente, sino para vencer algunos obstáculos jurídicos como los que hace un momento mencionaba.

No es verdad, señor Gámir, que esta iniciativa se haya retrasado un año. Probablemente lo que le ocurre a usted es que, como lee los periódicos, y yo creo que no lee demasiado, apenas escucha cuando yo hablo y sobre todo cuando explico en qué consisten iniciativas de esta naturaleza; después se fía de lo que dicen otros y no de lo que digo yo; y la iniciativa industrial pyme es una iniciativa concebida para un período de cinco años. Para un período de cinco años, señor Gámir, incluso con una financiación fijada en términos provisionales, que naturalmente tiene poco que ver con las asignaciones presupuestarias, establecida en un cuadro que probablemente usted tiene, porque ha tenido acceso a la información que se repartió en la Conferencia Sectorial, y en la que se preveía la financiación que iba a provenir, 1) del Ministerio de Industria, 2) de las comunidades autónomas, 3) del FEDER para cada uno de los años, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

En esa financiación (quizá usted lo tenga delante) recordará, por ejemplo, que no podíamos pintar otra cifra en el año 1994 que aquella que estaba establecida precisamente en los Presupuestos Generales del Estado y la que habíamos fijado en el Ministerio de Industria para la financiación o no para la iniciativa pyme. Ya preveíamos en aquel momento que la puesta en marcha de un esquema de la complejidad que éste tiene exige tiempo, hasta articular, después de un acuerdo político en convenios, en mecanismos de actuación específicos, todas las actuaciones. Tanto es así, señor Gámir que, por ejemplo, la penúltima comunidad autónoma en firmar el convenio marco, a pesar de mi insistencia, ha sido la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, por cierto, en vísperas electorales; al día siguiente hice la misma firma en la Comunidad Autónoma de Madrid. Lo digo para que no tome esto como un ataque,

sino como algo que forma parte de lo que ha ocurrido con comunidades autónomas de un signo y de otro. Este convenio marco se ha acabado de firmar prácticamente. Hay algunas que lo firmaron apenas jornadas después de aprobarse la iniciativa; otras sin embargo se tomaron algo más de tiempo.

Hablaba de la financiación. Pues bien, la financiación prevista en el presupuesto del Ministerio de Industria en el año 1994 era de 3.475 millones. Se suponía, y éste era el escenario en el que nos estábamos moviendo, que esa financiación tendría que ser creciente para la iniciativa pyme y tendría que crecer en 1995 hasta 8.095 millones, en 1996 hasta 9.000 y pico millones, y así sucesivamente, para los años próximos, naturalmente con otras cofinanciaciones desde las comunidades autónomas y con fondos del FEDER.

Quiero decirle, señor Gámir, que las previsiones presupuestarias en el año 1994 se han cumplido prácticamente al cien por cien. Esto es, hemos gastado exactamente lo que estaba previsto gastar en el presupuesto del Estado con cargo a los fondos de los que podíamos disponer. No puedo darle información de las comunidades autónomas porque, al día de hoy, no la tengo todavía. No sé cuánto han puesto las comunidades autónomas en este programa, por lo menos de una manera pormenorizada. Pero sí tengo los datos, si quiere usted se los facilitaré, comunidad por comunidad y programa por programa de los que he mencionado, de hasta qué punto hemos cumplido estrictamente aquello que podíamos cumplir, que eran las dotaciones presupuestarias del año 1994.

Le diré algo más, señor Gámir. Para que usted lo sepa, el escenario de gasto de la iniciativa pyme es un escenario creciente, de acuerdo con las previsiones iniciales. En 1994 se preveía un volumen total de 23.589 millones de pesetas; en 1995, de 58.000 y en 1996 y siguientes prácticamente se estabilizaba en los 63, 64, 65.000 millones de pesetas. Eso es lo que se preveía y eso es lo que aparentemente en este momento se está cumpliendo, con una salvedad, señor Gámir, que también preveíamos: no sabíamos exactamente cuándo se podía tener la disposición definitiva de los fondos que iban a provenir del FEDER. Estaba previsto en el acuerdo político una aportación del FEDER para 1994 de 4.454 millones de pesetas. Debo decirle, señor Gámir, que la discusión con la Comisión Europea ha tardado más de lo que estaba previsto, algo que es imputable, obviamente, a los mecanismos de funcionamiento de las relaciones entre la Comisión y los Estados, y todavía al día de hoy no está definitivamente ultimado el proceso o las cantidades asignadas para este programa en el marco de la iniciativa comunitaria pyme.

Sin perjuicio de eso, lo que es verdad es que vamos a disponer de esos y de más fondos y que los fondos que se podían haber utilizado en 1994 se trasladarán al año 1995. Digo esto, señor Gámir, para que la ligereza de sus afirmaciones pretenda por lo menos contrastarse con algo que le puedo poner de manifiesto con documentos y que quizá requiera un poco de rigor por su parte.

Segundo, en relación con otro tema al que usted da importancia y que ha conectado con esto, que es el debate de

política industrial, parece que le molesta y le resulta escandaloso, aunque es verdad que usted fue el primero en pedirme que yo volviera a comparecer en esta Cámara, en esta Comisión, para hablar de cómo iba el debate industrial, en la comparecencia que tuve anteriormente, y ahora parece que no quiere que comparezca. Dígamelo con claridad, señor Gámir si usted no quiere que comparezca, y éste es el parecer del resto de los grupos, desde luego retiraré la solicitud que ya formulé a la Presidencia de la Comisión, pero naturalmente estar en la procesión y repicando, hacer oposición y apoyar, etcétera, es algo que es muy difícil de compaginar, señor Gámir. Yo le pido que sea simplemente coherente, y como de nuevo en este caso usted no escucha, cuando se habla de metodología, que usted desprecia tanto, usted habla de fondo, y, cuando se habla de fondo, usted habla de metodología, lo que hace que no entienda, y no entiende lo que no quiere entender, naturalmente. Yo explique cómo iba a ser el proceso, en qué consistía, que iba a haber un diálogo de diferente naturaleza, un diálogo técnico, un diálogo en este Parlamento, un diálogo en la Comisión, que acabaría llegando al Pleno, y esto es a lo que me atengo, y dije obviamente que teníamos que hablar con mucha gente, que no teníamos una fecha fija. Usted y su Grupo fueron los que difundieron la especie de que esto era un planteamiento de carácter electoralista que tenía que terminar con una propuesta del Gobierno en vísperas de elecciones municipales y autonómicas, que yo desmentí en la anterior comparecencia en Comisión. Ahora, al parecer, se molesta porque no lo haya hecho; es simplemente la contradicción de la contradicción, pero ése es el juego al que usted me tiene acostumbrado y simplemente se lo digo de nuevo con toda cordialidad, pero para expresarle un estilo de oposición que me parece particularmente contradictorio.

En esa dirección, señor Gámir, le reitero lo que le he dicho. Si no quieren que venga, yo no vengo, porque cuando venga, si tengo que comparecer la semana que viene, no tendrán ustedes todavía el último documento, lo tendrán solamente cuando el Gobierno lo haga suyo y lo envíe a las Cortes, sólo en ese momento tendrán el último documento del Gobierno, ni siquiera lo tengo yo tampoco, porque eso tendrá que ser el fruto, primero, de algo que he anunciado, que estaba previsto y que se lo expliqué en esta Comisión. Haremos un proceso de discusión con muchísimas personas; centenares de personas han pasado por el Ministerio, con centenares de personas me he visto yo en otros lugares distintos al Ministerio para hablar de esta cuestión y para recibir aportaciones, para escuchar y para recibir también documentos. Ahora he ofrecido a la CEOE, como estaba previsto y como había hablado con CEOE al comienzo mismo del proceso de debate, lo mismo que con UGT y con Comisiones, iniciar una nueva etapa, que es, después de la revisión del documento fruto de las distintas mesas técnicas, otras mesas de carácter institucional, con una voluntad negociadora alrededor del contenido del documento provisional, que siempre será provisional hasta que lo apruebe el Parlamento, que en esa dirección hemos podido configurar hasta el momento. Pero insisto, señor Gámir, esto es un proceso de semanas. La vez anterior usted insis-

tió mucho en cuán importante le parecía que le diera información al día; hemos remitido información y documentos por cientos de páginas a esta Comisión, ahora se queja de no tener, al parecer, información o de que yo quiera venir; naturalmente dependerá de los grupos que venga o deje de venir y podré contar lo que puedo contar cuando el proceso no ha terminado. Así son las cosas, señor Gámir, no como uno se imagina.

A usted le importa mucho señalar algo que tiene bien poco que ver con lo que era la solicitud de comparecencia, pero los turnos son libres y también el mío lo es. Estaba cantado que la elevación de tipos de interés, que es el fruto de la horrorosa política del Gobierno, en su versión, afecta a las pyme. Que afecta a las pyme, como a las demás empresas o a los consumidores, es algo que nadie discute, pero déjeme decirle algo para hablar de coherencias. En el año 1993, su primer pronóstico, al hablar de la horrorosa política del Gobierno, era que simplemente íbamos cada vez peor. Hizo usted un discurso catastrofista sobre la evolución del empleo; hizo un discurso catastrofista sobre la industria; hizo un discurso catastrofista sobre la imposibilidad, con la política del Gobierno, de salir de la situación en las que estábamos. Llegó el año 1994. En el año 1994 usted, representando, no lo dudo, a su Grupo, volvió a hacer ese discurso: el discurso de la falsedad de la recuperación económica. A pesar de que los datos ponían de manifiesto la existencia de una recuperación económica, usted dijo: no, no es verdad; esto son propagandas; este Ministro, que dice muchas cosas, se contradice, tiene no sé qué discusiones con otros colegas, aparecen en la prensa cosas que él niega después haber dicho, etcétera; no hay recuperación económica. Cuando la recuperación económica es tan evidente como la luz del día resulta que usted y su grupo volvieron a decir: esta recuperación no es estable, esta recuperación no es posible que se mantenga. Luego, llegamos al año 1995 y pronosticaron algo que tampoco se ha cumplido: lo que está ocurriendo y las turbulencias monetarias son de nuevo el fruto de la horrorosa política del Gobierno y, en consecuencia, se producirá inevitablemente la salida de la peseta del sistema, entraremos en un período que no tiene fin y de una enorme incertidumbre.

Si uno tuviera que hablar de la coherencia de los discursos y recordar —yo no suelo tirar de hemeroteca, como tira usted, pero recuerdo algunas cosas con absoluta claridad—, tendría que recordarle, señor Gámir, que no se pueden decir tantas falsedades seguidas como parte de un discurso de oposición. No se ha cumplido ninguna de sus previsiones, ninguna, señor Gámir. No es verdad que este país haya entrado en una situación negativa; todo lo contrario, ha entrado en un período claro de recuperación. No es verdad que la recuperación no esté en este momento precisamente garantizada y estabilizada. No es verdad que no se esté generando empleo. No es verdad que la peseta haya salido del sistema. No son verdad tantas cosas, señor Gámir, que yo tendría un poco más de pudor al hacer algunas imputaciones para recordar al menos lo que uno ha sostenido desde ese banco de la oposición.

Finalmente, señor Gámir, alguna cosa más le quería decir. Se refería usted a algo con alguna protesta; se refería a

un Secretario de Estado que trabaja en el Ministerio de Industria, que se llama don Juan Ignacio Moltó.

El señor Moltó es un hombre de buen corazón, y como es un hombre de buen corazón probablemente quiso hacerle un favor al decirle que ese documento que habían sacado, que se llamaba «Decálogo de política industrial», era un documento clandestino, porque lo que no sospechaba en el momento de hacer esas declaraciones es que hubiera podido merecer el respaldo del máximo órgano de dirección de su partido. Un documento de tan escasa calidad, que es —y, señor Gámir, debe usted reconocerlo— una especie de suma de sus intervenciones parlamentarias, yo creo que hubiera sido mejor que fuera clandestino, porque el que encima merezca el refrendo de su partido creo que le hace un mal favor a la causa de su partido, no a la suya, cuya impresión o cuya opinión ciertamente sabe usted cuál es la que tengo.

El señor **PRESIDENTE**: Un breve turno de portavoces para solicitar más precisiones o emitir opiniones.

El señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Desde Convergència i Unió creemos que es necesario seguir en esta dirección de soporte y apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Estamos convencidos de que, reforzándolas, crearemos este marco estable para actuaciones financieras, comerciales, de investigación y desarrollo.

En definitiva, creemos que, a través de estas actuaciones, estamos consolidando el tejido industrial español, estamos facilitando la generación de inversiones y la creación de puestos de trabajo, estamos reforzando, finalmente, también —y esto es lo más importante— la solvencia de las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a la descentralización de la gestión de los programas de soporte a las pequeñas y medianas empresas, fruto de los convenios firmados con las comunidades autónomas, señor Ministro, sepa que goza usted de crédito respecto a las relaciones de su Ministerio con las comunidades autónomas. Lamentablemente no lo podemos decir de otros Ministros que forman el actual Gabinete socialista. Usted, señor Ministro, nos merece confianza y lo que deseamos desde Convergència i Unió es que profundice en la territorialización de los recursos y no dude que con ello, en definitiva, estamos ayudando a que la política industrial que desarrolla su Ministerio sea más eficaz, más eficiente, más ágil y que llegue con más facilidad al interesado y con más prontitud a la persona que más lo necesita, que es el pequeño y mediano empresario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, me encuentro en la situación de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en una intervención realmente inteligente, ha hecho dos cosas: expresar la opinión de su Grupo y hacer una crítica, al menos en tres puntos concre-

tos, a la que yo había realizado anteriormente, y ello me obliga a una respuesta doble. No tengo más remedio que empezar por la primera respuesta y luego centrarme en ésta, si la presidencia opina, como yo, que parte de esa intervención ha tenido ese contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir, lo que esta presidencia opina es que con tal de que sea breve...

El señor **GAMIR CASARES**: Me será un poco más difícil, repito, porque tengo dos frentes simultáneos, que es el problema que planteo a esta presidencia.

Decía el señor portavoz que por parte de la oposición no se había solicitado este debate; es falso. Se ha solicitado y nosotros habíamos insistido en que quien viniera fuera el director general del IMPI, porque nos parecía que el director general del IMPI conocía mucho más de ese tema que el señor Ministro. El señor Ministro no me ha contestado a los problemas específicos importantes, y a lo mejor, del director general del IMPI podíamos haber tenido esa respuesta. El señor portavoz es miembro de la Mesa amablemente, como lo soy yo amablemente, Mesa y portavoces, y conoce perfectamente la cantidad de veces que se ha planteado.

Voy a insistir en un tema que me parece curioso y divertido, y es que se ha abierto un debate sobre política industrial. Hay veces que a este Gobierno habría que llamarle el Gobierno de los debates. El otro día, en el Club Siglo XXI había un debate sobre el agua, estaba Loyola de Palacio y un alto representante del Ministerio. El alto representante del Ministerio dijo que el Plan Hidrológico Nacional en el fondo estaba muy mal hecho, pero eso sí, había servido para abrir un gran debate nacional. Debate nacional del Plan Hidrológico, debate nacional en política industrial. Oigan, ustedes no están para debatir, están para gobernar. ¿Es que lo que a ustedes les atrae es crear clubes de debate?

Cojan ustedes la presidencia del Club Siglo XXI, a lo mejor es su vocación. No sé cómo lo harían, porque muy buenos gestores no son ustedes, pero en fin, a lo mejor vocacionalmente lo que a ustedes les atrae es abrir debates. No, perdón, se está para gobernar y tomar decisiones, sobre todo a la vista de la situación que hay. Por cierto, la fecha de marzo-abril no es mía. Esta fecha proviene de las declaraciones en prensa que salieron después de la comparecencia —en prensa, no en esta Comisión, que fue dos meses antes de esta Comisión—, de los órganos del Ministerio que dijeron que hacia marzo o abril se presentará el libro blanco.

Es facilísimo de comprobar que ésta es la fecha que aparece en prensa en aquella época, dos meses antes de que viniera a esta Comisión aproximadamente.

Lo del señor Ministro es curioso, le molestan los adjetivos y, como se podrá comprobar en el «Diario de Sesiones», ha utilizado una enorme cantidad de adjetivos. Cuando los adjetivos califican su actuación, le molestan; cuando él los utiliza en su doble vara de medir, entonces le parece peligroso. Señor Ministro, hay alguien que ha adjectivado de manera muy especial lo ocurrido en la política de

pyme con los gobiernos sociatas. Se lo voy a resumir. Dice lo siguiente, en marzo y septiembre del año 1994: El sistema público de apoyo a las pyme es complejo e ineficaz. Desconexión entre los apoyos públicos y la demanda de apoyos. La actual política de pyme produce efectos distorsionadores. El número de programas de ayuda a las empresas está por encima de 1.600, supone aproximadamente tres kilómetros de papel, que es que los empresarios españoles tienen que leer si están interesados en obtener ayudas. Los costes de obtención de información para las empresas son muy superiores a los beneficios procurados por las ayudas. La financiación y, sobre todo, la falta de agilidad administrativa, son los principales estrangulamientos para las nuevas pyme industriales.

¿Qué líder de la oposición ha dicho esto, algo tan duro en 1994? No es usted, es un director general de usted. En este caso la voz de su amo fue distinta. La voz de su amo en este caso —y parece ser que usted recoge, como en otros casos, lo que dicen sus directores generales o sus secretarios de Estado, lo recoge como suyo, como hemos visto aquí— es el director general del IMPI, que criticaba tan durísimamente la política, porque lo que criticaba no era la situación de las pyme sino la política sobre las pyme y la descoordinación en la falta de eficacia en la política de las pyme. El lo criticaba con esa dureza. ¿Que desde entonces usted haya actuado con microvelocidad es grave? Claro. Si ésa es la situación y ésa es su actuación y nos acaba de calificar el Consejo Europeo, como he dicho, a la cola de los países en los que las pyme están peor tratadas al mismo tiempo. Y a usted parece que la prensa, no sé, le parece otro mal. Alguna compañera de su partido ha dicho eso de que es bueno que los españoles no lean mucha prensa. Parece que en espíritu, no en palabra, usted debe estar de acuerdo con esa idea, por lo que ha criticado siempre lo que se publica en prensa. Lo que he leído en la prensa es que fuentes del Ministerio dicen —y en ningún caso lo han negado— que se aplaza un año más. Como es lógico, los 3.400 están incluidos, eso no se lo he negado, pero dicen que los 3.800 millones no se han recibido y que era el plan total. Si usted fuera el director general del IMPI a lo mejor lo conocería comunidad por comunidad. Usted en este momento no lo conoce. Por eso nosotros teníamos interés en que viniera alguien que supiera del tema más que usted, para que nos explicara el aplazamiento de otro año más de este tema tan urgente, tan dramático que describía su director general, la voz de su amo, a principios de 1994. Nos encontramos dos años después y no se ha empezado a actuar.

No me ha contestado a los temas importantes. Los convenios específicos. No son los acuerdos-marco, son los convenios específicos.

Dice usted también que si nosotros no queremos, no viene; que nos contradecimos. ¡Claro que queremos que venga! Pero queremos que venga en serio. Hemos solicitado que usted comparezca para informar de las modificaciones al documento en la política industrial para España que piensa recoger e introducir en el libro blanco a la vista de los debates que han tenido lugar y dado los errores e imprecisiones que contenía el documento original. ¡Claro que

hemos pedido que comparezca, pero para temas de fondo, no para que nos vuelva a contar...!

¿Se acuerda usted de una situación casi histriónica que ocurrió, que en el Parlamento el primer día se empeñó en metodología, que aquí se empeñó en metodología, que ahora se empeña en metodología? ¡Claro que sé diferenciar metodología de fondo! Por muchas razones puedo considerarme un cierto experto en temas de metodología —no entremos en este tema—; claro, que sé diferenciar. Pero usted quiere quedarse en la metodología para no entrar en el tema de fondo.

Le hemos pedido que venga. ¡Claro que le hemos pedido que venga! Para hablarnos del tema de fondo.

Después ha dicho usted cosas realmente curiosas. Primero, perdone, ha faltado usted a la verdad nuevamente. Ha puesto en mi boca cosas que yo nunca he dicho. Léase usted las hemerotecas. Yo he sido tremendamente prudente sobre lo que he dicho año a año sobre la evolución de nuestra economía. Usted adjudique a cada uno lo que cada uno haya dicho. Yo dije que el año 1993 era un año de fortísima destrucción de empleo en este país y que era un año del crecimiento menor desde el año 1946 ó 1947, incluso menor que 1959, y eso es cierto. Esto es lo que yo dije. Y he ido diciendo que el tipo de crecimiento que existe en la actualidad, como está lastrado por el problema de los desequilibrios fundamentalmente, los relativos a la inflación pero también los de déficit público, es poco sano —no lo he dicho yo, sino la mayoría de los economistas solventes de este país—, que plantea peligros importantes en el grado en que el consumo empiece a recuperarse. Y he dicho que éste es un crecimiento que no está acompañado del consumo y está siendo, salvando la última EPA, poco creador de empleo.

Esto es lo que he dicho y he reiterado, y me reafirmo en ello, porque estoy con la mayoría de la profesión de economistas y parece que en contra de usted, señor Ministro, en este tema. Adjudíquese a cada uno sus responsabilidades. Yo le he hablado de lo que dice usted. Le podría haber hablado de aquello que dijeron otros ministros compañeros suyos, nos hubiéramos divertido mucho más, pero no lo he hecho. Me he remitido a lo que usted ha dicho.

Lo que me dice sobre el señor Moltó ya es divertido. Parece ser que al señor Moltó le dio pena. Es un rasgo de ternura hacia el señor Moltó. A nosotros no nos dio pena. Nosotros introdujimos 36 puntos críticos a su documento, a los cuales no han sido ustedes capaces de contestar ni en la comisión en que lo hablamos —porque usted ni siquiera en su famoso tercer turno contestó— ni en ningún otro momento posterior.

El documento del señor Moltó, y no es la primera vez que saldrá, es curioso, porque, además, no solamente dice eso sino que me adjudica a mí la declaración de que ningún órgano del partido aprobaba este documento. Yo presenté el documento a la Ejecutiva del Partido Popular. Lo que me adjudica a mí que yo he dicho, que no lo aprobó ningún órgano, es muy curioso.

A usted le preocupan los adjetivos. Dice que es una broma siniestra, entre otras cosas. No hay ningún razona-

miento, es una suma de adjetivos de este tipo, clandestino, de lo más siniestro, etcétera.

No me ha contestado tampoco usted a la fecha del reglamento que desarrolla la Ley sobre las Sociedades de Garantía Recíproca. Es muy importante esa fecha, señor Ministro.

Por último, señor Ministro, ahora usted va a empezar su famoso, y conocido ya en esta Cámara, tercer turno. En el libro del «Guinness» probablemente se hablará en su momento, dentro de las cámaras parlamentarias, de los terceros turnos del señor Eguiagaray. El señor Eguiagaray suele hacer lo mismo. Hoy no; en la primera aparte no ha cumplido el esquema, que es una hora y media o dos horas en su primera intervención —hoy no lo ha cumplido, lo reconozco—, en la que no dice mucho, pero da unos datos, luego una segunda parte en la que procura decir poco y en el tercer turno, tanto aquí, como en el Pleno, en el que no se le puede contestar, en el que no hay respuesta posible —ya sé que el Reglamento lo dice, pero digo lo que usted hace—, se dedica a hacer: en primer lugar, una loa tremenda a la labor del Gobierno, en la que no se puede por lo menos matizar algunos de sus adjetivos y, en segundo lugar, una crítica muy dura en otros casos a la oposición a la que, salvo que haya algún resquicio a través del Reglamento, tampoco se le puede contestar. Esos terceros turnos, son reglamentarios, pero muestran una total falta de elegancia e incluso rompen el principio del diálogo normal entre oposición y Gobierno; ese principio que usted rompe tantas veces, como cuando usted —y con esta nota acabo, señor Presidente— declaró ante esta Comisión —lo cual era falso— que usted comunicó el día anterior los currícula de los miembros de la Comisión, cuando todo lo que hizo fue decirnos que eran tres o cuatro y no dio los currícula ni del señor que era amante de la obra de Sorolla ni de otra persona que había presentado el PNV, aunque tengo todo el respeto por el PNV.

La señora doña Loyola de Palacios y yo hemos comentado este tema con amplitud y, cuando quiera, podemos referirnos a ellos. Usted no tiene cuidado en sus declaraciones en el Parlamento y hay temas que son de auténtica gravedad que usted los dice a menudo en ese tercer turno, porque eso lo dijo utilizando el tercer turno al que no le podía contestar. Ahora, cuando el Presidente lo permita, usted tiene otra vez más su famoso, conocido tercer turno que utilizará de la forma que estime más oportuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Gámir, celebro la reiteración con la que ha expresado que el tercer turno es reglamentario. Por lo tanto, no creo que pueda serle adjudicado nominación especial de nadie, y en cambio, no ha tenido en cuenta la falta de cumplimiento reglamentario de este Presidente respecto de la extensión de los segundos turnos del señor Gámir.

El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Brevemente, señor Presidente, quiero señalar que a nuestro Grupo le parece muy importante el desarrollo de la iniciativa pyme, que el Gobierno gobierna con este tipo de decisiones y, por lo tanto,

nos parece positiva no solamente su aprobación en su momento, con las dificultades que tuvo, con el acuerdo de todas las comunidades autónomas, sino que también se hayan puesto en marcha los convenios con estas comunidades autónomas y que, efectivamente, se profundice en una acción de cooperación entre las instituciones, que sería el signo distintivo de ese programa.

Parece ser que lo que antes era muy importante, que era el contacto con la realidad, ahora se califica de debate, de diálogo improductivo. Desde el punto de vista de nuestro Grupo, es muy importante que esta iniciativa se desarrolle conociendo cuáles son las posiciones de los distintos sectores y más aún en un momento en el que se está produciendo no solamente un crecimiento del PIB, sino un crecimiento mucho más alto y significativo de la producción industrial en nuestro país. Es un momento muy adecuado para recibir las sugerencias de los distintos sectores. Por tanto, animamos al Gobierno y al Ministerio de Industria a que mantengan ese debate y a que, en la medida de lo posible, pueda ser fructífero. Desde luego, por parte de nuestro Grupo no hay ningún planteamiento de que se tenga que hacer en una fecha determinada. Lo que es importante es que se pueda llegar a las conclusiones adecuadas con el máximo nivel de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Ahora, señor Ministro, de acuerdo con el Reglamento, tiene un turno en el cual hace los comentarios que estime oportunos a las últimas intervenciones de los portavoces.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Supongo que la Presidencia ha querido decir que tengo la libertad de hacer los comentarios que estime oportunos a las intervenciones de los señores Diputados.

En primer lugar, quiero agradecerle, señor Sánchez i Llibre, lo que me parece que es una expresión de conformidad no exenta de matices, naturalmente, y del deseo de mejora de una política que es ambiciosa, que, naturalmente, exige muchos desarrollos, en parte también tiempo y en todo caso un esfuerzo, pero que creo que está dando frutos.

Déjeme, de todas formas, añadirle algo. Como ha hecho una afirmación personal, que le agradezco en lo que vale, sobre el aparente crédito con que este Ministro puede contar en la relación con las comunidades autónomas en este aspecto, me gustaría decirle que esto no es una política de un ministro, sino la política de un Gobierno que se expresa a través de diferentes ministros. Yo quiero expresar, a los unos y a los otros también, y a usted mismo, el que lo que hacemos unos y otros no es solamente el fruto de nuestras naturales inclinaciones, sino la expresión de una política de Gobierno que yo espero que siga contando con su apoyo parlamentario.

En segundo lugar, señor Gámir, con la libertad que naturalmente tengo, pero al mismo tiempo con la corrección que espero seguir teniendo, quiero empezar por decirle que me alegro de que siga siendo capaz de sorprenderle, porque aun cuando usted trate de estereotipar mis intervencio-

nes, finalmente reconoce que unas veces se ajustan a un patrón y otras a otro. En todo caso, a pesar de esos buenos consejos sobre que organicemos debates en vez de gobernar, yo creo que usted tiene alguna experiencia en ese sentido. También a usted le correspondió la Presidencia del Club Siglo XXI. No duró mucho en esa Presidencia. Tal vez se produjeron algunos debates importantes. Yo tuve ocasión de participar, de la mano de usted mismo como Presidente, en algunos de esos debates pero, en todo caso, yo creo que ésa es una función que hay que hacerla y, desde luego, en la política se hace; se hace desde la oposición, se hace también desde los gobiernos y no hay un solo país en el mundo en el que, cuando se producen oposiciones tan contradictorias sobre temas relevantes como las que se producen en materia de política industrial, no se tienda a articular debates sobre todo en períodos como este que están especialmente afectados por la incertidumbre. El debate de política industrial tiene, evidentemente, antecedentes y elementos de comparación en la realidad de otros muchos países. Si a usted no le parece mal lo que se ha hecho en el Reino Unido —yo creo que no le parece demasiado mal— o lo que se hace en Francia, incluso con gobiernos conservadores, no le debe parecer necesariamente mal el que el Gobierno articule debates también de carácter nacional, porque parte de estas cosas se están haciendo (no exactamente igual, sino de distinta forma), pero se hacen precisamente porque es importante que haya debate de carácter nacional.

Voy a hacer una mera precisión, aunque usted suele citar los periódicos con notoria exactitud (los periódicos, no mis palabras). Es verdad que esa frase que ha citado probablemente puede ser de un director general como usted acreditaba. Yo quiero decirle que puede ser perfectamente mía y que algo parecido he dicho yo en una comparecencia parlamentaria, aquí, al hablar precisamente de la ineficiencia del sistema de incentivación existente en este país; tesis en la que creo, además, tener su acuerdo en última instancia; no su acuerdo político en la expresión, sino una conformidad de fondo sobre algo que probablemente compartimos muchos economistas en este país. Esto me parece que es difícil de rebatir, porque probablemente es una preocupación, no sólo de este país sino de otros países y también comunitaria, el si los mecanismos de apoyo, de subvenciones, etcétera, existentes son los más eficientes en términos de la propia política industrial que se quiere hacer en la generalidad de los países. Por cierto, en la Presidencia europea, a instancia española, vamos a tener la ocasión de hacer un debate de esa naturaleza —también debate de nuevo, señor Gámir— con los otros países europeos sobre estos mecanismos.

En tercer lugar, me pedía usted, y quiero darle alguna satisfacción, y si no se la he dado antes, señor Gámir, no es porque solamente quisiera contradecirle, sino porque lo he olvidado, la información que en este momento le pueda dar sobre los convenios específicos. Si es usted capaz de tomarla a mano se la doy, y si no tendré muchísimo gusto en enviarle el documento, pero como usted me lo pedía y esto le parecía que era uno de los temas fundamentales de lo que yo tenía que decir, ahora me va a escuchar.

La iniciativa Pyme de desarrollo industrial ha sido, como he dicho antes, suscrita en su convenio-marco, salvo con la Comunidad de Cantabria, con todas, pero en lo que hace referencia a los convenios específicos los que se han firmado hasta hace unos días son los siguientes: Con Andalucía: cooperación empresarial, financiación diseño industrial y diagnósticos empresariales. La entidad colaboradora es el Instituto de Fomento de Andalucía. Fecha, 16 de marzo del año 1995. Con Asturias: cooperación empresarial, información empresarial, diagnósticos empresariales y diseño industrial. La entidad colaboradora es el Instituto de Fomento Regional. Con Baleares: cooperación empresarial, diagnósticos empresariales y diseño industrial. Las entidades colaboradoras son Fomento Industrial, S. A., e Instituto Balear de Diseño. Con Cataluña: información empresarial, diagnósticos empresariales y diseño industrial, y he citado antes las entidades colaboradoras. Con Galicia: diseño industrial. Con Murcia: cooperación empresarial, información empresarial, diagnósticos empresariales y diseño industrial. Con Navarra: cooperación, diagnósticos y diseño. Con La Rioja: cooperación y diseño. Con Valencia: cooperación empresarial, diseño y diagnósticos. Con Canarias: diseño industrial. Con Castilla y León: financiación; es la primera comunidad que firma el convenio de financiación y es, seguramente, un convenio que se va a extender al resto de las comunidades. Esto es lo que le puedo decir en este momento. Faltan convenios específicos con distintas comunidades y faltan algunos convenios de los que todavía no se han puesto en marcha porque necesitan ser desarrollados.

Déjeme decirle, señor Gámir, que lamento que sus posiciones en el pasado en relación con la situación económica y las previsiones de lo que podía ocurrir como consecuencia de la, a su juicio, nefasta política del Gobierno no se han cumplido en la mayor parte de los pronósticos fundamentales. Déjeme decirle que, en ese sentido, no ha estado usted con la mayoría de la profesión, pero sí con la oposición o con la oposición que usted hace.

En segundo lugar, vuelvo a confirmarle que el señor Moltó, al que conozco hace muchos años, es una persona de un gran corazón. Sus intenciones no eran malévolas. Probablemente, lo que el señor Moltó quería decir es que le parecía lamentable que algo como eso pudiera, de verdad, ser efectivamente refrendado por todo un partido, pero, puesto que usted lo ha dicho, yo no lo voy a poner en duda. Me alegro por la autoridad de la que parece usted gozar dentro de su partido y lamento, por su partido, que su programa de política industrial sea lo que usted, al parecer, ha ofrecido a la firma.

Finalmente, aunque le duela, señor Gámir, le tengo que reiterar una vez más que yo no falte a la verdad. Usted faltó a la verdad cuando, en esta Comisión, pretendió decir y hacer llegar en la discusión sobre los miembros de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional el que usted personalmente y doña Loyola de Palacio no habían tenido la víspera, de mi mano, los «curricula» de las personas a elegir. A usted le dolió el que yo le dijera; hoy lo tengo que volver a reiterar, lo lamento, señor Gámir, aunque sea en el último turno. **(El señor Gámir Casares pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿Por qué pide la palabra, señor Gámir?

El señor **GAMIR CASARES**: No recuerdo qué artículo, creo que es el 73, se refiere al caso de ser contradictorio. En este caso la contradicción es obvia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Gámir, ¿le sorprende a S. S. que haya contradicción?

El señor **GAMIR CASARES**: Perdón, señor Presidente, pero en el Reglamento figuran dos fórmulas: alusión y contradicción. No quiero utilizar la alusión, pero sí el haber sido contradictorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Gámir, creo que S. S. está llevando al límite la explotación de sus habilidades dialécticas reglamentarias, pero la hora en que nos encontramos aconseja que esas últimas precisiones las obtenga S. S. de una conversación particular con el señor Ministro. En consecuencia, señor Gámir, rogaría a los miembros de la Comisión y al señor Ministro que tuviésemos en cuenta que ahora procede, según el orden del día, suspender la sesión para reanudarla a las cuatro y media de la tarde. **(El señor Gámir Casares pide la palabra.)**

Se suspende la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

— **INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE FILIALIZACION DE LA CORPORACION SIDERURGICA INTEGRAL (CSI), ASI COMO SOBRE CALENDARIO DE NUEVAS INVERSIONES PREVISTAS. A SOLICITUD DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000442.)**

— **EXPLICAR EL PROCESO DE CONSTITUCION DEL HOLDING «V» CON LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A., ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (ENSIDESA-AHV) Y SU FILIALIZACION. A SOLICITUD DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000397.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, reanudamos la sesión.

De acuerdo con el orden del día, procede ahora sustanciar la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, de acuerdo con una solicitud del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con objeto de informar sobre el proceso de filialización de la Corporación Siderúrgica Integral, así como sobre calendario de

nuevas inversiones previstas, y para explicar el proceso de constitución del Holding «V» con los activos de la Empresa Nacional Siderúrgica-Altos Hornos de Vizcaya y su filialización correspondiente.

Con este objeto, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señorías, espero que algunas de las cosas que en este momento voy a contar a instancias del Grupo de Izquierda Unida les sean ya suficientemente conocidas, porque es verdad que en el momento en el que procedo a contestar con sumo placer a la solicitud de comparecencia del representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una buena parte del proceso de filialización —me parece que es el texto formalmente presentado— es en buena medida conocido. En todo caso, trataré de que mi presentación del proceso sea lo más coherente posible y si acaso en el siguiente turno podemos tener la ocasión de entrar en algunas de las inquietudes que probablemente el representante del Grupo de Izquierda Unida tiene alrededor de este proceso.

Como SS. SS. conocen, el plan de competitividad para la siderurgia integral española, aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 17 de diciembre de 1993 y por la Comisión mediante su decisión de 12 de abril de 1994, comprende diversas acciones en las áreas comercial, industrial, laboral y societaria. Desde el punto de vista societario, el diseño inicial del plan preveía la constitución de una nueva sociedad a la que se aportarían los activos potencialmente competitivos de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa. A la vista de la experiencia y de la evolución de los negocios, las actividades siderúrgicas de Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa se han integrado en tres sociedades estatales de las previstas en el artículo 6.1.a), de la Ley General Presupuestaria, cuya creación, así como la de una sociedad matriz, fue autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 1994.

El inicialmente denominado Grupo «V» —«V», de viable— está estructurado en tres nuevas empresas industriales, actualmente donominadas CSI Planos, CSI Productos Largos y CSI Transformados, estando agrupadas en una nueva sociedad de cabecera, tenedora de sus acciones, que se denomina CSI Corporación Siderúrgica. Este nuevo grupo se constituye aportando CSI, Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya a las nuevas sociedades que lo componen parte de sus activos debidamente valorados y aquellas deudas y pasivos ligados a tales activos. Las nuevas sociedades, CSI Planos, CSI Productos Largos y CSI Transformados, emiten acciones por un importe igual a la diferencia entre los activos y la deuda recibida por cada una de ellas, acciones que, en contrapartida a las aportaciones realizadas son suscritas por la Corporación de la Siderurgia Integral, por la antigua CSI, por Altos Hornos de Vizcaya y por Ensidesa. La venta de estas acciones por parte de las empresas CSI, AHV y Ensidesa a los inversores interesados, que en un principio son el Instituto Nacional de Industria y la Dirección General del Patrimonio, permitirá a estas empresas hacer frente a las obligaciones de pagos que queden en sus balances respectivos, sin perjuicio de

otras aportaciones de fondos públicos necesarios para su liquidación definitiva en su día, de acuerdo con la autorización de la Comisión y del Consejo de la Unión Europea al plan de competitividad de la Corporación de la Siderurgia Integral.

Los criterios básicos que deben presidir las actuaciones de las distintas sociedades que se han constituido y cuyo objetivo debe estar siempre presente, son los siguientes. Cada una de las sociedades debe asegurar su viabilidad específica en términos financieros y de negocio. Cada empresa, por lo tanto, tendrá un planteamiento estratégico y operativo propio y diferenciado, que permita establecer a cada una de ellas relaciones con terceros, alianzas o cambios en su configuración. Desarrollarán una cultura organizativa y una cultura de empresa que permita gestionar sus recursos para competir en condiciones de viabilidad y autofinanciación.

Las instalaciones y las empresas filiales que forman parte de los activos de CSI, de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa que se transfieren son aquellas que se consideran más idóneas para lograr una estructura industrial competitiva en las nuevas empresas siderúrgicas. En concreto, estas instalaciones y sociedades filiales y su dependencia de las nuevas empresas, sociedades CSI Planos, CSI Productos Largos y CSI Transformados, es la siguiente.

En CSI Planos se integran los activos de los hornos altos de Veriña, la acería LD III de Avilés, el tren de bandas en caliente de Avilés, así como las laminaciones en frío e instalaciones de recubrimiento de banda de Avilés y de Echévarri en Vizcaya. En esta empresa figuran las participaciones estatales en las sociedades Sidmed, Siderúrgica del Mediterráneo, y Galmed.

CSI Productos Largos se integra con los activos provenientes de la acería LD III de Veriña y las tres laminaciones en caliente, de chapa gruesa, perfiles estructurales, carril y alambrón, y las empresas filiales Metalsa, Tetracero, Emesa, Industrias Gálicas y una participación de la trefilería Rivière, Sociedad Anónima.

Finalmente, CSI Transformados se integra con los activos de las plantas de fabricación de laminados, fleje, galvanizados, tubos, chapa pintada y chapa perfilada de la empresa Laminaciones de Lesaca, en Navarra, y la de tubos, paneles y perfil abierto de la empresa Perfrisa, tanto en Asturias como en Navarra.

La participación del 30 por ciento de la nueva empresa Acería Compacta de Vizcaya depende en la nueva estructura de la sociedad de cabecera, esto es, de la empresa «holding» CSI Corporación Siderúrgica. Quiero decirles que, dado que CSI Corporación Siderúrgica sólo participa en el 30 por ciento del capital de Acería Compacta de Vizcaya, la inversión en esta última no se computa dentro del plan de inversiones industriales de la CSI, incluso con la más estricta interpretación de la decisión comunitaria.

En cuanto al calendario previsto de las inversiones industriales de CSI, se espera que, en conjunto, el plan diseñado esté finalizado en todos sus extremos en el año 1998. En el período 1994/98, el presupuesto de las inversiones

industriales será del orden de 95.000 millones de pesetas. La inversión principal, tanto por su carácter estratégico para el desarrollo del plan de competitividad del grupo como por su cuantía, es la remodelación de la cabecera de Veriña, que incluye la modificación de los dos altos hornos, con un presupuesto de más de 47.000 millones de pesetas. Esta inversión, en la que ya se ha iniciado la fase de suministro de equipos e ingeniería de detalle, está previsto que concluya en el tercer trimestre de 1997. La otra inversión significativa del conjunto de ellas, que se pueden pormenorizar con mayor desagregación, es una inversión con un coste de 16.000 millones de pesetas, destinada al incremento de productividad de las instalaciones acabadoras, que afectará a la mayor parte de las líneas de laminación en frío, galvanizado y hojalata de CSI Planos. Este proyecto comenzará en el tercer trimestre del año 1995 y tiene su terminación prevista para el mismo trimestre del año 1998. Asimismo, se va a iniciar una modificación del tren semi-continuo de Avilés, destinado a mejorar la productividad de esta instalación que estará finalizada, de acuerdo con las previsiones existentes a la fecha actual, en el último trimestre del año 1997.

Es también destacable por su cuantía, la actuación prevista en el plan de inversiones de la CSI en instalaciones destinadas a la corrección de la contaminación y a la protección del medio ambiente, con un presupuesto próximo a los 7.000 millones de pesetas, un proyecto que se ha iniciado a finales del año 1994 y que concluirá en el primer trimestre de 1998, no incluyéndose en esta valoración las importantes mejoras de corrección de la contaminación que se contemplan en la remodelación de la cabecera de Veriña.

Con estos datos y con esta aproximación al problema, tanto de la filialización o de la configuración del nuevo grupo societario como de los detalles que les he dado sobre el plan de inversiones, creo haber cumplido con la intención de quien solicitaba mi comparecencia para explicarlo con alguna prolijidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): En nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Ministro, por la sucinta explicación.

Cuando planteamos la petición de comparecencia hubiera tenido más sentido una respuesta como la que nos ha dado, pero desde entonces ha pasado demasiado tiempo como para que la petición de comparecencia respondiera a la actualidad por la que se planteaba. En todo caso, nosotros la hemos mantenido, porque conociendo ya esta respuesta genérica que usted nos ha dado que quizás no pudiera ser otra en primera instancia, sin embargo, los motivos que nos suscitaba esta decisión tan estratégica, tan fuerte, de la división de Ensidesa en al menos en tres sociedades diferentes, etcétera, nunca nos han quedado claros, seguimos sin tenerlos, y los interrogantes no sólo no nos han sido disipados, sino que de alguna manera yo puedo decirle con toda honestidad que el tiempo que pasa

lo refuerza, y quizás hoy podría ser una buena ocasión para todos —para usted como responsable del tema y para los demás como profundamente interesados— de poder llegar a algún tipo de aclaración y a despejar algunas de las dudas graves que sobre esta operación se plantea mucha gente en Asturias, empezando por las propias centrales sindicales —UGT, Comisiones Obreras, USO— y por la práctica totalidad de los grupos, incluyendo el suyo en mayor o menor medida.

Permítaseme formularle los interrogantes que voy a plantear a continuación, mediante los que intento actualizar el motivo genérico de la interpelación. Sería bueno referirnos en su contexto no tanto para usted, que los conoce bien, como para el conjunto de los miembros de esta Comisión, lo que voy a hacer simplemente leyendo lo que planteaba el programa de Izquierda Unida en estas últimas elecciones en relación a la CSI. Decíamos literalmente que puesto que la acería compacta de Sestao no va a ser operada por la CSI ésta se va a encontrar en 1997, cuando finalicen las inversiones que prevé el plan de competitividad, en la siguiente situación: una capacidad instalada de 3,8 millones de toneladas de acero equivalente, que la sitúa entre las siderurgias integrales más pequeñas de Europa y, por consiguiente, abocada a caer en el área de influencia de uno de los grandes grupos —Usinor, British Steel, Krupp, Hoesch, etcétera—; un tren de bandas en caliente de tabla estrecha que limita el acceso a los mercados más interesantes, los del automóvil, etcétera; una gran dispersión de centros acabadores; un precio de venta medio de sus productos que es el más bajo de Europa, dada la escasa diversificación y la escasa transformación del acero que realiza Ensidesa; una cultura gerencial totalmente ineficaz e insertible.

Aunque alguno de estos puntos habrá que considerarlos ya inamovibles a estas alturas, dado que frente a las importantes limitaciones señaladas hay algunas bazas a favor que no son desdeñables como pueden ser la tradición siderúrgica, personal cualificado a todos los niveles y algunas instalaciones entre las más modernas y competitivas de Europa, nos preguntamos si cabe la esperanza de que una gestión particularmente acertada en todos los aspectos —técnica, comercial, recursos humanos, motivación— sería capaz de conseguir el mantenimiento como un todo de la siderurgia integral española en el futuro. Nosotros, en el programa —negro sobre blanco— decimos: Sin ocultar la enorme dificultad de conseguirlo (hoy competir en el terreno de la siderurgia integral es difícil y, aunque es posible que en política industrial no haya ningún terreno fácil, puede que no fuera éste donde más difícil lo tuviéramos hablando de sectores) es concebible una respuesta positiva —pensamos desde Izquierda Unida—, pero esto no será factible sin que todas las partes interesadas —Gobierno central, autonómico, agentes sociales— seamos plenamente conscientes de la envergadura del problema y pongamos todos el esfuerzo necesario para su solución. La caída en el área de influencia de uno de los grandes grupos siderúrgicos creemos que es inevitable a corto o medio plazo, pero es mucho más fácil defender y conseguir la unidad de gestión de las instalaciones, garantizando así su

pervivencia desde una posición de eficacia y rentabilidad de las mismas.

Hasta aquí es un poco la descripción del marco de la situación sobre la que, al margen de alguna valoración que usted podría no compartir, ni siquiera rechazar radicalmente aunque quizá sí matizar, usted no negaría que se trata de una descripción más que de una serie de proposiciones valorativas. En todo caso, cuando me refería a la ocasión, hoy muy oportuna, de deshacer o al menos de suavizar interrogantes negros que se plantean a partir de la decisión de dividir la CSI en estas tres sociedades, etcétera, se los formulo con una de las frases que nosotros planteamos como cuestión fundamental en el programa. Por una serie de razones que no enumero ahora, la propuesta de participación en tres sociedades parece no tener otro propósito que la de ser vendidas a precio de saldo para beneficio de grupos privados nacionales que las utilizarán para que la excelencia de las instalaciones adquiridas les liberen de su bancarrota actual —citamos algunas de las empresas posibles compradoras, privadas— y, en el caso de grupos extranjeros, adquirir cuotas de mercado y ser cerradas al poco tiempo. Este es un interrogante duro, lo sabemos, pero que tiene base como tal y que desde luego se lo plantean muchos sectores sociales, incluyendo todas las centrales en Asturias, así como la mayoría de los grupos políticos e incluso buena parte de la gente del suyo. Por eso yo le plantearía a usted las cuestiones siguientes.

Razones para la división de la Cooperación Siderúrgica Integral no en unidades de negocio con mayor o menor grado de autonomía, con cuya conveniencia organizativa, funcional, etcétera, nosotros no estaríamos en desacuerdo, sino para constituir sociedades anónimas con posibilidades de mayorías accionariales independientes. Sería una primera cuestión fundamental.

Una segunda cuestión es si contemplan nuevas segregaciones. Es decir, se han constituido en un principio tres sociedades pero, ¿se contempla la constitución de algunas sociedades más, y en concreto, señor Ministro, la segregación de Largos, hoy una de las tres sociedades, y que, como usted sabe bien, está compuesta de los trenes de alambrón, de perfiles y el de chapa gruesa? Se ha hablado mucho de que uno de los posibles agentes privados interesados en participar en la CSI, en concreto Celsa, estaría interesado sólo en el tren de alambrón, con lo cual se habla de segregarlo, constituirlo en otra nueva sociedad, con la participación que fuera por parte de Celsa, no excluyendo una participación mayoritaria, y dejando perfiles a otro comprador y chapa gruesa no sabemos muy bien en qué. Entonces, la segunda pregunta sería si se contemplan nuevas segregaciones del mismo tipo en sociedades anónimas, en Largos o en otras, pero hablo de Largos porque es lo que ha salido como noticia repetidas veces. No le voy estoy preguntando, señor Ministro, por cuestiones que escapen a sus posibilidades de predicción, sino por su voluntad política. ¿Se admite la posibilidad de mayorías accionariales en cualquiera de estas empresas en las que se segrega la CSI o en sus posibles divisiones, distintas de la mayoría en Planos o de la mayoría en su conjunto? No sé si queda suficientemente clara la pregunta, supongo que sí. ¿Se ad-

mite por ejemplo, que alambrón pueda terminar siendo Alambrón, Sociedad Anónima, junto con el resto, CSI Productos, Largos, CSI Planos, CSI Transformados, y que en cualquiera de ellos, en este caso en Alambrón, tuviese mayoría accionarial una determinada empresa? Lo digo porque desgraciadamente no sería la primera vez que volvemos a jugar ideológicamente con lo público y lo privado. Fíjese que hablo de mayoría accionarial, distinta de la mayoría accionarial en su conjunto. Si incluso usted me viene a decir ahora que la Thyssen se quiere hacer con la mayoría del conjunto y de cada una de las sociedades de la CSI, mi Grupo no tendría nada que objetar a esa cuestión al menos desde ese punto de vista. No estoy discutiendo lo público y lo privado. Estoy discutiendo la unidad de dirección basada en una mayoría accionarial para que pueda existir una siderurgia integral, luego, como decíamos en la introducción del programa que le leía, sería inevitable tener que entrar en negociación —pero depende desde qué condiciones de partida— con otros grupos europeos de mucha mayor dimensión en la medida en que la reducción, esta especie de reconversión hecha a base de reducir capacidad, hace muy difícil que la CSI, incluso tal y como está —mucho más si se quedase troceada y, por ejemplo, Planos quedase aislada—, pueda hoy tener capacidad de subsistir por sí misma.

En temas empíricos no hay nada metafísicamente hablando, pero, usted me entiende, sería prácticamente imposible. Sería como decir metafísicamente imposible hablando de temas filosóficos.

En cuanto a la participación privada, se habla de dos empresas: Celsa y Aristráin. Parece que Aristráin estaría más interesado en el tema de perfiles, porque ése es su negocio, y que Celsa estaría más interesada en el tema del alambrón, porque es el suyo. ¿Qué aportaría Celsa, señor Ministro? ¿Va a aportar activos financieros? Porque, repito una vez más, yendo a la eterna dialéctica ideológica en el peor sentido de los términos público y privado, a nosotros nos parece muy bien, y no lo estoy diciendo como una concesión a la galería, que en la siderurgia o en cualquier otro negocio hubiese participación privada positiva, sobre todo en un tema con tantos problemas financieros como es la siderurgia. Nos parecería muy bien que hubiese capitales privados o con la suficiente visión de futuro, con el suficiente altruismo como para invertir ahí; le pondríamos alfombras, señor Ministro. Ahora se trata de saber si efectivamente es eso lo que van a aportar.

En relación con las inversiones, no voy a insistir en los retrasos. Por esas carambolas de la vida, alguno de los retrasos incluso ha tenido su aspecto positivo, porque nos ha cogido con el instrumental industrial funcionando, y no en reparación, en una época de alza. Yo he sumado las cifras que ha dado usted, que son 45.000 y 16.000 millones, y, si no sumo mal, son 66.000 millones; en otras ocasiones ha hablado de 100.000. Por ejemplo, yo tengo un discurso realizado en la Junta General del Principado en el que se habla de entre 80.000 y 100.000 millones. Quisiera saber si es que no están todos los sumandos o si ésa es la suma real ahora. Efectivamente, están las inversiones fundamentales en la cabecera, como el tema de los hornos altos, el de las

baterías de cok, el parque de minerales y, luego, las redes de transporte Gijón-Avilés, el tren de bandas en caliente, etcétera. Le insisto en dos preguntas —a algunas ya ha respondido usted y a otras no ha hecho alusión— que se planteaban en la última reunión de la UGT, que fue anteayer. Aparte del tema de los altos hornos, que puede ser un aspecto positivo en la factoría de Gijón, no podemos entender ni compartir que las inversiones comparativamente inferiores en calidad técnica y rentabilidad elevada, como es la remodelación de la colada continua de «blooms» y el correspondiente horno de calentamiento para la alimentación directa del tren de estructurales, aún no se hayan realizado. Si se ha de ir decididamente a una potenciación de la acería LD III, aunque no sea la ambiciosa que propugnábamos, en este momento puede estar dentro de lo realizable y de lo económicamente al alcance el dotarla de medios para producir 3,3 millones de toneladas de acero líquido y de posibilidades de fabricación con los mejores índices de calidad de productos de mayor valor añadido.

Estas son, en síntesis, las cuestiones que desde nuestro punto de vista actualizarían un poco el planteamiento general de la comparecencia y a las cuales me gustaría que respondiera de la forma más directa y explícita que pudiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El Grupo Parlamentario Popular quiere repartir su turno entre dos portavoces. A esos efectos, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Peón Torre.

El señor **PEON TORRE**: En primer lugar, tengo que felicitar a Izquierda Unida por la oportunidad de su iniciativa. Es un tema que, efectivamente, tiene una importancia sustancial, tanto por el volumen de recursos que ha invertido el Gobierno central —más de un billón de pesetas— como por el número de excedentes laborales que están generando las sucesivas reconversiones de este sector.

Creo, como muy bien se ha dicho, que no es una cuestión ideológica la que aquí se discute respecto a las fórmulas o las soluciones que hay que poner en marcha para hacer un sector siderúrgico español competitivo, sino una cuestión de sentido común y de emplear los recursos públicos escasos de forma eficiente, y yo tengo que decir que, sinceramente, no tengo la sensación de que se esté haciendo de esa manera. Cuando el Ministro ha dicho que el proceso de filialización era suficientemente conocido me he temido lo peor, y, efectivamente, se han confirmado mis temores: no ha dicho nada nuevo; lo que ha dicho el señor Ministro ya lo sabíamos los Diputados. Nos bastaba con leer el propio acuerdo del Consejo de Ministros, donde se explica muy bien cuáles son las nuevas sociedades, cuál es la cabecera, etcétera; es decir, que no ha añadido nada nuevo a lo que ya sabíamos de otras intervenciones.

Es verdad lo que dice mi compañero de Izquierda Unida en el sentido de que nos movemos constantemente en la más absoluta oscuridad respecto a esta cuestión. Ha habido ya decenas de iniciativas de los diversos grupos de esta Cámara tratando de saber qué está pasando en la reestructuración del sector siderúrgico, y yo creo que todavía

no tenemos nada claro qué es lo que se está haciendo ni qué es lo que se ha hecho, cuánto dinero se ha empleado, en qué se ha empleado y qué se va a hacer en el futuro. No lo sabemos, señor Ministro. Aquí vienen, ya sea usted, ya sea el Secretario de Estado de Industria, y nos dan una pequeña lección magistral teórica sobre operaciones jurídicas de transformación y de filialización pero de lo que hay que saber no nos dicen nada. No sabemos cuánto se ha invertido en cada cuestión concreta; por ejemplo, ¿cuánto se va a invertir en la financiación de excedentes laborales? ¿Cuánto se va a invertir en afrontar pasivos de las antiguas sociedades? ¿Cuánto dinero se ha invertido en instalaciones que ahora, como consecuencia de compromisos asumidos con la aprobación del plan de reestructuración por la Unión Europea se tienen que cerrar? No sabemos nada de eso; sólo sabemos que hace muy poco tiempo se puso muy de moda hablar de un libro blanco sobre la industria, y entonces sí llamaron a los representantes del sector, cuando durante muchos años no se han dignado a abrirles la puerta para saber cuál era su opinión. Para la foto, unos pocos meses antes de la campaña electoral, les llamaron y hablaron con ellos diez minutos estando las cámaras de televisión y perfecto, pero ¿qué hay de lo que se habló allí? ¿En qué se ha concretado eso? ¿Hay realmente un intento serio de hacer un libro blanco sobre la industria y una auténtica apuesta por el sector siderúrgico español al margen del «marketing»? ¿Hay una auténtica voluntad política de hacerlo así? Si la hay, ¿cómo se explica que no haya un balance previo? ¿Cómo se va a pensar que hay voluntad política seria por parte del Gobierno de llevar a la práctica una serie de medidas si antes no nos dicen cuál ha sido el balance de lo hecho hasta ahora? ¿Qué se ha hecho bien y qué se ha hecho mal?

Muy brevemente, porque el tiempo apremia, le voy a relatar algunas interrogantes. Por ejemplo, en cuanto al detalle del gasto público en las diferentes reconversiones, planes de ajuste o planes de competitividad, como se le quiera llamar, me gustaría que se especificara singularizadamente a qué empresa ha ido cada importe presupuestario y para qué concepto, si es para financiar excedentes laborales, para prejubilaciones, para abonar cantidades correspondientes a pasivos, para auténticas inversiones productivas, etcétera.

En segundo lugar, ¿qué ha pasado con esas inversiones productivas? ¿Qué ha pasado con las instalaciones productivas o con las inversiones realizadas, por ejemplo, en la factoría de Ansio, que ahora se tiene que cerrar? ¿Cuánto se invirtió allí? ¿Esa inversión fue realmente correcta o no lo fue? Todo eso sigue sin contestación.

Un documento del Gobierno, hace poco más de un año, planteaba otra serie de interrogantes. Decía: si nos comprometemos a comprar toda la producción de la nueva acería de Vizcaya al precio que determine la propia acería de Vizcaya, estamos estrangulando nuestra capacidad de intervención en el mercado y de ser competitivos. Incluso proponía ese documento el no pactar la compra obligatoria a la acería de Vizcaya de toda su producción. Incluso hubo un enfrentamiento con el Gobierno vasco sobre esa cuestión. ¿Qué ha pasado con eso, en qué ha quedado? ¿Existe

el riesgo del compromiso de compra de la actual producción o de parte de ella? Todavía no sabemos en esta Cámara qué es lo que ha pasado con este tema. ¿Qué ha pasado con las plantillas? ¿A quiénes se ha jubilado y a quiénes no? ¿Ha habido nuevas incorporaciones en esas plantillas? ¿Por qué motivos? ¿Cuál es el plan comercial y de mercado de la Corporación de la Siderurgia Integral? ¿Qué inversiones se han previsto para ese plan comercial y de mercado? Lo mismo sucede en cuanto a las sociedades transformadoras. ¿Qué planes comerciales existen? ¿Qué previsión hay de plazos para su cumplimiento? ¿Qué inversiones concretas están previstas para el desarrollo de esos planes? Pero sobre lo concreto. No nos explique generalidades como las que nos viene explicando en todas sus intervenciones, y seguimos, por tanto, sin saber lo que pasa en el sector. ¿Qué pasa con los estudios que ha habido que realizar? Según nuestras noticias, se ha recurrido a consultorías externas y ha habido que pagar importantes cuantías de dinero a esas consultorías. ¿No había directivos profesionales suficientes dentro de esas sociedades para hacer esos estudios? En definitiva, ¿qué es lo que se ha hecho con el dinero, adónde ha ido, qué resultados ha tenido? A partir de ahí, vamos a hablar del libro blanco y de nuevas actuaciones. Pero sepamos primero qué se ha hecho y qué utilidad ha tenido. **(El señor Vicepresidente, Gómez Vázquez, ocupa la Presidencia.)**

No quiero dejar de referirme también no sólo a dudas del pasado, que deben aclararse, sino a las de futuro, y ya termino, porque tiene que intervenir también mi compañero para el caso concreto de Ensidesa.

Realmente los procesos de privatización o de entrada de capital que se están produciendo, ¿se están haciendo con luz y taquígrafos? Nosotros creemos que no. Y, sobre todo, ¿se están produciendo fijándonos sobre todo en los peligros que tiene introducir capital extranjero a la hora de que se puedan producir en el futuro deslocalizaciones de la inversión, que todos sabemos qué consecuencias tienen? De alguna manera, ¿se está previendo que no puedan repetirse situaciones dramáticas, como las que se han producido ya en casos conocidos por todos, a la hora de ver cuál es la oferta más interesante para hacer viable la entrada del sector privado en esa reestructuración del sector siderúrgico público? Nosotros creemos que no. No le voy a citar expresamente la empresa, pero sabe que en el caso concreto de la privatización de Sidenor hay una pugna bastante evidente entre los planteamientos del Gobierno vasco y los del Gobierno central a propósito de ese tema, de cuál pueda ser la inversión más adecuada, no sólo desde el punto de vista de las condiciones técnicas generales o de inversión, sino desde el punto de vista de la permanencia de esa inversión y de las posibilidades de hacerla viable en el tiempo, con vocación de que no se puedan deslocalizar por intereses externos a los propios nacionales en cuanto a las factorías que se pretenda que continúen en marcha y con los puestos de trabajo que se pretende seguir teniendo en plena vigencia.

También existen dudas muy serias respecto a lo que se está intentando con el sector de transformados. Nos informan que puede haber cierto riesgo de que se pretenda de-

jar el sector en manos de los almacenistas. ¿Nos puede despejar esa duda de que efectivamente no se está contemplando una falta de inversiones en lo que se refiere a división de transformados, que persiga finalmente el que esa división quede en manos de los almacenistas?

No insistiré más en interrogantes que ya he dicho que siguen sin ser despejados, a pesar de las sucesivas comparecencias de diferentes responsables del Gobierno y cedo la palabra a mi compañero señor Landeta. No obstante, sí quiero insistir en una cosa. El sector siderúrgico español es clave para la industria española y no se pueden volver a cometer los mismos errores que se han cometido estos años y que han hecho que la industria española, desgraciadamente, siga necesitando, después de una decena de años del Gobierno socialista, un libro blanco para la industria hecha curiosamente por el mismo Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): El señor Landeta Álvarez-Valdés tiene la palabra. Señor Landeta, su compañero ha consumido diez minutos del tiempo. Le ruego que lo tenga en cuenta y sea lo más breve posible.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Voy a procurar ser lo más breve posible.

El panorama siderúrgico español, para nosotros, parece que no tiene en modo alguno claridad. A nosotros, inicialmente, se nos dijo que era necesaria la creación de una empresa fuerte y única y que por eso se iba a la fusión de Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya. Han avanzado los tiempos, se ha hecho el plan de competitividad y en el momento actual nos encontramos con que realmente existen cuatro sociedades, las que ha explicado el Ministro, que se han acordado en el Consejo de Ministros, de cuyo capital, situación y demás datos todos tenemos conocimiento.

Nosotros entendíamos que, una vez creadas estas cuatro sociedades, el proceso siderúrgico español se encontraba ya definido. Sin embargo, hace escasos días, el señor Lozano, un alto cargo de la CSI, fue a Asturias y nos dijo que el plan de la CSI no se encuentra terminado, que seguirá sufriendo modificaciones durante los años 1997 y 1998 y que se puede llegar a crear unas nuevas sociedades filiales o mantenerlas siempre que cada producto o que cada unidad de gestión sea rentable. Esto nos desconcierta totalmente porque, de ser cierto este planteamiento, puede darse lugar a una serie de sociedades en cadena que cada vez van a resultar más pequeñas indiscutiblemente con menos impacto en el mercado.

No se nos aclara tampoco si las filiales van a tener una dirección común y si van a tener mayoría pública, manifestando —y éstas son palabras del señor Ministro en la última reunión que tuvo en Asturias— que van a tener una importante participación, pero nunca se ha manifestado si el capital iba a ser mayoritario público o no.

Concretaré, por el escaso tiempo que tengo, las preguntas que le quiero realizar. Tengo que manifestar que he presentado cerca de cuarenta preguntas por escrito, todas relacionadas con el tema de la CSI, y a la gran mayoría de ellas

no se me ha contestado, y en una ocasión se me han agrupado unas veinte preguntas en una única contestación. Por ello, quiero manifestar en este acto al señor Ministro las siguientes preguntas en concreto.

Primero, si se va a mantener la plantilla de la CSI en 1995, si se va a disminuir en 893 empleos, quedando en 15.896 puestos de trabajo y si en Sidenor va a reducirse en 297, quedando fijada en 2.410 empleos. Y si para los años sucesivos, es decir, para los años 1996 y siguientes, no se va a proceder a nuevas reducciones de puestos de trabajo.

En segundo lugar, me gustaría que el señor Ministro, dentro de sus posibilidades, me manifestara si considera que el capital privado debe asumir el control de la siderurgia.

En tercer lugar, en qué estado se encuentra el acuerdo con Celsa para la adquisición del capital mayoritario de la sociedad de Productos Largos. Según las últimas noticias que tenemos, que son del mes de febrero de este año, parecía que el único acuerdo que se había alcanzado era la adquisición del 10 por ciento del capital, pero en este período del año 1995 iba a alcanzar la mayoría en dicha sociedad.

En cuarto lugar, el día 15 de marzo se presentó en Bruselas la documentación sobre el cumplimiento del plan de reestructuración y nos interesaría conocer si en el momento actual existe ya informe emitido por el Consejo de Ministros y qué opina éste respecto al grado de cumplimiento del plan.

En quinto lugar, si se mantendrá en la CSI la representación de Asturias que, con arreglo al Estatuto de autonomía, tiene el consejo de la empresa Ensidesa. Ese es un tema muy debatido, pero en el día de hoy todavía no tenemos conocimiento real de si se va a mantener o no esta representación.

En sexto lugar, qué perspectivas ve el señor Ministro a la efectividad real de la sociedad de capital-riesgo para las comarcas siderúrgicas asturianas, si lógicamente ve que tiene posibilidades este plan y si realmente va a cumplir el fin para el que fue propuesto.

En séptimo lugar, en qué estado se encuentra la autorización del Ministerio de Industria para la construcción del tercer grupo térmico de Aboño con una inversión de 35.000 millones de pesetas solicitada por Hidroeléctrica del Cantábrico y la CSI que supondrá para Ensidesa unos 1.000 millones de venta anuales de gas, lo que indiscutiblemente redundaría en los resultados económicos de dicha empresa.

En octavo lugar, si cree posible el señor Ministro que la CSI alcance rentabilidad en el año 1995.

Y, por último, si se está cumpliendo el programa de inversiones de Ensidesa y no le afectará en modo alguno los recortes presupuestarios. Yo tengo que aclarar que las cifras que nos ha dado el señor Ministro en este acto (47.000 millones para Veriña y 16.000 de la CSI Planos) suman 63.000 millones de pesetas. En la revista que publica Ensidesa mensualmente del mes de diciembre, dice que la cuantía global de las inversiones industriales ya iniciadas en el período 1994-98 serían de 100.000 millones de pesetas. Nos interesa en concreto que se aclare ese extremo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marcos Merino.

El señor **MARCOS MERINO**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y sus explicaciones.

En relación con el tema que nos trae hoy aquí, yo quería decir, en primer lugar, que el recurso a la filialización por parte de CSI *holding* no es el camino para la privatización de actividades de CSI, ni mucho menos una forma de debilitar sus estructuras para conducir las al cierre. Yo creo que es todo lo contrario. Quien hace esta lectura perversa yo creo que cae en un profundo error, porque el único objeto es garantizar la viabilidad y competitividad de unas áreas de negocio que por su especificidad necesitan de estructuras propias de funcionamiento, organización y financiación.

Yo creo que este hecho es tan evidente que parece que nadie puede dudar de que hay determinadas áreas de negocio que tienen que ser reforzadas y que para eso hay que ir a procesos de concentración tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Yo creo que hay un ejemplo evidente en el tema de los largos, que podría ser un proceso a nivel nacional y hay un proceso de planos que podría ser a nivel europeo, de alguna manera propiciado por la Unión Europea.

En definitiva, a mí me parece que esto no solamente no tiene por qué verse con ningún tipo de duda ni de recelo, sino todo lo contrario. Vamos a hacer estas áreas de negocio cada vez más solventes, cada vez más competitivas, vamos a mejorar su capacidad de penetración en el mercado, en definitiva, vamos a hacer que sean capaces de competir en unas mejores condiciones con un mundo cada vez más complejo, como es el mundo de la siderurgia. Desde ese punto de vista a mí me parece que la tarea que está desarrollando la empresa creo que responde convenientemente a lo que han sido los objetivos de la reconversión y nosotros animamos expresamente a la empresa *holding* CSI y al Ministerio a que sigan por ese camino, porque sólo así seremos capaces de garantizar de cara al futuro que estas empresas sean solventes.

En relación con el proceso de reconversión y con los pasos que se han dado, yo creo que no se trata de hacer historia de lo que se ha invertido, porque sería muy largo. Yo creo que hay que recordar que ésta es una reconversión que se viene acometiendo desde el año 1978, que, por lo tanto, ha llovido mucho, y remitirnos ahora a esas fechas no nos conduce a nada. Yo creo que aquí lo inteligente y lo interesante es saber cómo estamos afrontando este último proceso, si realmente estamos yendo por el buen camino y, si no es así, que planteemos las correcciones oportunas para que el resultado final sea el que nosotros hemos demandado desde el primer momento.

En este sentido yo quiero resaltar tres elementos. En primer lugar, que el plan ha sido socialmente valorado de manera positiva por todos los agentes sociales, porque yo creo que ha respondido acertadamente a tres criterios. Primero, el adecuado dimensionamiento, desde del punto de vista industrial, con la separación de actividades de nego-

cio; segundo, el saneamiento económico y financiero de la empresa y, tercero, dando un tratamiento social que demuestra hasta qué punto esta empresa y este Gobierno tienen sensibilidad social para amortizar los excedentes de manera no traumática y dando una cobertura suficiente para que a nadie se le cree un trauma. Yo creo que ése es un elemento a tener en cuenta.

En segundo lugar, hay que señalar que el plan de saneamiento y reordenación empresarial se ha puesto en marcha con un cierto retraso como consecuencia de la tardanza de la Comunidad Económica Europea en aprobar dicho plan y, por lo tanto, el plan de inversiones a la fuerza ha tenido que sufrir un corrimiento. Yo creo que una vez ajustado el calendario, podemos decir en este momento, sin equivocarnos, que en lo fundamental el plan se está ajustando al nuevo calendario y que las inversiones se están llevando de acuerdo con las necesidades, salvo lo que pueden ser incidencias de menor cuantía y los elementos de oportunidad técnica, que yo creo que siempre hay que tener en cuenta.

Por lo tanto, yo creo que hay que decir que todo se está desarrollando como estaba previsto; que seguimos en la línea de garantizar que estas empresas de cara al futuro funcionen autónomamente; que este nuevo paso que se da en la reconversión, que como he dicho al principio es un paso más desde el año 1978, creo que puede ser el definitivo y que esto nos puede consolidar de cara al futuro contando con una siderurgia competitiva, adecuadamente dimensionada y en condiciones de responder a los desafíos de un mercado cada vez más complejo. Yo creo que además estamos teniendo la suerte —hay que decirlo así— de que la reconversión la estamos planteando en un momento en el que ha habido un tirón en el mercado, y esto ayuda a que se produzcan los ajustes sin excesivos traumas, como ha sido de hecho en otras circunstancias donde además de tener que afrontar la reconversión hemos tenido que padecer una situación de crisis por falta de mercado y, como consecuencia de eso, por un agarrotamiento de todas las estructuras de las propias empresas. Yo quería poner esto de manifiesto y quería animar al señor Ministro a que siga por esta línea y a que exija a la empresa que actúe con diligencia para que el desarrollo del plan sea en esta línea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Vázquez): Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a las cuestiones planteadas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias a todos por sus intervenciones.

El Grupo solicitante de la comparecencia se lamentaba también del tiempo transcurrido. Le parecía que mi contestación era la que hubiera correspondido si se hubiera tramitado la solicitud de comparecencia en el momento en que él la deseaba. Como sabe S. S., siempre tengo que hacer una protesta de inocencia. Es algo que no es imputable al Ministro, que comparece cuando le llaman. Por lo tanto, he dado la contestación, que parece ser que a usted le parecía razonable en el momento de la solicitud. De todas formas, como yo sé que sus inquietudes son de otro tipo, tra-

taré de darle alguna satisfacción en lo que a mi juicio ha sido lo sustancial de su intervención. Déjeme —ya lo advertía usted— introducir algunos matices en lo que era su intervención inicial y sobre todo en esa expresión de dudas generales que vienen ya de muy largo. Alguna vez las hemos debatido en Comisión. Sé que precisamente no es usted quien ha tenido posiciones más agresivas en este terreno, pero sé también que usted viene de una fidelidad a una posición que históricamente se expresó en la oposición al plan de competitividad que finalmente se aprobó y, por lo tanto, que todo el planteamiento no contó inicialmente con su concurso, con independencia de que después usted apostó —me parece— porque una vez aprobado se llevara a cabo en las mejores condiciones posibles. No quiero hacer alusión al pasado, pero obviamente algo de lo que figura en su programa de estas elecciones, con cuya cita ha tenido a bien ilustrarnos, me parece que proviene de una lectura de hace mucho tiempo en la que algunas discrepancias que ustedes mantuvieron con la concepción misma del plan se vuelven a plantear.

La pregunta señoría —y déjeme transformar mi contestación en una pregunta— es si de verdad había un proyecto alternativo mejor al que se ha puesto de manifiesto y al que el Gobierno ha llevado a efecto. Yo creo honestamente que no, en términos de posibilidad, en términos económicos y en términos también de rentabilidad en el futuro. Creo que no y sé que sobre esto se puede polemizar *ad infinitum*. Me parece que, sin embargo, esta línea de argumentación no lleva muy lejos. Hablar de lo que pudo ser o de lo que ustedes creían que pudo ser y que no fue tiene poco sentido. Tenemos una realidad, una feliz realidad que nos ha costado muchísimas batallas hacerla posible y queremos llevarla a término hasta sus últimas consecuencias.

Creo que es verdad que este plan está bien diseñado para conducir a los resultados que se pretenden, a algo que ciertamente no se seguiría de lo que a mi juicio estaba implícito en su planteamiento: el mantenimiento de Ensidesa en sus condiciones históricas; esto es, el mantenimiento de una especie de unidad, concebida como una unidad de negocio empresarial, que ni siquiera era viable. Este plan no es el de Ensidesa, señoría. Es el plan de la Corporación de la Siderurgia Integral. Por tanto, ni siquiera en su planteamiento es solamente tributario de las instalaciones de Ensidesa, allá donde las tenía, sino de un plan integrado que parte de la existencia de todo un entramado empresarial, con activos que provenían también de Altos Hornos de Vizcaya y otros que provenían de la siderúrgica del Mediterráneo, etcétera. Por consiguiente, es algo más que el plan de la histórica Ensidesa.

La pregunta que usted se hace, señoría, es: ¿Será posible mantenerlo como un todo? Me parece que es lo que me decía. ¿Será posible mantener el concepto de una siderurgia integral en nuestro país? A ello se dirige precisamente el plan. Pero eso tiene poco que ver con la existencia no solamente de unidades de negocio, sino incluso de sociedades jurídicamente separadas. De hecho, la estructura empresarial y la filialización que se ha hecho mantiene una cabecera, un *holding*, con una dirección estratégica, a la vez que permite y exige que cada una de las unidades de

negocio tenga sentido por sí misma y, al mismo tiempo, rentabilidad. Creo que el portavoz socialista era bien explícito en esta dirección. Yo no añadiré mucho más. Esto es algo que ocurre en prácticamente todas las facetas de la vida y ocurre en todas las empresas. Déjeme que le ponga un ejemplo que no tiene nada que ver con la realidad de la siderurgia, pero que probablemente tiene que ver con la realidad de la diversidad de negocios que caben dentro de una misma cúpula.

Imagine usted Repsol. Repsol es una razón jurídica, pero Repsol es un conjunto de sociedades y de negocios, diferentes, separados, con consejos de administración distintos, con unidades distintas y con estrategias también autónomas dentro de un marco de carácter general. Tiene usted el gas, tiene usted el butano, tiene usted la química, tiene usted el refino, tiene usted la comercialización, tiene diferentes sociedades que, sin embargo, forman parte de un concepto que es el de una empresa que se dedica fundamentalmente a la actividad de los derivados del petróleo. Si le sirve esto como elemento de referencia, quizás podamos empezar a entendernos. Ahora bien, es probablemente una tarea imposible eliminar —no digo que suavizar como usted me pedía— algunos de los interrogantes que usted calificaba de negros que en algunos elementos de la sociedad, no sé si asturiana o de otros lugares de España, según usted se plantean. Desde luego, el Gobierno, en tanto que titular de esa empresa, hoy por hoy, no tiene ninguna intención de venderla a precio de saldo. Yo creo que esto es mucho más una especulación, a veces muy mal intencionada, que algo que se pueda simplemente exponer en términos razonables. Imputar a un gobierno la intención de vender a precio de saldo una empresa y un patrimonio público es simplemente una imputación o una acusación. Habría que tener algún otro elemento distinto de la pura especulación.

Cosas distintas son, sin embargo, los planteamientos estratégicos que se puedan hacer sobre el futuro de la siderurgia en nuestro país; esto es, cómo se puede mantener una siderurgia en nuestro país. Le recuerdo que este Gobierno y los anteriores han luchado mucho, primero, por salvar la siderurgia que históricamente existía. Hicieron algo más: se quedaron en el sector público incluso sin forma y sin participación directa, como socios, pero se quedaron inicialmente, y después tuvieron que adoptar las medidas oportunas, en el ámbito público con la responsabilidad de empresas del sector privado en el sector siderúrgico para hacer frente a un problema que era de estructura económica a la vez que un problema social y un problema regional. Difícilmente, por tanto, ni a este Ministro ni a sus antecesores se les podrá acusar de no haber hecho lo posible y casi, a veces, hasta lo imposible por salvar una siderurgia integral en nuestro país. Y en eso seguimos, señor García Fonseca.

¿Qué razones hay, por consiguiente, para la división en tres sociedades? Razones de operatividad económica, simplemente. Antes he explicado cuáles eran las bases de la creación y de las razones de esas tres sociedades. Se lo he dicho y se lo repetiré. En primer lugar, cada una de las sociedades deberá asegurar su viabilidad específica en térmi-

nos financieros y de negocio, lo cual me parece que es un buen principio en la articulación de un grupo. En segundo lugar, cada empresa tendrá un planteamiento estratégico y operativo propio y diferenciado que permita establecer a cada una de ellas relaciones con terceros, alianzas o cambios en su configuración. Y en tercer lugar, una cultura organizativa y una cultura de empresa que permita gestionar sus recursos para competir en condiciones de viabilidad y autofinanciación. Esta es la orientación estratégica que estaba en el plan y la que se ha plasmado también en las decisiones recientes todavía del Consejo de Ministros en el proceso de creación de las tres sociedades especializadas más de la cabecera correspondiente.

¿Habrá posibilidades —y ésta es una pregunta que a usted le parece especialmente relevante, si he tomado bien nota de lo que usted me planteaba de mayorías accionariales independientes? Yo creo que usted conoce mis declaraciones en Madrid y en Asturias en esa dirección. Lo he dicho con toda claridad y lo repetiré una vez más. Por lo menos en la forma en que este Ministro de Industria y Energía interpreta el futuro de la industria, incluida la siderúrgica, le puedo garantizar que no tiene el Gobierno la intención de ser por los siglos de los siglos —algo así dije en Asturias— el accionista único y mayoritario de la siderurgia en nuestro país. ¿Qué quiere decir eso? Que esto está abierto no sólo a un proceso de alianza con el sector privado, sino eventualmente también a procesos de tomas de participaciones mayoritarias del sector privado.

Durante el proceso de tramitación del plan de competitividad fue discutido y recordarán —quizás en ese momento ustedes se sintieron más cerca del Gobierno de lo que ahora se puede colegir— que había un cierto mundo de la siderurgia privada que incluso protestaba por algo que lo que en este momento todo el mundo parece enorgullecerse: que se haya puesto en marcha un plan de competitividad dirigido a tener una siderurgia integral en nuestro país. Yo ya dije entonces lo que teníamos que hacer, que era hacer posible la aprobación del plan en Bruselas. Por tanto, hacer un camino difícil no significaba la última estación de ese camino, sino un proceso que después debía conducir a unas alianzas con el sector privado, entre otras cosas porque creo que hacer industria, incluida la siderúrgica, es fundamentalmente hacer una siderurgia básicamente sólida, y es verdad que hay siderúrgicos en este país que tienen importancia y que probablemente pueden ser un elemento que dé más reciedumbre a la siderurgia en manos públicas que históricamente ha existido. ¿Esto significa que esté anunciando la venta de la siderurgia? No. No lo estoy haciendo. Estoy señalando un principio y a la vez —ahora le contestaré— estoy tratando de dar también respuesta a algunas de las inquietudes que en este momento se producen —después el representante del Partido Popular, señor Landeta, me formulaba preguntas similares—: ¿Habrá segregaciones en otras empresas? Es posible. Puede ser. La vida de un grupo empresarial no se termina en el momento en que se define cómo se empieza. Eso tiene una lógica, pero es posible que esa lógica pueda ser modificada también por los acontecimientos. No le estoy anunciando ninguna nueva segregación, pero en una pregunta que me

dirigió usted en el Pleno hace poco tiempo le admití la posibilidad de que pudiera, no digo que fuera a ser, pudiera existir una configuración definitiva de la CSI de Largos distinta de la que en principio está configurada. Depende de cómo se vayan produciendo también acontecimientos en el futuro. Hoy, no. ¿En el futuro será distinto? Pudiera ser; no lo excluyo, porque no quiero ser tan rígido como para poner puertas a un campo que hay que ir haciéndolo cada día.

Hay, es verdad, procesos de discusión y de negociación con accionistas privados o con siderúrgicos privados, y creo que van en la buena dirección. Si los accionistas privados tienen en este momento interés en participar en un proyecto, que es de importancia nacional, probablemente no será porque crean que no tenga futuro, y como a mí me importa consolidar fundamentalmente el futuro, no tanto en cuanto a si está en manos públicas o en manos privadas, quiero decirle con toda claridad que ese proceso de conversaciones tengo el mayor deseo de que vaya adelante, pero también quiero decirle con igual claridad que hay dificultades en ese proceso y que no es verdad que esté, por así decirlo, escrito que ni el grupo Celsa ni el grupo Aristrain vayan a tomar la mayoría de la CSI de Largos, porque ése es un proceso de discusión que está muy lejos de haberse culminado y en el que, además, si quiere usted le reconoceré que hay diferencias en cualquier proceso de discusión que a veces resultan difíciles de solventar. Yo seguiré impulsando un proceso de esa naturaleza, pero lo que no puedo es garantizarle cuál es el término. En todo caso, sí un término —en eso sí me puedo comprometer— que no sea oneroso para los intereses generales, porque me parece que esto sí forma parte de mi responsabilidad.

Creo, señor García Fonseca, que con esto doy respuesta a los principales interrogantes en relación con los problemas de segregaciones, las discusiones en relación con unos y con otros. Si usted me pregunta si Celsa aportará o no activos financieros, como todavía no se ha cerrado un proceso de discusión, ni siquiera le puedo decir en qué términos se va a producir. Hay una base. Están hablando los responsables de las empresas y están haciendo auditorías, valoraciones y todas estas cosas que llevan muchísimos meses antes de que una decisión de esta naturaleza pueda expresarse si llega finalmente a término.

En relación con su consideración sobre las alfombras y el altruismo, le diré que la verdad es que no aspiro mucho a que me pongan alfombras. Pero sí debemos ser todos conscientes de que en un proceso de negociación societaria habrá de todo menos altruismo, y especialmente para aquellos que quieran participar en el negocio siderúrgico habrá sobre todo intereses, muchísimos intereses económicos, y naturalmente habrá otros intereses, los de la siderurgia actual en manos públicas, que habrá que defender también con una perspectiva de medio plazo, la perspectiva de si ese proceso de negociaciones puede conducir a dar más contextura, más solidez a la siderurgia que hoy conocemos.

Sobre las inversiones, señor García Fonseca, lo lamento pero he debido ser oscuro a jugar por lo que usted ha deducido de lo que yo he dicho, y desde luego estoy seguro

de haberlo dicho. He señalado no sólo que iba a haber una inversión de 47.000 millones y otra de 16.000. He empezado por decir que el presupuesto de inversiones industriales será del orden de 95.000 millones de pesetas. Esa es la cifra global que he dado. Después he señalado dos de las más importantes: una, la de 47.000 millones en la cabecera de Veriña y, otra, de 16.000 millones en instalaciones acabadoras. He mencionado también otro conjunto de inversiones de carácter medioambiental de alrededor de 7.000 millones. Naturalmente, hay más inversiones, hasta llegar a ese entorno de los 95.000, 98.000 ó 100.000 millones de pesetas, en los que se sitúa el plan.

Un plan de inversiones, señor García Fonseca, no es un plan que se defina hoy, que siga siendo igual el mes que viene o tres meses o un año después, etcétera, entre otras cosas porque cuando se sabe y se evalúa el valor de unos equipos, de unas instalaciones, después hay que hacer los oportunos contratos, los oportunos concursos, etcétera, y finalmente se obtiene una valoración. Al final del proceso sabremos exactamente cuánto se ha gastado. Esta es la mejor evaluación que en este momento tenemos, que obviamente significa el cumplimiento (en los términos que derivan de las actualizaciones a las que está permanentemente sometido) del plan que finalmente se aprobó en Bruselas y en el que ¡qué duda cabe! tratamos de obtener simultáneamente el máximo de economías, precisamente porque una parte de la financiación, nada desdeñable, de todas estas inversiones provienen de compromisos de financiación pública que están plasmados en los presupuestos, bien sea en forma de subvenciones, bien sea en forma de créditos, bien sea en forma de avales, bien sea a través de las medidas autorizadas en el plan, y parece razonable que no juguemos, por un lado, a reducir el gasto público y, al mismo tiempo, aumentarlo inconsistentemente por la vía del aumento de las inversiones si éstas son menos necesarias de lo que tal vez en algún momento se podían haber evaluado. Por tanto, ciertamente, hay un proceso de economicidad que se está respetando, pero éstas son las cifras que en este momento salen.

Se ha interesado usted por la colada continua de *blooms*. Le puedo decir que eso está contemplado, naturalmente, en el plan de inversiones, con una estimación que, si en este momento no me fallan los números, se sitúa en torno a 4.000 millones de pesetas. Pero en fin, hay otra serie de inversiones que no he pormenorizado y sobre las cuales podrán tener ustedes noticia si lo estiman, como por otro lado ha sido público, porque se ha hecho público desde la propia Corporación de la Siderurgia Integral.

Señor Peón, estoy ya acostumbrado a que cualquier contestación que pueda dar sea siempre decepcionante. Usted conoce el texto de la comparecencia, para qué se me pide, y se lamenta de que conteste cosas que usted y su Grupo ya sabían. Qué le vamos a hacer. Probablemente no está en la naturaleza de las cosas ni, desde luego, en mi capacidad, que solamente es humana, producir una satisfacción que quizá ante ustedes tendría que ser algo más que divina. En cambio, en lo que no estoy de acuerdo, señor Peón, es en que lance una especie de velo de oscuridad diciendo: No sabemos qué se ha hecho, ni cuánto dinero, ni

qué inversiones, ni qué pasivos laborales. Ustedes saben todo lo que quieren saber. Déjeme decirle solamente —y se lo digo con amabilidad— que con la información parlamentaria, más la que se ha dado en relación con preguntas que ustedes han formulado y con las actualizaciones permanentes, simplemente con un poquito de trabajo es posible conocer no sólo las inversiones sino los activos, los pasivos y la marcha de las empresas. La información sobre la CSI es pública, absolutamente pública, y se hace pública, además, por su presidente todos los años. Se hace pública porque tiene que ser pública en función no sólo de los auditores sino ante sus propios accionistas. Al mismo tiempo, parlamentariamente tienen ustedes cumplida información. En todo caso, si ustedes hacen las preguntas concretas en el momento oportuno, no si usted pretende que de memoria yo recuerde todos y cada uno de los pormenores que se le ocurran a medida que está hablando, tendré sumo gusto en informarle cumplidamente.

No sé qué tiene que ver esto con el Libro Blanco, pero parece que esto forma parte de la discusión de esta mañana. El Libro Blanco de la industria y la imputación de que hemos dejado hablar a los comparecientes en el Ministerio de Industria diez minutos forma parte de algunas de las maledicencias que ustedes se encargan de difundir y que tienen bien poco que ver, como sabe todo el mundo que ha pasado por el Ministerio de Industria, con lo que ha ocurrido.

Si me hace las preguntas concretas, señor Peón, trataré de darle las respuestas adecuadas en el momento oportuno. ¿Qué pasa con los procesos de privatización? Dice usted de nuevo: Creemos que no hay luz y taquígrafos. Fíjese usted qué frases. Estas frases son grandilocuentes. El proceso de privatizaciones que ustedes están haciendo —acusación contradictoria con la aparente resistencia del Gobierno, que en otros momentos utilizan, a hacer un proceso de privatizaciones— no se está haciendo, dice usted, con luz y taquígrafos. ¿Me quiere usted explicar, señor Peón, a qué privatización se refiere? Porque después le he oído mencionar Sidenor, y que yo sepa Sidenor no se ha privatizado. Que yo sepa Sidenor está en un proceso precisamente objeto de evaluación por un banco de negocios de las respectivas ofertas que puedan salir, más allá de presiones políticas, incluidas las del Gobierno vasco. ¿Por qué habla usted en términos que no puede sostener con claridad y con rigor? ¿Qué significa esto de que no hay luz y taquígrafos en privatizaciones? ¿En cuál? ¿En la de Repsol, quizá, que ha salido a bolsa y a los mercados internacionales? ¿A qué otra se refiere? Me gustaría que me lo aclare y sobre todo que no hiciera imputaciones sobre una preocupación, que quizá yo pueda compartir, sobre el riesgo de la entrada de capital extranjero, en este momento, en nuestro país que ponga en cuestión intereses nacionales. ¿Me quiere explicar, de nuevo, a qué se refiere? ¿Me quiere explicar a qué empresa concreta, en qué caso concreto y en qué han quedado afectados los intereses nacionales?

Sobre transformados me dicen algo tan concreto como esto: Nos informan —no sé muy bien quién— que el área de transformados puede quedar en manos de los almaceñistas. Señor Peón, con este nivel de rigor yo lamento no

poder contestar. Le contestaré que a mí me dicen lo contrario.

Señor Landeta, creo que su intervención es notablemente más ajustada. Usted cree también que esto no tiene suficiente claridad. Acepto que tengan una crítica, si quiere usted, política a la posición del Gobierno. Me parece que eso forma parte de su función, pero trato, a pesar de que me ha espetado nueve preguntas, de darle respuestas todo lo concretas que mi memoria me permite en este momento —que no es un turno de preguntas— a algunas de las cuestiones que me ha planteado.

Respecto a la primera, señor Landeta, yo espero gozar de su comprensión si no recuerdo las plantillas exactas de 1994 y 1995 de Sidenor ni de la CSI. Si lo desea, se lo tramitaré con sumo gusto tan pronto llegue al Ministerio para que sepa usted cuál es la plantilla de este año y cuál es la prevista el año que viene. Lamento decepcionarle pero mi memoria no da para tanto.

Segunda pregunta: ¿El capital privado debe asumir el control? Creo que he sido muy explícito en lo que he dicho. Esta es una posibilidad que no niego, lo cual no quiere decir que en este momento lo vea ni siquiera posible a corto plazo. Pero naturalmente mi apuesta y la apuesta de este Gobierno es por la competitividad de las empresas, no por su propiedad pública.

Tercera: Celsa, situación de las negociaciones. ¿Cabe la mayoría? Cabe. Claro que cabe. Forma parte de la pregunta anterior. Pero le reiteraré que ésta no es ni mucho menos una negociación acabada y ni siquiera estoy seguro de que pueda acabar bien. No estoy seguro hasta que no lo vea.

Cuarta: la opinión de Bruselas sobre el cumplimiento del Plan de siderurgia integral. Dije en público, a los medios de comunicación en Bruselas y en Madrid, que el último Consejo de Ministros de Industria de la Comunidad hizo una evaluación sobre el plan. Recibimos un informe del Comisario responsable de la competencia, con parabienes hacia el cumplimiento por parte de las autoridades españolas y al mismo tiempo a la marcha del plan, tanto en Sidenor como en la siderurgia integral.

Quinta: el problema de la representación de Asturias en el Consejo. Sabe que ése es un tema que está pendiente de discutir y de discutir —espero— también en esta Comisión y en el Congreso de los Diputados; un problema que plantea interpretaciones incluso jurídicas, porque hay una norma transitoria en el Estatuto de Autonomía de Asturias que posibilita diferentes interpretaciones, teniendo en cuenta que se refiere a una empresa que no existirá, que no será la empresa del futuro; se refiere a Ensidesa y no a una realidad que es bastante diferente y que afecta no solamente a Asturias sino a otras comunidades autónomas. Pero ése es un tema que está abierto a la discusión.

Sexta: la sociedad de capital-riesgo y su papel en las marcas asturianas. Saben que desde el Gobierno yo he pedido a la CSI que trate de hacer una aportación a un problema que me parece socialmente importante en Asturias, como se ha hecho desde otra empresa pública como HUNOSA, a fin de contribuir al proceso de reindustrializa-

ción. En esa dirección, sin embargo, he dicho en muchas ocasiones que no se puede echar sobre las manos de las empresas públicas la responsabilidad de todos los procesos y que deseamos contar con una participación también del capital privado de la propia región en ese proceso. El planteamiento de la sociedad de capital riesgo, con compromisos con el sector privado, me parece que va en esa precisa dirección.

Séptima: la central de Aboño. Es un tema muy técnico que está planteado en términos del cumplimiento de las condiciones que debe reunir, por razones energéticas y técnicas, una central y con algunos problemas que pudieran significar la necesidad de hacer frente a eventuales derivaciones medioambientales. Es un problema que tiene algunas dificultades de tratamiento y que está siendo analizado por la Secretaría General de la Energía conjuntamente con la empresa hidroeléctrica a la que se ha referido y la propia CSI.

Octava: rentabilidad en el año 1995. De acuerdo con nuestros planes la nueva CSI tendrá beneficios en el año 1995.

Novena: en el plan de inversiones creo que he sido muy explícito. Parece que usted también tenía algún problema de interpretación de mis cifras. Creo que con esto está contemplado.

Finalmente, señor Presidente, quiero agradecer al señor Marcos Merino sus voces siempre consoladoras de ánimo para seguir en la línea en la que el Gobierno sabe está involucrado, la línea de la viabilidad de la siderurgia integral, en un compromiso que es algo más que un compromiso técnico, un compromiso económico, un compromiso político. En muy buena medida también no sólo con el conjunto del país, porque esto es relevante, como alguien ha dicho —me parece que el señor Peón—, un elemento clave para la industria de nuestro país. Me alegro, señor Peón, de que usted esté de acuerdo en este sentido con el Gobierno, pero me parece que es además un compromiso político con las regiones afectadas por los problemas de desindustrialización y especialmente por la crisis de las industrias tradicionales en este sentido, aunque no exclusivamente, Asturias, el País Vasco, también la Comunidad Valenciana o la Comunidad Navarra, en las cuales este tema ha afectado de manera especial. En esa dirección estoy completamente de acuerdo, señoría, con el esfuerzo que se ha hecho en saneamiento económico y financiero y la valoración social positiva que en general ha merecido. Asimismo creo que es verdad y es difícil dejar de reconocer la sensibilidad social que el Gobierno en este esfuerzo de reconversión, muy costoso ciertamente y muy difícil, sin embargo ha expresado. Obviamente los retrasos que han tenido lugar en los procesos de inversión tienen mucho que ver con los retrasos en la autorización en Bruselas y con un problema de ajuste técnico en unas inversiones que son de una elevadísima cuantía. Pero le prometo, señoría, que la diligencia que le recomienda al Gobierno la seguirá teniendo, desde luego, este Ministro en un tema que le sigue pareciendo crucial. La industria que a veces llamamos tradicional es muy importante, muy relevante para el futuro económico del país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor Ministro.

¿Desean los grupos hacer uso del turno de preguntas breves y concretas? (**Pausa.**) Veo que sí. Por tanto, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, confío de antemano en su benevolencia, dada la importancia del debate, por lo menos para el sector de la siderurgia integral y para las comunidades autónomas en las que se asienta, y dado que este portavoz tiene que responder al mismo tiempo a una doble intervención: a la del Ministro y a la del portavoz socialista y decir aquello de ¿qué tocamos, maestro? la de siempre pero más fuerte. Señor Ministro, manténgase lo que pueda, no vaya a ser que detrás de usted venga el señor Marcos Merino, y en este caso de la siderurgia integral la cosa iba a ser todavía más gorda.

Señor Marcos Merino, hay que cuidarse de decir estas cosas aunque no se piensen, aunque sean simplemente lapsus o deslices verbales. Decir que un interrogante como el que yo planteaba era debido a una perversión —el concepto literal que empleó— pues mire, los sindicatos temen que la segregación de Ensidesa tenga como objetivo la privatización, todos. Y viene la foto de los cuatro secretarios generales que están con esa duda perversa. Si usted quiere le leo lo que dice Justo Rodríguez Braga, que es el Secretario General de la UGT de Ensidesa y militante destacado y digno del PSOE. Dice: Nos opondremos rotundamente a que, por ejemplo, en el tren de alambrón cualquier inversor privado pueda tener mayoría en dicha instalación. Podría darse el caso de que la palanquilla viniera de fuera y el arrabio de las nuevas instalaciones no sería empleado. A esto volveré.

El documento que yo antes mencionaba es del 5 de junio de 1995, de hace dos días, de la 6.ª Conferencia de Técnicos y Cuadros de la UGT. O sea, que tampoco son los sectores con un tipo de vida más duro y quizá más proclives por ello a expresiones más fuertes. Dice: La situación actual de Ensidesa, inmersa en un proceso de segregación de sus activos y pasivos, constituyendo nuevas sociedades, está generando un agudo estado de inquietud entre sus trabajadores compartido por muchos de los estratos que componen la sociedad asturiana. Esta incertidumbre, este recelo por lo que pueda suceder en el futuro es aún más profundo y más sentido entre los trabajadores de la nueva sociedad denominada CSI Productos Largos, etcétera. Luego le dan pistas para fundamentar estos interrogantes perversos. Por ejemplo, se está hablando permanentemente como una de las posibles derivaciones de esta especie de segregación sin fin que nos anuncia el Ministro, ahora tres pero abiertas a las que sean, la de Largos y de las entradas de capital privado en ellas de Celsa. En cuanto a que si los activos iban a ser valorados o no, dicen los cuadros y técnicos de la UGT: Otra cosa imprescindible para poder saber si la participación privada va a resultar positiva o negativa será la fórmula de cuantificación de activos que en el proceso se efectúe. Si la participación accionarial de estas empresas va a significar la compra por parte del Estado de ruinas industriales privadas, como ya sucedió, ni que decir tiene

que el error sería de una enorme irresponsabilidad en el supuesto que las ruinas industriales no sólo se pagaran a precio de oro sino que, además, a cambio de ellas se les otorgara la capacidad de decidir sobre toda la siderurgia nacional. Además, cuando se plantean estos interrogantes no lo hacen en abstracto; se los plantean sobre realidades concretas. Y refiriéndose a Celsa, que es una de las posibilidades más concretas, de las que se hablado más y de las que parece que las negociaciones están más avanzadas —y usted esto debe serlo porque se refieren a cosas que tienen que ver con la comunidad autónoma de la que usted proviene—, dicen: Apuntando las últimas noticias del grupo español Celsa, con un carácter mayoritario, no podemos dejar de mostrar nuestra inquietud con dicho grupo dadas las actividades especulativas, no puramente industriales, que ha tenido con instalaciones industriales de otras comunidades autónomas vecinas de Galicia y Cantabria o la última tenida en el País Vasco, con cuyo gobierno autónomo mantiene un contencioso para la devolución de una importante cantidad de dinero, recibido como subvenciones, por incumplimiento de lo pactado en el mantenimiento de actividad de una instalación trefilera en dicha comunidad. No estamos hablando de esquemas abstractos que igual valen para un roto que para un descosido. Estamos hablando de temas muy concretos, de cómo se está llevando a cabo un proceso de segregación que precisamente da un giro radical a lo que fue antes un proceso de concentración. Usted sabe bien, y el Ministro también, que no ya en la siderurgia sino en cualquier grupo importante, pero en la siderurgia de forma particular, el proceso de concentración es fundamental. Es decir, el tamaño no es una condición suficiente pero es una condición *sine qua non*. Y nosotros ya hemos reducido nuestra capacidad, señor Ministro. Además, permítame que le haga una matización a la apreciación que hizo sobre mi valoración del plan.

Yo me opuse al plan, y cuando el plan fue aprobado dije: Bueno, por lo menos cumplan eso. Pero no porque yo estuviera de acuerdo con el plan. Además, después del tiempo que ha pasado, sigo pensando todavía que el tiempo pasado reafirma las críticas que hacíamos al plan. Hemos reducido capacidad en un momento en que tener más capacidad nos hubiera permitido ganar mucho más dinero para cuando vengan las vacas flacas, que vendrán, porque esto es un negocio cíclico como usted bien sabe. Además hemos sido los únicos. Es decir, los italianos no solamente no han reducido sino que han aumentado la capacidad y el sector privado europeo se ha llamado a andana.

Pero, señor Ministro, vamos al quid de la cuestión. No me ponga ejemplos en abstracto, Repsol y compañía. Vamos a ver. El otro día decía don Mauro Lozano que el cordón umbilical que une las tres, ahora cuatro, o las que fueran a ser empresas era el arrabio. Pues mire usted. Desde el momento en que en cualquiera de estas empresas una mayoría accionarial, distinta de la general, se impusiera podría perfectamente decidir que el arrabio no le viene de Planos. Podría perfectamente decidir que compra *slabs* fuera o unos hornos eléctricos y que, por tanto, la acería de Veriña, por ejemplo, quedaría absolutamente descompen-

sada. Esto como posibilidad, pero una posibilidad que puede llegar a ser realidad. Es decir, si dentro de esos márgenes de posibilidad cabe que una empresa de las que se segreguen, la que sea, pueda tener una mayoría distinta del conjunto, esto posibilita una segregación de un tipo de industria que necesita para su supervivencia, aparte de otras muchas cosas, la dimensión, y en este caso concreto de una manera estrictamente funcional. Es decir, usted tiene una acería que hoy alimenta a varios trenes. Si le quita uno porque se constituye en una sociedad anónima con otra mayoría, esta otra mayoría puede perfectamente decidir comprar los *slabs* fuera o pone otro sistema distinto del que le procura la acería de Veriña mediante unos hornos eléctricos o cualquier otro sistema. Eso es así de claro. Esto lo saben los trabajadores. Y encima, como las compañías con las que ustedes andan son de lo más indeseable, resulta que... (Risas.) Lo dicen estos señores. Lo que se sabe de ellos es que es gente de muy poco fiar, no deseables. No quiero ir más allá. Aunque la expresión es ambivalente, la acepción precisa que le quiero dar es que simplemente no son deseables, y a las pruebas que aportan me remito. Esto es así. Entonces, señor Ministro, para que ustedes creasen unidades de negocio con autonomía, con posibilidades de respuesta flexible al mercado, etcétera, no hace falta que hagan sociedades anónimas con posibilidades de accionariado mayoritario independiente; no hace falta. No hace falta que ustedes admitan esa posibilidad. En última instancia, y termino, señor Presidente (gracias por su benevolencia de antemano, la verdad es que no esperaba menos de usted), la cuestión para el sector es el de ser o no ser en el futuro de una siderurgia integral en España. Y fíjese que digo en España. No digo pública ni que sea española. Digo una sociedad siderúrgica integral en España. Apuesto por la competitividad de las empresas, no por su mayoría pública.

La competitividad de las empresas puede significar que de todas estas segregaciones *ad infinitum*, al menos como posibilidad, haya empresas competitivas que perduren y el resto, precisamente por no estar en un conjunto, que es *conditio sine qua non*, dejen de ser competitivas y la ley del mercado los lleve a la nada. Esta es la cuestión. La cuestión está en que la siderurgia integral es difícil, señor Ministro, y por eso leía el programa de Izquierda Unida, para que no piense que si hago aquí una descripción que usted puede considerar más o menos sensata, no es que yo lo sea particularmente, sino que en mi grupo tomamos las cosas con cierta seriedad, sobre todo aquellas que son importantes. La siderurgia integral es un tema difícil, nosotros lo reconocemos. Pero una de dos, o se apuesta por la siderurgia integral, y entonces hay que mantener el conjunto con todas las divisiones funcionales que quieran —direcciones autónomas, etcétera—, o de lo contrario significa lo que se temen los sindicatos y gran parte de la opinión pública asturiana, es decir, segregación para que las empresas privadas compren lo apetecible y lo demás vaya quedando inviable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor García Fonseca, no lo interprete como benevolencia

sino como sentimiento de que al menos durante algún tiempo no tengamos la ocasión, S. S. y yo, de discutir sobre la aplicación del Reglamento. Es un sincero sentimiento que le transmito.

Señor Peón, tiene la palabra.

El señor **PEON TORRE**: Señor Ministro, yo sinceramente creo que no le va a gustar mi intervención, sobre todo porque le va a parecer falta de rigor. Le agradezco, por otra parte, la distinción que hace de este Diputado en cuanto a su falta de rigor en los planteamientos, que le ha trasladado hace un momento, sobre todo porque si hacemos un campeonato de falta de rigor me gustaría saber cómo calificaría la actuación de un gobierno que hace punto esencial de su plan de competitividad, presentado ante la Unión Europea, la gestión empresarial conjunta y global y ahora está haciendo los planteamientos que hace en esta comparecencia. ¿Cómo calificaría usted, si rigurosa o no, la actuación de un secretario de Estado de Industria que para paliar el efecto de que una empresa siderúrgica española se instale en Francia reacciona diciendo que lo que hay que hacer es investigar las ayudas que pueda recibir del Gobierno francés? ¿Cómo califica usted, si rigurosa o no, por ejemplo, la actuación de un gobierno que trata al sector siderúrgico privado como lo trató hasta la aprobación del plan en la Unión Europea, sencillamente excluyéndolo por completo de cualquier tipo de negociación o acuerdo, hasta el punto de que el sector siderúrgico privado español fue a la Unión Europea, como usted bien ha dicho, a oponerse al plan español y ahora tiene que entenderse con ese sector para llevar adelante todos los planes de procesos de privatización que usted sabe que están en marcha? Quizá usted entienda que lo riguroso es eso. Pero yo no quiero hacer un campeonato de rigor. Yo quiero hacerle preguntas concretas.

Me habla del texto de la comparecencia. Voy a leerlo por si lo he leído mal antes. Dice así: Para que informe sobre el proceso de filialización de la Corporación Siderúrgica Integral, así como sobre calendario de nuevas inversiones previstas y para explicar el proceso de constitución del holding, etcétera. No he escuchado contestación a lo que era motivo de la comparecencia, y me consuela comprobar que personas que tienen más rigor expositivo que este Diputado, como el portavoz de Izquierda Unida, siguen en la misma oscuridad que tengo yo. Eso me consuela. No sólo es una cuestión de falta de rigor en la exposición, sino que parece que esa falta de rigor también la padece el señor Ministro.

Ya que me ha dicho que hiciera preguntas concretas, le voy a decir lo siguiente. Yo le he preguntado sobre algunos temas concretos antes, y no según se me iban ocurriendo, porque como usted bien sabe el tiempo de intervención en esta Comisión está muy tasado, sobre todo si se comparte con otro compañero de grupo. Voy a leer literalmente las preguntas a las que no me ha contestado, y otras que espero que el Gobierno tenga ocasión de contestar porque las plantearemos en el Pleno en vista de que no hay otra forma de obtener contestación a esas interrogantes.

Le he preguntado antes, y no he creído escuchar su contestación, cuánto va a costar el total de la reestructuración. Le he preguntado antes también qué instalaciones se van a cerrar y qué inversiones había hecho el Gobierno en esas instalaciones; que las cuantifique. Le he preguntado también qué compromisos de compra existen con respecto a la acería de Vizcaya, si se había resuelto esa cuestión o no. Le he preguntado también qué es lo que pasa con Sidenor; si hay unos criterios que permitan pensar que las empresas españolas pueden contar con algún tipo de ventaja en cuanto a ese proceso de concurso para hacerse finalmente con el control de la sociedad. Y digo ventaja entre comillas, no en el sentido de ventaja que haga no posible la competencia en igualdad de condiciones, pero usted sabe que hay instrumentos suficientes para eso.

En lugar de perderse usted en campeonatos de rigor o en disquisiciones semánticas sobre si yo he hablado de privatización o de proceso de privatización, le pido por favor que me conteste a estos interrogantes. Usted me ha contestado respecto a la división de transformados. Usted dice que yo tengo falta de rigor al decir «según nos informan», y me dice que a usted le informan lo contrario. Supongo que usted como Ministro estará mejor informado que yo, pero le aseguro que la persona que nos informa no se dedica a la venta de papel o libros y revistas en un quiosco público. Se dedica a esto, conoce muy bien el sector por dentro y tiene responsabilidades en el sector, pero no le voy a decir lógicamente el nombre por las razones que usted puede intuir.

Termino mi intervención formulando las preguntas concretas. Me gustaría que de una vez por todas el Gobierno nos informara, al margen de que la información sea pública, porque si la información es pública no sé qué hace usted aquí en esta Comisión, porque si nos va a repetir lo que se ha acordado por el Consejo de Ministros y lo que está publicado ya en revistas de Ensidesa, parece ser, en principio, que nosotros deberíamos tener información suficiente con esas publicaciones oficiales. Yo creo sinceramente que no y que usted tiene la obligación de dar un poco de luz y aportar un poco de claridad a la oscuridad en la que nos movemos todos los Diputados de esta Cámara en cuanto a lo que se está haciendo y lo que se va a hacer con el sector. En aras a esa mayor claridad y rigor, le ruego que tome nota de las siguientes preguntas concretas, aunque insisto en que las plantearemos en el Pleno para que tengan la contestación oportuna.

Primera pregunta: Detalle del gasto público efectivo comprometido en las diferentes reconversiones, planes de ajuste y de competitividad desarrollados por el Gobierno desde 1982 hasta la actualidad, especificando individualizadamente las cantidades destinadas a inversiones, financiación de excedentes laborales, amortización de pasivos financieros, transferencias corrientes para atender pérdidas del ejercicio, realización de auditorías y/o consultorías externas, elaboración y redacción de planes, subvenciones de cualquier naturaleza, etcétera, especificando individualizadamente también el destino final de cada partida respecto de cada una de las sociedades públicas o privadas que hayan resultado beneficiarias de dichos recursos pú-

blicos. La razón de todo esto es muy sencilla, señor Ministro. Usted ha hablado antes de 100.000 millones de pesetas de inversiones industriales, pero ustedes mismos manifestaron públicamente que las inversiones previstas eran del orden de 600.000 millones de pesetas. Usted sabe que en ese concepto no sólo hay inversiones industriales sino otro tipo de desembolsos para financiar pasivos, para financiar excedentes laborales, etcétera. Díganoslo de una vez y no enrede semánticamente. Porque entre 100.000 millones de pesetas y 600.000 millones de pesetas hay una diferencia importante, me da la impresión.

Segunda pregunta concreta: Relación de contratos efectuados con consultores exteriores y pagos realizados a favor de los mismos por las empresas afectadas por los planes de reestructuración de la siderurgia integral, tanto por el INI como por la Administración central, durante el período de la misma, con detalle de las personas, empresas o sociedades contratadas y número de jornadas equivalentes de trabajo facturadas. Le decía antes que he entendido que se han hecho estos estudios con personal ajeno al de cada una de las sociedades. Nos parece que tendría que explicarse por qué y cuánto ha supuesto para el erario público.

Tercera: Plan comercial y de mercados de la Corporación Siderúrgica Integral, con indicación de la cuantía de las inversiones efectuadas en sociedades comercializadoras, ajenas inicialmente a las empresas siderúrgicas integrales, objetivos de tales inversiones, resultados previstos y resultados realmente alcanzados en los últimos cinco años. Hagan balance para que sepamos dónde estamos y qué hay que hacer en el futuro.

Cuarta: Plan comercial y de mercados de las sociedades transformadoras de la Corporación Siderúrgica Integral y de sus filiales comercializadoras, con indicación de la cuantía de las inversiones realizadas, objetivos de las mismas, resultados previstos y resultados realmente alcanzados en los últimos cinco años.

Quinta: Principales medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer el desarrollo del sector siderúrgico, con especial mención de las que sean fruto del famoso Libro Blanco de la industria.

Sexta: Criterios seguidos por el Gobierno en los proyectos de privatización actualmente en marcha. ¿Qué criterios están siguiendo? ¿Qué es lo que están pretendiendo conseguir al final? ¿Qué es lo que están valorando más a la hora de culminar esos procesos? Díganos en concreto cuáles son los criterios del Gobierno. No nos diga que están en marcha y que no se sabe lo que va a pasar.

Séptima: Criterios que mantiene el gobierno en cuanto a la participación de las administraciones de las comunidades autónomas en los consejos de administración y en la dirección de las sociedades y empresas siderúrgicas de titularidad pública estatal. Díganos cuál es el criterio del Gobierno; díganoslo.

Octava: Criterios defendidos por el Gobierno en la negociación del preacuerdo multilateral sobre el acero y situación actual del proceso negociador, que está afectando directísimamente, igual que los acuerdos del GATT, sobre los que también pedimos cuantificación y valoración del impacto que previsiblemente pueda causar a nuestro sector

siderúrgico el desarme arancelario previsto en dichos acuerdos en un máximo de cinco años.

Todas son cuestiones concretas. Nosotros creemos que cuando se pide al Ministro que nos explique cuál es el calendario de nuevas inversiones previstas, que nos explique el proceso de filialización de la Corporación Siderúrgica Integral, debería explicárnoslo directamente y no hablarnos de generalidades que ya conocemos porque todos recibimos los libritos de Ensidesa y de la Corporación Siderúrgica Integral y los acuerdos del Consejo de Ministros. Explíquenos qué pasivos se han asumido por cada sociedad, qué inversiones concretas se van a asumir por cada sociedad, qué pasivos, desde el punto de vista de excedentes laborales, tiene cada sociedad, qué nuevos pasivos laborales se van a producir, etcétera. Pero todo esto sobre algo concreto.

Respecto a la falta de rigor, le aseguro que procuraré ser más riguroso en próximas intervenciones, pero le sugiero a usted, señor Ministro, el mismo esfuerzo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra el señor Marcos.

El señor **MARCOS MERINO**: Señor García Fonseca, usted sabe que siempre hemos discrepado en relación con el plan siderúrgico, entre otras cosas porque si le hubiera hecho caso a usted Altos Hornos de Vizcaya estaría cerrado en favor de la potenciación de Ensidesa. Por tanto, en ese sentido nunca hemos coincidido ni vamos a coincidir. **(El señor García Fonseca hace signos negativos.)** No diga usted que no porque eso está recogido en los «Diarios de Sesiones» de la Comisión de Industria.

Ustedes siempre han tenido una opinión contraria al plan, y a estas alturas yo no tengo ningún interés ni voy a hacer ningún esfuerzo por reconducir su opinión. Yo sé que usted no ha ido más allá nunca de generar dudas, incertidumbres y recelos que sirvan para crear una sensación de agobio y de preocupación en los ciudadanos. Ese no es mi estilo, no lo ha sido nunca y no lo va a ser. En ese sentido no vamos a coincidir nunca.

Usted puede hacer la utilización de la palabra «perversión» que he pronunciado en los términos que quiera. Lo que yo he dicho estaba muy claro. He dicho que es una perversión interpretar maliciosamente que la filialización que se estaba haciendo de las empresas en base a su tipo de especialización o de las áreas de negocio era para conducir las a una privatización, en los términos en que se está vendiendo por ahí, o para llevarlas hacia el cierre, que es otra de las variables que se están planteando. Eso lo he dicho antes y lo repito ahora, al margen de la opinión que usted tenga que, como comprenderá, tampoco es algo que me preocupe excesivamente, más allá de lo que me parece que es razonable, que es clarificar que éste es un plan industrial que pretendía consolidar definitivamente una industria que viene padeciendo distintos procesos de reconversión desde el año 1978. En relación con esto quiero decir también, aunque antes no he querido insistir excesivamente, que aquí se suele predicar mucho el liberalismo empresarial, pero a la hora de la verdad todo el mundo practica el pro-

teccionismo más feroz. Y cuando se intenta santificar la iniciativa privada y satanizar la iniciativa pública, yo creo que si en algún sitio no se puede utilizar como ejemplo es en el sector siderúrgico, que mayoritariamente ha sido privado, y en su momento, hace ya mucho tiempo, lo tuvo que absorber el sector público para evitar problemas industriales, para evitar problemas sociales y para evitar caos económico.

Podemos dar un repaso a los tres grupos que componen el sector siderúrgico; el integral, el acero común y los aceros especiales. Para que sirva de ejemplo, quiero decir que todas las empresas de Sidenor, todas las que están en este momento en Sidenor son empresas privadas en las que como consecuencia de su mala gestión, de falta de planificación y de falta de previsión, en un momento determinado, ante una caída de mercado y una situación de crisis como la que se produjo en el año 1976, hubo que hacer lo que se hizo. Esta es una situación objetiva. Se está haciendo un gran esfuerzo, el esfuerzo a que nos hemos comprometido; hacer viables las empresas y, en la medida de lo posible, garantizar de cara al futuro esa competitividad que les permita no tener que atravesar por las situaciones por las que han pasado hasta este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Ministro tiene el turno para cerrar con sus respuestas las observaciones de los grupos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Trato de ser breve, señor Presidente.

Señor García Fonseca, decía usted que estamos hablando de temas concretos. Su pregunta y su comparecencia —insisto, señor García Fonseca— dice textualmente, como nos ha recordado el señor Peón: Proceso de filialización de la Corporación Siderúrgica Integral, calendario de nuevas inversiones previstas, y para explicar el proceso de constitución del Holding «V» con los activos de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., Altos Hornos de Vizcaya y su filialización. Eso es lo que me pregunta y creo que le he dado contestaciones bastante precisas sobre el calendario de inversiones y sobre el proceso de filialización. Puedo entender que a usted le preocupen otras cosas y trato de dar otras respuestas por creer que hay un desfase entre el momento en que usted presenta la solicitud de comparecencia y el momento en que yo comparezco, y por tanto me salgo incluso del guión de la comparecencia, teniendo en cuenta que ésta es una Comisión notoriamente flexible en las exigencias al Ministro para que hable de aquello por lo que no ha sido preguntado.

Sin embargo, sí le quiero decir, señor García Fonseca, que si lo concreto es hablar de Celsa podemos hacer dos tipos de razonamiento. Uno basado en los temores. Cuando se razona sobre los temores, generalmente se construyen monstruos (recuerde aquello de los sueños de la razón que producen monstruos), porque es verdad que se pueden imaginar realmente ciertos tipos de males. Ahora bien, si lo que yo le digo (no sé qué credibilidad tengo ante usted, al menos personalmente) que todavía no hay ningún acuerdo con Celsa, que ni siquiera sé si ese acuerdo será fi-

nalmente posible, que hay un proceso de conversaciones y algunos compromisos en esas conversaciones pero que estamos muy lejos de alcanzar un acuerdo, le estoy diciendo todo lo que hoy le puedo decir. Ya sé que se puede especular sobre la naturaleza de una empresa o de otra, incluso algunos que no quieren que de ninguna manera entre nadie que no sea un socio público pueden hasta desacreditar una compañía que, por otras razones, no en las empresas en las que ha tenido problemas, pero en otras ha tenido un comportamiento y una acreditada trayectoria desde el punto de vista de la exigencia empresarial. Probablemente eso no reza con todas las actividades que tiene ningún grupo empresarial. Y no soy el primero en reconocer problemas que ciertamente han afectado en Vizcaya o en otros lugares a empresas que han formado parte del grupo Celsa, como es verdad también que empresas que anteriormente no formaban parte del grupo Celsa encontraron una viabilidad dentro del grupo. Señor García Fonseca, hay de todo en la viña del Señor.

Me hace usted un enorme razonamiento con alguna pretensión; déjeme decírselo con amabilidad. Esta cita, que yo respeto, del señor Mauro Lozano es simplemente contar una evidencia, algo que probablemente todo el mundo sabe. Una siderurgia integral se caracteriza fundamentalmente por una cosa, que produce arrabio, así como otras producciones de acero, otras producciones de transformados no parten del arrabio. Ese es el centro del negocio y evidentemente eso está en Planos. Hace usted una especulación y dice: Imaginemos (puestos a imaginar) que como puede haber diferentes mayorías en las sociedades, el concepto de siderurgia integral se destruye porque el arrabio queda en una mayoría que finalmente no puede contar con las compras de los otros grupos empresariales. Señor García Fonseca, si me lo permite, ¿no se le ocurre que también a los demás se nos ha ocurrido esto? ¿No se le ocurre que ésa es una pregunta tan elemental que obviamente forma parte del interés estratégico del grupo en preservarlo, y que lo que yo le he dicho sobre posibles participaciones accionariales tiene que ser sin detrimento de algo que es el propio concepto de una empresa siderúrgica integral? Por tanto, no sé a qué viene descubrir el Mediterráneo a cada momento y plantearnos alguna cosa que es tan elemental, señor García Fonseca, que —le confieso— se nos había ocurrido hace mucho tiempo. Y obviamente es una de las limitaciones de cualquier estrategia de filialización y de cualquier planteamiento societario que naturalmente lo que no puede hacer es dejar a la producción de arrabio fuera de juego. Espero con esto tranquilizarle algo.

Estoy de acuerdo, señor García Fonseca, en que la siderurgia es difícil. No es imposible. De hecho, la siderurgia en este país, este año, va a tener una rentabilidad en las condiciones del plan. Espero que el año 1996 pueda volver a ocurrir lo mismo. En eso estamos, como otros países han conseguido, no sólo con el apoyo público, tener una siderurgia viable y una siderurgia rentable, a pesar de los ciclos, incluso con rentabilidades que son hoy mayores de las que han existido en décadas pasadas, sobre todo en algunos períodos del ciclo económico. Me decía usted que la siderurgia es difícil y por eso le leía yo el programa de Iz-

quierda Unida. Hombre, no sé si ésa es la mejor ilustración que me puede hacer de las dificultades de la siderurgia o de la forma de hacer frente a los problemas. Pero le quiero añadir algo más, porque usted ponía en duda que detrás de los conceptos que yo he vertido pudiera haber una apuesta no sólo por un tipo de alianzas con el sector privado, sino también una especie de dejación en manos ajenas al capital español de la siderurgia.

Yo creo que vivimos en un mundo y en una economía globalizada. Le quiero clarificar algo, señor García Fonseca. En cuanto de mí dependa, por lo menos, trataré —otra cosa es que sea siempre posible, y posible al cien por ciento— que las industrias españolas, a poder ser, tengan mayoría de capital español y gestión española. Trataré de hacerlo porque me parece que es importante desde el punto de vista del futuro. Eso es algo que hay que hacer con respecto a las normas de las competencias, hay que hacerlo cuando es posible, donde es posible y yo creo que es posible conseguirlo en la siderurgia.

Señor Peón, quiero hacerle dos consideraciones generales. Lamento que usted se dé por ofendido personalmente por el problema del rigor. Únicamente llamo a comparar las preguntas que me formula con el objeto de mi comparecencia, y aunque trataré de nuevo, una vez más, de responder más allá de aquello para lo que comparezco, le recuerdo que tiene muy poco que ver con la dición de la solicitud de comparecencia que me pregunte usted cosas como la valoración que me merece el GATT, la presencia en los consejos de administración de las empresas públicas, los criterios de participación de no importa qué cosa, el plan comercial y de mercados que puede adoptar la siderurgia, que no tiene nada que ver con el objeto de la comparecencia, o la relación de consultores y lo que han cobrado. Estas son preguntas que me parece muy legítimo que las formule y que incluso se haga la propaganda anunciando en la Comisión lo que va a hacer después en el Pleno, pero ciertamente no le puedo contestar en este momento, pero cumpliré con las obligaciones que me corresponden, como miembro del Gobierno, informándole de aquello que ustedes soliciten.

Sobre el problema del rigor, déjeme que amablemente y sin ánimo de ofenderle siga sosteniendo el criterio que antes le he dicho. Me dice usted, porque ha formulado una serie de preguntas nuevas, que no he contestado a algunas de ellas y después se queja de varias cosas. Por ejemplo, de que no dé información distinta de la publicada por Ensidesa. No sé si detrás de sus palabras lo que quiere es que yo dé datos distintos de los que da la empresa. Si esa concepción tiene, no nos entenderemos jamás. Podré ampliar con criterios políticos, de orientación estratégica, pero desde luego las empresas, especialmente las empresas públicas de este país, dan mucha más información que ninguna empresa, y por cierto ninguna empresa privada. Tanto es así que a veces algunas de las preguntas parlamentarias (y naturalmente el ejercicio del control funciona como debe funcionar) dan lugar a problemas que afectan a las relaciones comerciales también de las empresas. Pero esto es una consideración absolutamente al margen. Naturalmente, como no pretendo o supongo que usted no pre-

tende que entremos en contradicción entre la empresa y el Ministerio en relación con la información ni sobre los gastos, ni sobre las inversiones, ni sobre el personal, ni sobre tantas otras cosas, mi calendario, el calendario de inversiones, al que he hecho referencia con fechas concretas, y los volúmenes de inversión, coinciden con las cifras y con los calendarios anunciados por la empresa. Lo lamento, porque parece que esto le sirve de elemento de queja.

Me señala usted de una manera enfática también lo siguiente: ¡Señor Ministro, ha dicho usted que las inversiones se sitúan en torno a los 100.000 millones de pesetas, y no ha hablado usted de las seiscientas mil! Es que me han preguntado por las 100.000, no por las 600.000. De todas maneras, usted conoce cuál es el plan de competitividad, sabe usted cuál es el límite de posibles apoyos, inversiones, financiación y subvenciones, que está en el Boletín Oficial, y la actualización monetaria de esas cantidades es lo que simplemente conduce a las cifras de coste total en las cuales se puede incurrir. Pero en todo caso tendré sumo gusto en informarle pormenorizadamente si formula las pertinentes preguntas en el momento procesal adecuado.

Respecto a lo que no he contestado, cuánto va a costar, he de manifestar que costará, ciertamente —porque no podremos hacer otra cosa distinta que atenernos al plan autorizado por Bruselas en sus términos cuantitativos— costará, digo, ese límite, y esperamos poder hacer el seguimiento de las cantidades.

En relación con los compromisos de compra de la Acería Compacta de Sestao, me parece que por lo menos en su primera intervención usted incurría en algún error, porque el debate es exactamente al revés, el debate era sobre si existía o no existía exclusividad en esas compras. Ese es un problema de relación comercial entre CSI y la Acería Compacta que ciertamente se tiene que formular, un problema sobre el cual la Comisión Europea también ha solicitado información y que en estos momentos se le está dando a las autoridades comunitarias, un proceso que tiene que ver con una garantía que es muy importante para la propia Acería Compacta, poder colocar su producción en CSI, y, al mismo tiempo, es muy importante también desde el punto de vista de la garantía de precios, puesto que se trata de contratos a medio plazo que no implican exclusividad, y que habrá fracciones de la producción que naturalmente se pueden comercializar fuera del contrato de relaciones con la CSI.

Respecto a los criterios de Sidenor, creo que he sido muy explícito anteriormente, señor Peón, lo digo en el sentido de que hay un proceso objetivo de selección de ofertas, un proceso hecho a través de un Banco; en este momento créame si le digo que personalmente no sé siquiera lo que han dicho cada una de las ofertas porque todavía no ha expirado el plazo, y cuando conozca el dictamen del Banco y analicemos las cosas detenidamente en el Ministerio, le podré informar de lo que usted me solicita. Pero los criterios generales de esta política los conoce usted o los conoce su Grupo, porque los he expresado en reiteradas comparecencias con carácter general.

En lo que se refiere al problema de los almacenes, que le molestaba mi contestación, me ha dicho usted que ha

oído por ahí, que le ha dicho gente que no sé muy bien quién es y que me parece muy bien que no lo revele, que lo que se quiere es simplemente liquidar las empresas de transformados en poder de los almacenistas. Las estrategias de alianzas son amplias, pero que eso signifique algo así como que las empresas de transformados se van a quedar en manos de los almacenistas siderúrgicos en este país no forma parte, hasta donde yo conozco, de las intenciones del grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor Ministro.

Suspendemos durante cinco minutos esta sesión a efectos de poder continuar luego con mayor eficacia.

Se reanuda la sesión.

— **EXPLICAR EL PLAN DE REESTRUCTURACION DEL SECTOR NAVAL PARA LOS PROXIMOS AÑOS QUE TIENE PREVISTO ENVIAR EL GOBIERNO A BRUSELAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000511.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, vamos a reanudar la sesión para tramitar el último punto del orden del día, que es la solicitud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, para que explique el plan de reestructuración del sector naval para los próximos años que tiene previsto enviar el Gobierno a Bruselas.

A estos efectos, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Efectivamente, lo que me piden es que les dé cuentas del plan de reestructuración del sector naval para los próximos años que tiene previsto enviar el Gobierno a Bruselas. Temo, y desde el principio lo digo, que voy a decepcionar sus deseos de conocerlo, en la medida en que el plan, en este momento, está sin ultimar. Por lo tanto, les voy a dar una aproximación a lo que son en este momento los planteamientos, pero inevitablemente, en un momento ulterior, tendremos que dar una información detallada de su contenido. No obstante, explicaré en qué marco general se sitúa este plan.

Quisiera que comprendieran, en primer lugar, el marco jurídico en el que nos movemos. El acuerdo sobre las condiciones normales de la competencia en el sector de la construcción y reparación naval mercante, firmado en la OCDE, París, el 21 de diciembre del pasado año, incluye disposiciones específicas para las ayudas de reestructuración de varios países miembros, entre ellos España. Para el caso español, la cuantía de las ayudas incluidas en el plan de reestructuración asciende a un total de 180.000 millones de pesetas.

Por otro lado, fuera de la OCDE, en el ámbito de la Unión Europea, en la séptima directiva del Consejo, de 21

de diciembre de 1990, sobre ayudas a la construcción naval, modificada por la directiva 94/73, de 19 de diciembre de 1994, se establece que el Reino de España podrá conceder a sus astilleros navales públicos ayudas de funcionamiento que rebasen el límite máximo establecido, y bajo la forma de compensación de pérdidas, hasta un montante total de 89.104 millones de pesetas. De este montante total, 64.196 millones corresponden al principal de las ayudas, ya aprobadas en su día por la Comisión y no pagadas por dificultades de carácter presupuestario, más de 24.908 millones, hasta totalizar los 89.104, por los intereses de demora correspondientes al retraso en el pago de las ayudas ya aprobadas. La concesión de estas ayudas está sujeta a la correspondiente notificación y autorización previa de la Comisión antes de 31 de diciembre de 1995, y deberán haberse abonado, a más tardar, el 31 de diciembre de 1998.

Por lo tanto, éste es el marco de limitaciones en el cual nos movemos en relación con la eventual admisión, en términos económicos, del plan, los porcentajes y las posibilidades de ayudas públicas y los plazos en los cuales se tiene que producir.

Conjugando lo que les acaba de decir, se deduce que la diferencia entre los 180.000 millones del acuerdo OCDE y los 89.104 millones de la séptima Directiva, esto es 90.896 millones de pesetas, constituye el límite máximo que podrán alcanzar las ayudas para la reestructuración de los astilleros públicos españoles en el período 1995-1998.

La concesión de estas ayudas, siempre dentro del límite permitido por el acuerdo de la OCDE, sólo tiene sentido (esto es un marco de posibilidades, no un marco de necesidades, ni siquiera un marco de lo que hay que hacer) si van ligadas a un plan estratégico de competitividad que, mediante los necesarios esfuerzos de reordenación de instalaciones, ajuste adicional de plantillas, mejora de los sistemas organizativos y productivos, formación de personal, etcétera, permita conseguir al final del período —en el que será imposible mantener otras ayudas distintas de las autorizadas en el marco de la OCDE— un conjunto de astilleros capaces de competir en el mercado.

Recuerdo que al final de este período las únicas ayudas permitidas por el acuerdo OCDE serán créditos y garantías a los armadores en determinadas condiciones, ayudas a la investigación y desarrollo, ayudas laborales y ayudas de desarrollo regional, en su caso, pero no el marco actual de ayudas, de apoyo al funcionamiento o a la reestructuración de los astilleros que hasta ahora ha estado vigente como consecuencia de las normas OCDE, por un lado, de la séptima Directiva, por otro.

En este marco, ¿qué es lo que ha venido ocurriendo en los astilleros públicos? De la evolución de los principales parámetros del conjunto de los astilleros públicos, en los diez años transcurridos desde el inicio de su reconversión —esto es, desde el año 1984 hasta 1994; son los datos que en este momento se pueden procesar con la debida fiabilidad— se puede destacar lo siguiente. Se ha producido una importante reducción de su capacidad global de construcción naval. En toneladas compensadas se ha pasado de 680.000 a 240.000. Se ha producido un aumento de la contratación entre 1984 y 1989, seguida de una brusca dismi-

nución en 1990 y 1991, con ligeros aumentos en 1992 y 1993 y un apreciable aumento en 1994, aunque todavía insuficientemente traducido en términos de producción.

Se ha producido un aumento de la tasa de exportación muy significativo —lo cual tiene una doble lectura, positiva por un lado y negativa por otro— del 45 al 95 por ciento de los buques. Ha habido una mejora de la producción anual de unas 100.000 toneladas compensadas a unas 200.000, con una nueva caída en 1993 y un ligero aumento en 1994 consecuencia de la disminución de contratación en el bienio 1990-1991 al que antes me refería, y de la recuperación 1992-1993. Consecuentemente con lo anterior, se produjo una elevación del grado de ocupación que, tras alcanzar un máximo en 1990, decreció de nuevo. Ha habido una reducción también importante en las plantillas totales, incluidas las de subcontratas. En el año 1984 existían unos 28.500 trabajadores y las plantillas actuales se pueden situar alrededor de los 10.000. Por tanto, no es poca la dimensión, incluso el alcance social que el proceso ha tenido en estos años.

Es verdad que ha crecido notablemente la productividad entre 1984 y 1992. De unas 5,85 toneladas por persona/año, hemos pasado a unas 30 toneladas compensadas por persona/año, con una caída importante en 1993 y 1994 como consecuencia de la menor producción.

Se ha producido un aumento de los ingresos no sólo en pesetas corrientes, sino también en pesetas constantes. Se ha producido un aumento de los ingresos por trabajador, que en pesetas reales se multiplican por 2,5 entre 1984 y 1992, y una mejora notable de los resultados económicos hasta el año 1990, si bien subsistiendo la situación de resultados globales negativos, con un empeoramiento adicional en 1993 y 1994.

Esto, que es forzosamente una descripción enormemente sintética de un panorama de diez años, parece que describe las dificultades y los problemas que están en nuestra industria y en el propio mercado siderúrgico nacional e internacional.

A la vista de lo que les acabo de decir, se deduce que, a pesar de las reducciones de capacidad y de plantillas efectuadas, a pesar de las mejoras de productividad conseguidas, no ha sido posible ni lograr contratación suficiente para asegurar un grado de ocupación adecuado de los astilleros públicos con carácter de permanencia, ni obtener resultados económicos positivos, no ya de forma continua, sino ni siquiera en los años de buena ocupación.

Del análisis de la posición competitiva de la división de construcción naval del INI —la DCN— y de las perspectivas de evolución del mercado, se han extraído algunas conclusiones de carácter general que constituyen el diagnóstico de las debilidades competitivas. En primer lugar, un exceso de capacidad productiva instalada respecto a la situación de los mercados que se pueden considerar accesibles, que se ha traducido en elevados costes de subactividad, y en una política comercial muy condicionada por la necesidad de proporcionar carga de trabajo a los astilleros con escaso nivel de actividad; un exceso de capacidad que se ha revelado especialmente en la actividad de reparación y de buques medianos y pequeños, aunque es verdad que

afecta con carácter general al conjunto de los negocios de la división de construcción naval.

En segundo lugar, unos elevados costes de producción en relación con los precios vigentes en el mercado, lo que ha conllevado la existencia de pérdidas operativas estables a pesar de las ayudas vigentes para los costes de funcionamiento bajo la modalidad de primas a la construcción naval.

Las perspectivas de mercado, de una parte, y la tendencia a la prohibición de las primas de funcionamiento a partir de 1996, de otra, exigen —de otra forma no podrá funcionar— una reducción sustancial de los costes unitarios y una elevación de los márgenes, lo cual requerirá la elaboración de programas de mejora de competitividad dirigidos, entre otras cosas, a las siguientes: una política de producto, contratación de productos de mayor valor añadido ante la imposibilidad de competir con productos de bajos costes salariales; una política de aprovisionamiento, con reducción sustancial también de los costes; una política de organización de la producción y relaciones industriales, con la eliminación de la rigidez en los sistemas de producción y modernización de los sistemas de retribuciones; una política de diseño e ingeniería que implique la introducción de nuevos sistemas de ingeniería simultánea y de racionalización de costes también en este terreno, y una política de subcontratación con orientación dominante hacia una industria de síntesis.

El tercer problema de los que señalaba es la inadecuada estructura financiera derivada de la rentabilidad negativa histórica, que ha conducido a un peso elevado de los gastos financieros en la cuenta de explotación. Se hace, por ello, necesario un saneamiento financiero dentro del marco jurídico de las restricciones establecidas por la Unión Europea.

Este es el panorama que les puedo describir. En el marco del mismo se viene trabajando desde hace tiempo. Se están realizando los estudios necesarios para definir aquella alternativa empresarial más adecuada; una alternativa que contemplaría, en todo caso, la reducción de la capacidad instalada, la necesidad de mejora sustancial de los márgenes de explotación y el saneamiento financiero indispensable. Una alternativa que, tan pronto como esté acabada —y deberá estarlo en pocos días—, dará lugar a la presentación del correspondiente plan estratégico de competitividad de los astilleros públicos no solamente a la Unión Europea, sino a quienes han de ser coadyuvantes en un proceso que es de búsqueda de competitividad del sector de construcción naval en nuestro país, que son los representantes de los trabajadores también.

Quiero decirles, señorías, sabiendo que desearían conocer más cosas, que sólo por prudencia me parece que no puedo avanzar algo que todavía no es un plan acabado, sino un conjunto de alternativas. Me parece que he pintado las cosas con la suficiente serenidad, pero al mismo tiempo con la necesaria gravedad, no ocultándoles los datos esenciales de un problema que deberemos abordar, y que pensamos hacerlo con la intención de obtener un acuerdo con los trabajadores, con las empresas, con las plantas situadas, como saben, en buena parte de la geografía marítima

de España. Un plan que esperamos, y en ese sentido me he comprometido también con el Comisario de la competencia europeo, enviárselo para fin de este mes de junio.

Confío, por tanto, que en fechas breves pueda tener y explicar de una manera pública cuáles son, de las alternativas que se han estado barajando, desde el punto de vista técnico aquella que pudiera merecer más confianza por su viabilidad y menores costes sociales, económicos y financieros. En esa dirección estamos trabajando. Espero que en el plazo de dos, todo lo más tres semanas, este plan esté definitivamente ultimado, pueda ser, por tanto, sometido a la discusión y a la negociación con los sindicatos y, a la vez, enviado a la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): En representación del Grupo Parlamentario Popular, solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Ministro, nada más que decepcionarme, a mí y a mi Grupo Parlamentario, lo que usted acaba de avanzar de lo que puede ser este plan. Tenemos que agradecerle el esfuerzo que realiza al tratar de avanzar, aunque sólo sea el esqueleto de lo que ustedes tienen «in mente» presentar a la Comisión Europea, sobre todo teniendo en cuenta que este plan todavía no está terminado. Pero quizá sea éste el momento oportuno para que, desde el Grupo Parlamentario Popular, podamos, y así espero que sea, aportar algunos datos, y sobre todo algunas sugerencias, que pueden ser atendidas desde el Ministerio de Industria para tratar de relanzar este sector en el que yo creo que en el Congreso de los Diputados en innumerables ocasiones desde el año 1989, todos los grupos parlamentarios hemos venido coincidiendo en una serie de líneas de actuación que, al entenderse de este Grupo Parlamentario, deberían y podrían haberse puesto ya en funcionamiento.

Es cierto el marco jurídico y los datos que usted ha manejado sobre las ayudas de 180.000 millones de pesetas previstas por la OCDE, lo que implanta la séptima directiva modificada en el año 1994. Pero después de los datos que el Ministro nos ha puesto encima de la mesa a mí se me ocurre una primerísima pregunta. Señor Ministro, habla usted de los 64.000 millones de pesetas de ayudas aprobadas y no pagadas y de esos 24.000 millones de pesetas pendientes de cobro de intereses de demora por retrasos en el pago. Usted acaba de poner encima de la mesa que los astilleros públicos tienen una importante dificultad en la financiación y unos gastos financieros también importantes. A mí me gustaría saber si el Ministerio de Industria y Energía, una vez que haya cobrado esos 24.000 millones de pesetas de intereses de demora, va abonarlos también, cuando esas ayudas lleguen, repito, a cada uno de los astilleros públicos españoles. Es decir, estos gastos de financiación que tienen determinados astilleros, ¿van a ser enjugados por estas ayudas que se van a recibir de la Unión Europea, es decir, de estos 24.000 millones de pesetas pendientes, o simplemente los recibirá el Gobierno?

Pendiente de ese plan estratégico de competitividad (PEC), que ustedes anuncian y que probablemente se ponga en funcionamiento en breve período de tiempo, a lo que sí le emplazo, señor Ministro, y se lo anuncio ya, es a que bien a petición propia o a solicitud de los grupos parlamentarios de la oposición, en el momento en que el Gobierno tenga este plan prácticamente ultimado o ya presentado, comparezca en la Comisión de Industria para dar cuenta de lo que es, en definitiva, este nuevo reajuste, dentro del sector naval español.

Hay algún tema que se ha planteado por el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Industria y ha preocupado de manera importante. Me refiero al anuncio realizado, meses antes de esta comparecencia, sobre algo en lo que se incide siempre, que es la reducción de plantillas de los astilleros. Esto es lo que mayor preocupación social lleva a todos y cada uno de los puntos de la geografía española en la que hay astilleros públicos. Se me ocurre pensar en las zonas más afectadas en este momento de grandes astilleros por el proceso de reconversión naval, como pueden ser los astilleros de Puerto Real; de Aesa; de Astano, en Ferrol, o de Barreras, en Vigo. Precisamente por ello es por lo que a nosotros (independientemente de esos datos que acaba de manejar el Ministro de Industria, que yo quisiera ampliarlos un poco más, no situándolos en el año 1964, sino en los últimos años, probablemente desde el año 1979) nos gustaría comentar lo que ha venido pasando dentro del sector naval. No son 28.000 puestos de trabajo directos los que tenía en su momento el sector naval español; eran cerca de 40.000, y nos situamos hoy en día en unos 10.000 puestos de trabajo directos en el sector sin haber hablado para nada de la industria auxiliar complementaria.

Como bien sabe el señor Ministro, la construcción de un barco representa, dentro del astillero, es decir, lo que es mano de obra directa, un 30 por ciento, y el 70 por ciento restante es mano de obra indirecta de industria auxiliar que nunca hemos tocado. Sin embargo, señor Ministro, quizá habría llegado el momento de prestarle una atención importante, por parte del Ministerio de Industria y Energía, a esa industria auxiliar que en muchos momentos podrá ayudar a solucionar los problemas que se originan dentro de los astilleros y hacer mucho más competitivo, a la larga, el funcionamiento de la mecánica de un astillero.

Realmente, poco más se puede decir y pedir de la comparecencia del Ministro, puesto que, en términos reales, está sin ultimar ese PEC que nos anuncia. Sin embargo, el señor Ministro ha hecho un repaso que me invita a hacer otra serie de reflexiones sobre lo que ha venido ocurriendo en los astilleros públicos desde el año 1984 con el Real Decreto 71/1984, de reconversión industrial, que afecta directamente a la reconversión naval en España. Yo no me voy tan atrás, señor Ministro, porque tampoco quiero ser reiterativo; no quiero estar siempre planteando, en todas y cada una de sus comparecencias, cuál ha sido el proceso de deterioro incontestable en el sector naval en España en los últimos años, con mayores o menores perspectivas de futuro, con nuestra exclusiva culpa, o por culpa del mercado internacional, o por culpa de las directivas comunitarias. Pase-

mos esa página de la historia del sector naval y situémonos en lo que es la historia más reciente.

Yo, por no irme más atrás, señor Ministro, me gustaría saber, si es que usted tiene datos (y, si no, le ruego que nos los facilite por escrito de acuerdo con el Reglamento de la Cámara) qué es lo que ha pasado en el año 1994, en el ejercicio que se acaba de cerrar. Porque los últimos datos facilitados por el propio Ministerio de Industria y Energía no son nada alentadores, puesto que nos encontramos que la cifra de contratación en septiembre, es decir, el día 1 de octubre, estaba en las 160.215 toneladas de registro bruto compensado, que estaban muy por debajo de la que tendríamos que haber conseguido de acuerdo con la capacidad de nuestros astilleros de 400.000 toneladas de registro bruto compensada año, así como las entregas en ese mismo período, que habían sido de 134.643 toneladas de registro bruto compensado.

Cuando la actividad ha crecido en el mundo, de manera que la cartera mundial se ha incrementado en 2,3 millones de IGC, toneladas de registro bruto compensado, de enero a octubre, y los contratos firmados ascienden a 11,7 millones de «gross ton», de TGC, España ha conseguido tan sólo el 1,3 por ciento del total, lo cual es extraordinariamente bajo desde nuestro punto de vista.

Por consiguiente, habría que preguntarse qué es lo que está pasando. Y yo, señor Ministro, creo que no son solamente los costes de nuestros astilleros los que están perjudicando el relanzamiento del sector naval en España. En esto hemos coincidido ya todos los grupos parlamentarios, y también el sector, no sólo el español, sino el sector liderado por los países que conforman la AWES.

Señor Ministro, a mí me gustaría preguntarle también en este momento, y es la segunda pregunta que formulo, cuáles son los motivos por los que un acuerdo aprobado en el Congreso de los Diputados el día 14 de marzo de 1995, es decir, hace ya prácticamente tres meses, por el cual se insta al Gobierno a poner en marcha un fondo de garantía recíproca capaz de solventar los problemas de financiación que existen hoy en día para nuestros astilleros, todavía no ha visto la luz. Y los plazos van muy rápidos, señor Ministro. Usted mismo acaba de hablar de una fecha que es crucial, y sobre todo para España, que es el día 1 de enero del año 1996. Y si es bien cierto que el Real Decreto 442/1994 de 11 de marzo, sobre primas a la construcción naval, no funcionó apenas en nada, no es menos cierto que es prácticamente imprescindible que esa proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados, por lo menos usted señor Ministro pueda ahora avanzarnos qué curso está siguiendo, en qué momento y en qué proceso se encuentra y cuándo podrá ver la luz, porque yo tengo la plena confianza de que el Gobierno cumplirá un acuerdo unánime del Congreso de los Diputados en este sentido.

Señor Ministro, después de todos los datos que usted ha manejado, no siempre se puede estar hablando de lo que son las reducciones de capacidad y de plantillas, cuando, como decía usted hace un momento, la contratación no es suficiente y los resultados económicos no son positivos. Hay una cosa incontestable, que es una de las respuestas del propio Ministerio de Industria y Energía. Dice que en

el año 1993 el personal no activo supuso el 42 por ciento de la plantilla total, y durante 1994 el 33 por ciento de la misma. Habla después de la subactividad que ha habido, y dice que, efectivamente, los costes de esta subactividad alcanzan unas cifras de 18.600 millones de pesetas en el año 1993 y de 16.000 millones de pesetas en 1994. Lo que no podemos entender es cómo desde el año 1984, once años después, todavía seguimos hablando de reducción de capacidades, de ajustes de plantillas y de una serie de medidas que, sinceramente, pareciera que deberían estar superadas hace algunos años.

Por otro lado, señor Ministro, ustedes hablan en este PEC de que probablemente habrá que efectuar una reestructuración organizativa, trasladando varias responsabilidades a los centros de negocios para potenciar sus funcionamiento como unidades de negocio; de reforzar la actividad comercial, con una mayor implicación directa de las unidades de negocio que se ha traducido ya en un importante aumento de las consultas, ofertas y contratos firmados; la puesta en marcha de acciones para la reducción de costes, con particular énfasis en los gastos fijos, y el inicio de una política tecnológica que facilite el cambio hacia productos de mayor tecnología y que evite la competencia directa con países de costos salariales muy bajos.

Ha citado usted un tema realmente importante desde nuestro punto de vista, que es la política comercial que se siga desde cada uno de estos centros de negocio. La sensación que se percibe, por lo menos cuando se les visita, es que existe una cierta dejación y falta de interés. Y no se sabe muy bien si porque no se contrata, porque no se tiene interés o porque no hay ese fondo que facilite una financiación más adecuada para los astilleros, no se hace una política comercial más agresiva en este mercado que está «in crescendo» en los últimos años y del que España, desde luego, no tiene por qué renunciar a llevarse —permítaseme la expresión— una mejor tajada.

De manera que, señor Ministro, aunque el Gobierno conteste diciendo que hay que dejar a los astilleros de la división de la construcción naval del INI en situación de viabilidad estable al final del período que concluye el 31 de diciembre de 1998, 14 años nos parece un plazo excesivamente largo para conseguir unos astilleros competitivos.

Señor Ministro, me gustaría hacerle una nueva pregunta, aunque no sé si es indiscreta o realmente no va a tener contestación ya que tampoco tiene por qué avanzar algo que no tendría ningún signo positivo en este momento para usted. Pero quiero hacerla porque es una preocupación social: ¿Qué astilleros van a sufrir esa reducción de personal? ¿Cuántos? ¿Qué reducción de capacidad estima el Gobierno que es todavía necesaria de cara al año 1998? Porque me imagino, suponemos, que habrá unos objetivos que el Gobierno se habrá fijado y que serán unos mínimos imprescindibles para solicitar en el seno de la Unión Europea.

¿El Gobierno español cree que va a ser necesario cerrar algún astillero más? ¿Cuál es la plantilla que considera el Gobierno en estos momentos que será la ideal para conseguir unos astilleros competitivos? Yo no sé qué cifras ha manejado usted, pero yo creo que no coinciden exacta-

mente con las reales. Decía usted que había habido una reducción de capacidades de 680.000 toneladas de registro bruto compensado a 240.000, cuando los datos reales manejados a nivel nacional, europeo e internacional son que España ha pasado de 1.000.000 de toneladas de registro bruto compensadas a 400.000.

Por último, señor Ministro, una pregunta que realmente me preocupa desde el punto de vista del rigor del Gobierno de cara al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios.

Nosotros formulamos en varias ocasiones una petición con o sin razón, con mayor o menor peso político, pero al final se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, el día 18 de octubre del año 1994, mediante una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Se aprobó por mayoría —bien es cierto que con el voto favorable del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que en pocas ocasiones se interesa por los temas de construcción naval y realmente algo debería de pasar entre el Gobierno y Convergència para que en aquel momento aprobara aquella iniciativa, todo hay que decirlo—; se aprobó, repito, que Astano pudiera volver a construir barcos, a entrar en el mercado de construcción de buques, no ya en este momento, porque por las directivas comunitarias todavía no puede ser, sino, en todo caso, a finales del año 1997.

No me cabe en la cabeza, señor Ministro, que el Gobierno conteste, después de prácticamente 10 meses de aquella iniciativa aprobada, diciendo que no parece que la Comisión Europea vaya a autorizar la reapertura de Astano para la construcción naval convencional. Ese es el motivo por el que da la sensación de que ni tan siquiera el Gobierno ha planteado ante la Unión Europea esta reivindicación del Parlamento que por haches o por bes, con la mayoría y el voto en contra del grupo Parlamentario Socialista en aquel entonces, consideró oportuno aprobar aquella iniciativa.

Me gustaría saber, señor Ministro, si el Gobierno ha considerado —en cualquier caso, yo le solicito en este momento que cuando menos se haga esa petición o se sondee cuál es la valoración que puede hacer la Unión Europea— la posibilidad que existiría de que este astillero volviera a construir buques con las reducciones de capacidades dentro del negocio «off shore» en que está metido Astano, en el que afortunadamente está recuperándose, aunque no sea suficiente para dar carga de trabajo a lo que en otra época tuvo. Repito, sin ninguna intención de volver atrás, sino de mirar hacia adelante, me gustaría saber si el Gobierno piensa realizar algún tipo de consulta en este sentido para tratar por lo menos de saber qué posibilidades tiene de salir adelante una iniciativa planteada en el Congreso de los Diputados en el mes de octubre.

Agradezco, en todo caso, señor Ministro, su comparecencia y, desde luego, la buena voluntad de haber explicado lo que en la medida de sus posibilidades cree que es factible dentro de este plan que hemos solicitado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, de una forma bastante esquemática, y quizá un tanto lacónica, voy a resumir, aprovechando algunos de los textos de los propios sindicatos, cómo valoran ellos la política seguida sobre el sector naval y las consecuencias que hoy estamos padeciendo.

Los sindicatos dicen que esta situación tiene su explicación en la política seguida en los últimos años por los sucesivos gobiernos en relación con esta industria, que ha estado presidida por un abandono del sector naviero, lo cual ha supuesto una caída espectacular de la flota naviera española y, en consecuencia, una modificación del esquema de la demanda, que ha pasado de una relación nacional exportación del 60/40 por ciento al actual del 5 al 95, así como la no aplicación de los techos de ayudas permitidas por la Comunidad Europea y que los recursos se hayan dedicado fundamentalmente a los ajustes de plantillas en los astilleros, olvidándose de aprovechar las mismas para estimular la demanda, sanear financieramente las empresas, mejorar nuestras industrias suministradoras de bienes de equipo, establecer mecanismos de financiación, estimular programas de investigación y desarrollo, etcétera.

Podríamos haber elegido cualquier otro párrafo o simplemente no haber elegido ninguno, pero éste resume, de una manera que le parece pertinente a mi Grupo —por eso hago esta cita, en aras también de la brevedad—, nuestra valoración de la política seguida, que yo creo que tiene algo que ver, como causa final, en los planteamientos políticos e ideológicos que sus antecesores, sobre todo, han tenido y que se podría resumir en aquello de la consideración del naval como un sector maduro, casi podríamos decir pobre, sin futuro, o, en todo caso, con futuro exclusivamente en países que lo pudieran mantener en base a salarios bajos o condiciones laborales muy malas.

La realidad demuestra que los sectores maduros dejan de serlo si se hace el esfuerzo necesario para invertir en ellos tecnologías, saber hacer, etcétera, y que como decía Manuel Castells, no hay sectores maduros, sino empresas que funcionan o que no funcionan. De hecho, efectivamente, el sector naval deja de ser un sector maduro precisamente en los países más punteros y que han apostado decididamente por él, como puede ser el caso de Japón, Noruega, Dinamarca, etcétera.

No me voy a extender más, señor Ministro. Mi Grupo ha planteado, en diversas ocasiones, una serie de propuestas bajo la fórmula generalmente de proposiciones no de ley o de mociones consecuencia de alguna interpelación, que en varios de los casos —mi predecesor ha citado algunas de ellas— gozaron de la mayoría, incluso de la unanimidad de los grupos.

En el momento procesal en que nos encontramos, en que usted nos anuncia que en breves semanas va a haber una nueva explicación por su parte del plan, todavía no ultimado, mi Grupo simplemente recuerda, por si todavía en esas últimas elaboraciones algunas de estas cosas no estuvieran recogidas y a lo mejor este recuerdo le sirviera para poder incluirlas, sucintamente las propuestas que mi Grupo fue haciendo, repito, algunas de ellas aprobadas por mayoría y en algunos casos por unanimidad.

Hemos propuesto apoyar las negociaciones en el seno de la OCDE entre la Unión Europea, Japón, Estados Unidos y Corea para regular las ayudas a la construcción naval y con la aplicación a nuestro país del máximo posible de las ayudas permitidas en nuestro entorno y, por supuesto, la agilización del pago de las mismas. Presentamos que se hiciera un paquete de medidas legislativas, financieras y fiscales que permitieran, por una parte, el reforzamiento de la flota española, dado su envejecimiento, lo que pudiera suponer un incremento de la demanda de construcción y, al mismo tiempo, contemplando un plan de desguaces.

Sugerimos también, en otras ocasiones, una mayor coordinación entre los distintos ministerios que tienen que ver con el tema, e incluso entre el Gobierno central y las comunidades autónomas; el establecimiento de una banca pública especializada, que fue una pena que habiendo existido en nuestro país desapareciera; la creación —a lo que se hizo también alusión en la intervención anterior— o reforzamiento, en su caso, de un fondo de garantía recíproca de avales para armadores y un fondo de buen fin de las operaciones para los astilleros, con la participación del Gobierno central y de las comunidades autónomas afectadas, y la construcción de un foro marítimo español como marco de encuentro estable de los distintos sectores implicados.

Estas son algunas de las propuestas que mi Grupo ha ido presentando. De forma esquemática y casi lacónica las planteo en este momento en el que ustedes están en el último tramo de un plan que va a ser decisivo para el futuro de este sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Teniendo en cuenta que no está ultimado todavía este plan, agradecemos el que nos haya dado unas pinceladas respecto a las grandes líneas por donde puede ir. Sobre el sector naval, y en este caso el sector público, hemos tenido muchos debates en esta Cámara en cada uno de los procesos que se han seguido. Yo tampoco voy a entrar en ellos, pero para enmarcar un poco lo que queremos decir sigo pensando, como otras veces, que desde hace tiempo ha habido unos problemas que son intrínsecos a todo el sector de la construcción naval en el mundo. En España, en un momento determinado, hubo un sobredimensionamiento del sector por consecuencias que no vamos a explicar ahora, por una situación de autarquía en aquella época y porque la mano de obra era muy barata, lo que ha llevado a hacer una serie de esfuerzos para reestructurarlo, y además vino complicado con la propia reestructuración en el ámbito de la comunidad, por el avance de las nuevas tecnologías y porque la competitividad a nivel mundial se ha incrementado de forma muy notable.

Es un hecho cierto —usted ha dado algunos datos— que estos esfuerzos han conducido a que el incremento de la productividad haya sido muy notable desde 1984 a 1992. También es cierto que eso ha tenido otras conse-

cuencias, como la reducción de la capacidad y la disminución de puestos de trabajo.

Tampoco voy a hacer una consideración más allá de los datos que tenemos, porque vamos a esperar a tener el plan para poderlo discutir, pero sí me gustaría decir algunas cosas que creo que pueden servir, y en las que seguramente estaremos de acuerdo porque las hemos discutido muchas veces.

El sector naval y los astilleros públicos, aparte de los problemas generales, siguen teniendo unos problemas estructurales intrínsecos, porque tienen todavía un exceso de capacidad y porque el tema de la competitividad no lo tenemos resuelto, aunque tenemos una competitividad tecnológica, pero evidentemente hay otros factores que inciden sobre esa competitividad, como los costes, la financiación y las garantías.

En este trámite queremos decir que nos parece que el plan no tenemos más remedio que hacerlo. Es un plan que viene en un momento crítico de la construcción naval y en el comienzo de la abolición de subsidios según el acuerdo de la OCDE; por tanto, es necesario abordar los problemas.

Nuestra preocupación, y creo que la del Gobierno y del señor Ministro, estará en que ese plan se haga de tal forma que tenga los menores costes posibles y las mayores posibilidades de viabilidad, y que nuestros astilleros públicos puedan competir en costes, en calidad y remonten la dimensión que tengan que tener, pero que se vislumbre, por lo menos, el final de una larga etapa de reconversión.

Creo que los ámbitos fundamentales en los que habría que incidir serían todo lo que usted ha relatado de la política de organización de la producción, el aprovisionamiento, la política de productos, el diseño, la ingeniería, la subcontratación, etcétera. Estos temas siguen estando en la mente de todos, y es muy importante insistir en la capacidad tecnológica, la adecuación de la dimensión de las empresas y su colaboración. También hemos tenido ocasión de hablar en esta Comisión de que la construcción naval incorpora una gran cantidad de tecnología, tanto propia como de otros sectores industriales.

Tenemos la certeza de que estamos ante un cambio profundo de la concepción y de los métodos del transporte marítimo, que seguramente darán como resultado un despegue tecnológico en la propia construcción naval y deberemos ser protagonistas de este cambio.

La tecnología y el concepto de calidad creo que se van imponiendo. Hay que reconocer que ahí se ha avanzado y que tenemos productos de gran calidad, pero yo creo que habría que incidir no solamente en el producto, sino también en el proceso productivo. Esto es algo más complejo, pero incidir en el proceso productivo y en el funcionamiento interno de las empresas es lo que determina en los países avanzados el desarrollo de su construcción naval.

Por último —aquí se ha hecho referencia a ello— uno de los elementos que también influyen en que tengamos una mayor cartera de pedidos o mayor carga de trabajo está en que hay que tener un buen sistema de financiación y de garantías. Hay una competitividad en Europa y en otros lugares del mundo, y es clarísimo que si no tenemos ese sis-

tema a punto y competitivo, lógicamente tendremos menos oportunidades de negocio y, en consecuencia, eso afectará a la capacidad que podamos diseñar para nuestros astilleros.

El sistema, además, supone una cifra anual de riesgo, no de gasto, para el Estado. No digo yo que sea lo único, pero la dimensión de este sector irá en función de la cifra anual de riesgo que el Estado esté dispuesto a asumir. Esto no es algo mecánico, sino que indudablemente tiene que ser un proceso hilvanado: si somos capaces de mejorar la productividad, de organizar mejor las empresas, si somos capaces de tener un sistema mejor de financiación, lógicamente tendremos también una mayor predisposición a asumir más riesgo en el sector.

Por último, solamente quiero decir que en la Cámara se aprobó una proposición no de ley, con una enmienda del Grupo Socialista, que instaba al Gobierno a poner en marcha el funcionamiento del sistema de garantías, lo que, unido a algo a lo que también se ha aludido aquí, como es la política comercial, así como el logro de una mayor incentivar en este ámbito, que también tiene algo que ver con la competitividad y con la competencia de nuestros astilleros, puede redundar en beneficio de los astilleros públicos y del sector naval en su conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Quiero empezar por agradecer al señor Fernández de Mesa el tono y el estilo de su intervención. Estamos ante un problema que todos compartimos en su complejidad, y yo, como miembro del Gobierno, naturalmente asumo mi responsabilidad en el mismo, pero resulta constructivo el poder analizar actitudes, en un momento en el que todavía no puedo presentar específicamente el plan, que pueden conducir a una discusión fecunda. Créame, señor Fernández de Mesa, que quiero tomar muy en consideración todas las aportaciones que usted ha hecho.

Voy a tratar de contestar a algunas de las cuestiones que usted se planteaba. En principio, para entendernos, seguramente las diferencias entre las cifras que usted daba y las que yo aportaba no se deben ni a que usted esté equivocado, ni a que yo lo esté, sino porque usted se refería a cifras del sector naval en su conjunto, y yo me refería solamente a los astilleros públicos; eso afecta a las toneladas compensadas, a los niveles de plantilla y a otras cuestiones que han salido. Efectivamente, las plantillas, en el año 1984, estaban compuestas por 28.000, pero solamente en los astilleros públicos, con independencia de que en el conjunto pudiera ser de 40.000.

Estoy de acuerdo, señor Fernández de Mesa, en algo que usted ha señalado y que yo he querido también enfatizar, aunque no con demasiado detalle, sobre la importancia de la industria auxiliar. Es verdad que el sector naval es un sector de síntesis, es un sector en el que no solamente se puede o se debe analizar su importancia, e incluso los ajustes que se han operado en los propios astilleros, sino que de

verdad está teniendo una enorme influencia en un buen número de actividades que no son exactamente astilleros y a las cuales se dirigen como sectores auxiliares. Y es verdad también que, de cara al futuro, sin duda alguna, la actividad de los astilleros tendrá que ser mucho más especializada; en cambio, como ocurre en otros procesos productivos de los que seguramente el más expresivo es el del automóvil, una buena parte de las actividades que anteriormente se hacían de manera integrada en los propios astilleros, cada vez son más actividades externalizadas. Esa es una tendencia de carácter general, en la cual, sin duda alguna, vamos a tener que trabajar para la mejora de la competitividad, no solamente en la última fase sino en todas las fases anteriores (la etapa de proveedores, la etapa de calidad, la etapa de diseño, la etapa de fabricación) y no solamente en el montaje final sino, obviamente, en todas las escalas intermedias.

Se preguntaba usted qué ha ocurrido desde el año 1984. Por no hacer demasiada historia, puesto que todos sabemos lo que ha ocurrido, voy a referirme fundamentalmente a lo que ha sucedido en el año 1994. Es verdad que en 1994 —usted ha dado algunos datos, en los que probablemente pueda existir alguna diferencia con respecto a los que nosotros le hayamos podido dar en alguna respuesta escrita, y que posiblemente también puedan ser diferentes a las que yo les pueda dar ahora porque, como usted sabe, estas cosas se van corrigiendo en función de los datos de cada momento— hemos tenido niveles de subactividad muy importantes, niveles de subactividad que tiene que ver, fundamentalmente —de nuevo hablo de los astilleros—, con los ciclos. He señalado algunos períodos de demanda y de producción importantes pero, en ningún caso, desde 1984 hasta aquí, hemos llegado a aquel nivel de actividad que permitiera la saturación de las capacidades productivas y, por tanto, la plena ocupación de los recursos, tanto materiales como humanos. Hemos tenido costes de subactividad que oscilan desde los casi 12.000 millones, del año 1988, hasta los 4.000 del año 1990, dos mil y pico en 1991, si bien después han vuelto a crecer hasta situarse en los casi 16.000/17.000 en el año 1993; el último dato que tengo, aunque quizá no sea definitivo, es el de doce mil y pico en el año 1994, un año en el que hay un repunte en la demanda, pero ni muchísimo menos suficiente.

Es verdad que hemos sido capaces de atrapar una parte del crecimiento de la demanda que se ha producido. Recuerden el decreto que presenté en la Cámara, que creo que contó con el apoyo de su Grupo, para, en previsión del repunte de la demanda, hacer posible la existencia de un conjunto de medidas —las máximas posibles en el marco comunitario— de apoyo en materia crediticia, en materia de ayudas para la financiación del sector, fundamentalmente en forma de créditos para la financiación de la construcción naval. En ese sentido, pretendíamos situarnos en las mejores condiciones posibles, e incluso tuvimos que hacer un cierto esfuerzo de carácter presupuestario y de ajuste de partidas para hacer posible la financiación de determinados conceptos que anteriormente no figuraban. Para ello realizamos una unificación del conjunto de medidas, ele-

vándolas hasta el nivel máximo compatible, con el consenso de la OCDE y de acuerdo con las normas comunitarias. No es menos cierto que, a pesar de los esfuerzos, de la mejora en la cartera de pedidos, que se traducirá más en el año 1995 que lo que se ha podido traducir en el año 1994, los niveles de subocupación siguen siendo importantes. Los datos que tengo en este momento de ocupación de la plantilla final del año 1994 dicen que ésta solamente ha sido del 63 por ciento; eso quiere decir que hay un alto nivel de subocupación, incluso en un año en el que ya existía un cierto repunte de la demanda.

Sin remontarnos a demasiados detalles del año 1984, quiero recordar a SS. SS. que cuando se hizo la primera reconversión del sector naval, ésta se planteó en unos términos extraordinariamente dramáticos. Seguramente estarán todavía en la retina de muchos de ustedes los esfuerzos que hubo que hacer, por parte de los gobiernos y de los responsables de las empresas de la época, para explicar y convencer a la opinión pública, incluidas algunas autonomías que no quiero mencionar, aunque alguna me es muy familiar, sobre la necesidad de hacer un ajuste tan serio como el que en aquel momento parecía. Algunos estimaron que aquel ajuste era muy drástico y que se revelaría después como inadecuado por el hecho de que la demanda en el futuro, antes o después, tenía que repuntar mucho más allá de los cálculos que en la época se hacían. Y es verdad que desde 1984 a 1994 ha habido, en esto como en tantas otras cosas, sucesivas equivocaciones de los mejores expertos en previsión de la demanda de buques. Siempre ha sido una constante en esos análisis que la edad de la flota mundial era una edad ya alta y que, por tanto, tenía que producirse una renovación de la flota; sin embargo, los repuntes de demanda siempre se han quedado muy por debajo de lo que eran las previsiones hechas tan sólo unos meses antes.

En consecuencia, vistas las cosas desde la atalaya de 10 años después, sin duda alguna, aquel ajuste fue lamentablemente insuficiente; insuficiente por lo menos en términos de las capacidades que después, como país, hemos podido demostrar para participar con mayores cuotas en el mercado. España no ha perdido cuotas de mercado, sino que las ha mantenido, sin embargo, no ha sido capaz de mantener su nivel de actividad, a pesar de haber reducido enormemente su capacidad productiva.

Las perspectivas que en este momento hacen los analistas —yo no soy un analista ni un experto en previsión del sector naval— derivan de un ligero aumento de precios, de un aumento de precios que será pequeño, incluso con repuntes de demanda, como consecuencia de que en los últimos años se ha producido un aumento de la capacidad productiva de la industria en el mundo. Nuevos países se han hecho constructores navales, países de Europa del Este, en este momento, están teniendo una actividad muy importante, además de la que han seguido desarrollando países del Este Asiático, así como algunos otros que eran tradicionales productores de buques, aun cuando en muchos de ellos se hayan producido procesos de ajuste.

Ante un planteamiento de nuevo plan, uno podría seguir haciéndose ilusiones sobre un repunte de la demanda

que fuera suficiente como para ocupar plenamente los recursos, sin necesidad de nuevas actuaciones. Es obvio que a lo largo de este período largo se han hecho un buen número de cosas. Algunos datos que les he dado anteriormente tienen que ver con mejoras en la productividad, con mejoras en el diseño, con mejoras en la comercialización, con mejoras de muy diverso tipo, sin las cuales es inexplicable el crecimiento de la productividad, o son inexplicables las mejoras en muchos de los «ratio» económicos a los que antes me he referido. A pesar de todos esos esfuerzos, incluso con mejoras en la actuación comercial — la última tiene que ver con el cambio en la propia estructura de la división de construcción naval—, dando una mayor autonomía a cada uno de los astilleros para que, por así decirlo, se busquen la vida y busquen pedidos en vez de una contratación centralizada, como había sido la práctica anterior, es decir, buscar una honesta competencia entre astilleros para encontrar nuevos pedidos, lo cierto es que estamos ante un problema que sigue siendo de subactividad, un problema estructural. Quizás esto mejor que cualquier otro dato, o abuso de datos, da cuenta de algo por lo que usted se preguntaba: ¿qué es lo que está ocurriendo, qué ha ocurrido en estos años y qué es lo que ocurre todavía en el año 1994?

Me preguntaba también por algunas otras cosas. Señor Fernández de Mesa, no creo que sea exacto que el decreto de medidas no haya funcionado, pues sí ha funcionado. Sin duda, todo es mejorable, pero creo que ha tenido una importancia grande en la capacidad de captar nuevos pedidos, de acuerdo con la información que yo he recibido de quienes tienen esta responsabilidad en la división de construcción naval. Ha tenido importancia en la capacidad de captar nuevos pedidos y acumular cartera, aunque, sin duda alguna, no por ahí se resuelven todos los problemas y obviamente esto también ha afectado al sector privado, que ha mejorado en sus posibilidades.

Ahora bien, usted me planteaba algunas otras cosas, como la de qué hacer con el fondo de garantía recíproca para astilleros que proponían. Créame que estamos analizando esas posibilidades. Más allá de los debates parlamentarios o de la manera en que se aprueban las cosas, ésa es una posibilidad que estamos honestamente analizando y espero poderle dar una respuesta más cumplida de la que en este momento le puedo ofrecer.

En segundo lugar, en cuanto a por qué sería necesario solamente el ajuste de plantillas, en sus palabras también estaba implícito y explícito el que naturalmente un plan no puede ser sólo de ajuste laboral, y espero haberlo dicho de una manera clara. Aquí hay que contemplar muchas cosas; muchas de las que usted y otros intervinientes han señalado como políticas de calidad, políticas tecnológicas, políticas de fabricación, políticas comerciales ciertamente más agresivas, y medidas de apoyo en el marco jurídico, que va a ser más complicado en el futuro de lo que ha sido en el pasado.

Quiero decirles que es verdad —lo he dicho en la primera parte de mi exposición— que, a partir de la culminación de todo este proceso, las únicas ayudas permitidas por el acuerdo de la OCDE serán créditos y garantías a los ar-

madores en determinadas condiciones, no privilegiadas sino consensuadas en el marco OCDE, precisamente para imposibilitar la competencia desleal entre unos países y otros, asiáticos, europeos e incluso americanos; las ayudas a la investigación y el desarrollo, las laborales y las ayudas de desarrollo regional, como es evidente. Pero es verdad que el plan debe ser un conjunto de actuaciones en el que es inevitable plantearse algunos problemas de capacidad.

Pregunta —ha sido usted también muy explícito y sabe que es difícil dar una respuesta a una pregunta tan delicada como la que me ha hecho— qué significará esto en términos de ajuste de plantillas o de astilleros concretos, con nombres y apellidos. Honestamente, creo que sería frívolo por mi parte adelantar una respuesta cuando éste es uno de los elementos cruciales de la propuesta que tendrá que salir.

Sí quiero decirle algo, señor Fernández de Mesa, espero que podamos tener, porque va a ser inevitable y va a ser absolutamente necesario para poner en marcha un plan de esta naturaleza, una negociación seria que conduzca a un resultado acordado. Las reconversiones no se hacen solamente por decreto, ni siquiera porque haya un conjunto de pronosticadores del futuro que puedan decirnos qué es lo que sería bueno sino, en buena parte, porque haya un elevado consenso social y laboral sobre todos los aspectos que están implicados. Entenderá, por tanto, que, no teniendo siquiera las cifras o las decisiones últimas sobre esta cuestión, no quiera cometer en este momento la torpeza de adelantarlas.

En último lugar, me hacía usted una apelación, en el mejor de los sentidos, a algo que es un tema sensible, Astano. Quiero que tenga la seguridad de que el Gobierno, más allá de cómo se estableciera el acuerdo parlamentario, se lo ha tomado en serio y personalmente yo he hecho una gestión ante la Comisión de la Competencia. De todas formas, no quiero que se ilusione, lo que quiero es dejarle constancia de que la he hecho y, al mismo tiempo, quiero decirle —porque creo que conviene que los demás grupos también lo sepan— que la Comisión de la Competencia sigue vigilando de una manera muy directa el que pudiera haber —incluso en ocasiones han estado pensándolo— algún tipo de actuación no acorde con lo que era el plan de reconversión y, en consecuencia, que se hubiera derivado hacia Astano actividad de construcción de buques cuando el compromiso era que Astano fuera un astillero dedicado a otras actividades especializadas *offshore* que, como usted dice, están en este momento en una línea de despeque extraordinariamente interesante.

Me parece, señor Fernández de Mesa, que con esto respondiendo sustancialmente a lo que eran sus inquietudes y sus planteamientos, agradeciéndole, una vez más, el tono de su intervención y comprometiéndome naturalmente a presentar, bien sea porque ustedes lo soliciten o tan pronto como yo disponga de él, el plan en la propia Comisión.

Señor García Fonseca, déjeme que le diga que comparto lo que usted ha dicho sobre los sectores maduros, lo mismo que con el señor Castells. Es verdad que hay sectores maduros, en líneas generales, pero me parece que, sobre todo, lo que hay son empresas más o menos competi-

vas. Es verdad también que hay ciclos de carácter general, desde el punto de vista sectorial, pero, fundamentalmente, el problema es si una concepción negativa sobre algunas industrias llamadas tradicionales o maduras nos debe llevar a la conclusión dramática, que es la incapacidad de un país que goza de unas condiciones buenas, malas o regulares, de que no somos capaces de tener una industria de construcción naval competitiva —tesis que algunos han defendido— o, por el contrario, si de acuerdo incluso con la política que el Gobierno ha venido haciendo y a pesar de las decepciones en algunos de estos terrenos, apostamos por mantener un sector de construcción naval competitivo, esto es, establemente rentable en condiciones de mercado y no solamente con las angarillas y con las ayudas de los apoyos públicos. Este es el reto, señor García Fonseca, y yo creo que es posible. No es posible de cualquier forma. Es posible haciendo lo que ha de hacerse y en las condiciones en las cuales se produce la competencia en la construcción naval.

Algunas de las medidas que usted ha señalado están en parte contempladas en el plan, en parte también algunas puestas en vigor y, otras, que ciertamente vamos a tener que seguir considerando. Algunas de ellas serán en el futuro menos compatibles con las normas OCDE y Unión Europea y, por tanto, necesitarán probablemente revisión e incluso algunos de los buenos propósitos que todos hemos defendido en esta dirección.

Tenemos, por tanto, un conjunto de actuaciones, incluso un esquema que deberá seguir siendo un esquema de apoyos, pero que tiene que inscribirse inevitablemente en un marco jurídico que hoy es más estrecho, yo creo que para bien, en el conjunto de la Unión Europea y de la OCDE.

En esa dirección espero de nuevo, con usted y con su grupo, señor García Fonseca, tener la ocasión de debatir con serenidad el contenido de un plan que obviamente no puede ser un plan para no hacer nada, sino que tiene que ser un plan para coger el toro por los cuernos y para hacerlo con el máximo acuerdo social.

El señor Cuevas, del Grupo Socialista, ha expresado su acuerdo con algo que me parece fundamental: la constatación de que, no obstante todo lo que se ha hecho, que es muchísimo, aunque a veces los resultados no luzcan, la conclusión fundamental es que la competitividad de nuestros astilleros es insuficiente hoy en las condiciones del mercado en el que vivimos. Esta es una constancia obvia. Las cifras de pérdidas de los astilleros de la división de construcción naval las conocen ustedes, son públicas. Los últimos datos son realmente importantes. Los resultados, antes de impuestos, de la División de construcción naval en los últimos años arrojan cifras que, en el año 1993, fueron de 46.000 millones de pesetas y, en el año 1994, de 39.853 millones de pesetas. Estamos hablando, por lo tanto, de cantidades muy importantes y que no es posible seguir sosteniendo indefinidamente, especialmente porque revelan algo, un problema estructural que necesita ser acometido.

En este marco en el que nos movemos tiene usted toda la razón para desear vislumbrar el final de una etapa

—creo que ha sido su expresión— larga de reconversión y a eso es a lo que tenemos que dedicarnos decididamente.

Yo creo que los planes —ya conocen ustedes mi teoría— no se hacen de una vez y para siempre, es necesario seguirlos revisando, pero es verdad que es posible diseñar planes que al menos ofrezcan garantías. Eso exige, naturalmente, no autoengañarse, no pintar un escenario idílico en el futuro que elimine alguno de los ajustes que inevitablemente van a ser precisos y, al mismo tiempo, tampoco pensar que no tenemos la capacidad de superar algunas de las dificultades constatadas, sean las tecnológicas, sean las de calidad, sean las de cooperación entre empresas, a las que usted aludía y con las cuales estoy absolutamente de acuerdo.

Tendremos que seguir trabajando en un sistema de financiación y de garantías adecuado, como ya he dicho anteriormente. Hoy tenemos un sistema de financiación que es comparable al de los existentes en el ámbito OCDE —obviamente, no puede ser mejor porque no cabría jurídicamente hablando—, pero incluso, en algunos de los aspectos es mejor que el que tienen en vigor varios países europeos. Nos hemos equiparado con Dinamarca, fundamentalmente, que era uno de los países que tenía un esquema de apoyo especialmente generoso; y no crean que no tuvimos alguna dificultad para hacer valer nuestras razones en el ámbito comunitario, pero no más podemos hacer, hoy, en el marco jurídico. Ahora, me parece que lo que tenemos que hacer es acometer este tema definitivamente, tan pronto como dispongamos de las últimas versiones y de las últimas decisiones.

Les prometo, por tanto —y con esto concluyo, señor Presidente—, que tan pronto como el plan se pueda conocer, no solamente para cumplir mis compromisos con la propia Comisión Europea —compromisos de España, por otro lado— sino para darles la información pertinente, solicitaré inmediatamente mi comparecencia en la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor Ministro.

¿Los señores portavoces desean intervenir? **(Pausa.)** Señor Fernández de Mesa, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Ministro, yo simplemente voy a recordar, en primer lugar, que el ajuste del año 1984 fue calificado de drástico, pero quizá lo más importante de aquel ajuste del año 1984, señor Ministro, fue lo desordenado que resultó. Quiero recordar que yo vivo en Ferrol, que en los años 1983 y 84 yo era concejal de aquel Ayuntamiento y se puede imaginar usted lo que supuso para una ciudad que vivía prácticamente de un astillero, que era Astano, con 9.000 empleos directos a pasar hoy en día a 1.800, y el costo social que allí hubo. Quiero decirle, señor Ministro, que no puede volver a pasar que en la sección de soldadores, porque todo sean bajas incentivadas o jubilaciones anticipadas, se queden sin personal o que en el departamento de oficinas, porque todos superen los 55 años, por una baja incentivada o una jubilación anticipada, nos quedemos sin delineantes.

Esto es lo que realmente estamos arrastrando hoy de aquella reconversión del sector naval. Hoy en día nos encontramos con el problema —y usted lo conoce mejor que yo— de que en los astilleros, en España, no hay soldadores ni siquiera escuelas de aprendices donde se hayan formado, para poder contratarlos porque efectivamente vuelven a hacer falta.

En cuanto a lo que usted decía ahora respecto a que era necesaria una negociación seria, yo creo que tienen que participar las direcciones de las empresas, pero que los agentes sociales y los representantes sindicales de las empresas participen también, para que no vuelva a haber ningún tipo de reducción traumática y ningún ajuste drástico que suponga prácticamente la desaparición de capacidades en determinados departamentos de todo un conjunto que es un astillero.

También quiero decirle, señor Ministro, que, desde mi punto de vista, es un acierto el que cada astillero empiece a tener ya una mayor autonomía, para que realice una política comercial agresiva y sea capaz de adquirir contrataciones para los astilleros. Ya está bien de que desde un ente central trate de buscarse el pan para todos y cada uno de los astilleros que tenemos. Habrá que exigir responsabilidades a los directores comerciales de cada uno de los astilleros y saber de qué manera se están moviendo para conseguir trabajo, que hoy en día lo hay, para cada uno de los astilleros en los que tienen responsabilidades muy altas.

Es también importante saber que es necesario en España, como en el mundo entero, un plan de renovación de flota, puesto que un porcentaje muy elevado de barcos están por encima de los veinte años de vida y están prácticamente obsoletos. No es que no comparta que el Gobierno esté en este momento analizando la posibilidad de poner en marcha un fondo de garantías, sino que creo que es de obligado cumplimiento que el Gobierno ejecute cuanto antes un acuerdo unánime del Congreso de los Diputados.

Esto enlaza, señor Ministro, con que, a lo mejor, la expresión que yo he utilizado no es la más adecuada desde su punto de vista, y probablemente no lo sea. Lo que yo digo es que el 11 de marzo del año 1994 se publica el Real Decreto 442/1994, sobre primas y financiación, y seis meses después se publica el reglamento que lo desarrolla, en septiembre del año 1994. Son seis meses, que es un tiempo precioso a la hora de conseguir contrataciones para cada uno de los astilleros. Yo creo que este Real Decreto no se ha podido utilizar en toda su extensión debido a la falta de acceso a la financiación por parte del sector naviero, nacional e internacional. Nosotros creemos que la dificultad no se debe a la falta de capacidad de financiación, sino a la inexistencia de mecanismos de emisión de garantías que permitieran la necesaria participación de las entidades financieras. Es decir, la puesta en marcha de un mecanismo de financiación de este fondo de garantías que complementara este Real Decreto hubiera servido, desde nuestro punto de vista, para relanzar este sector de una manera más importante durante el año pasado. Es nuestro punto de vista, simple y llanamente.

También comprendo que lo prudente y lógico por su parte, señor Ministro, es no contestar a las preguntas, porque probablemente todavía no sepan qué astilleros van a cerrar o qué personal van a reducir. Pero es obligado, por mi parte, formular estas preguntas puesto que, entre otras cosas, me he comprometido a ello.

Por último, señor Ministro, quiero decirle que, efectivamente, ha llegado el momento de que el Congreso de los Diputados y el Gobierno pasen la etapa constante de reducción, de no tener contratación, de que el sector naval se nos esté yendo a «pique» —sirva la expresión— para que, con el esfuerzo de todos y apostando por un sector que nosotros creemos que es competitivo y rentable para España, sentemos de una vez las bases para que, efectivamente, España pueda volver a construir barcos, cosa que ha hecho muy bien durante décadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Me van a permitir que, muy brevemente, haga algunas preguntas relativas a Asturias, puesto que va a ser ésta, quizá, la última intervención que voy a tener en esta Comisión y no voy a poder discutir planes mucho más globales sobre el sector naval. Quizá sean preguntas que tampoco tengan respuesta oportuna en este momento, pero que me siento obligado a formular.

En relación con los dos astilleros que existen en Gijón se han dado cifras. Por ejemplo, de Juliana Constructora se han dado cifras de reducciones concretas de 720 a 440, es decir, casi la mitad de la plantilla de un astillero que, por otra parte, es un astillero bien montado. Quisiera que usted las pudiera desmentir.

Con relación al mismo astillero, me gustaría, si puede, que me adelantara algo sobre medidas positivas, bien en la línea de aplicaciones de tecnología más avanzada o de diversificación en el desarrollo de una industria de componentes, algún tipo de medida positiva.

Por último, me gustaría saber si van a seguir existiendo los dos astilleros que nos restan en la bahía de Gijón. Ya sé que el segundo astillero, el Naval Gijón, es privado. Sin embargo, si en lo que dependa del Gobierno van a pervivir ambos como dos astilleros independientes en la bahía de Gijón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Cuevas tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muy brevemente, porque aquí estamos diciendo cosas muy comunes o tenemos una opinión en común en muchas materias en lo que se refiere al problema del sector naval, pero últimamente he escuchado unas afirmaciones al señor Fernández-Mesa y quiero dejar claro que mi Grupo no las comparte. No comparte la opinión de que el sector naval se está hundiendo y no lo estamos salvando. Creo que es todo lo contrario. Los planes de reestructuración y lo que se está haciendo lo que permite precisamente es salvar el sector na-

val. Esta es una pequeña discrepancia, un pequeño matiz. Si no lo he entendido correctamente, lo retiro. Pero quería, por lo menos, reafirmar esa posición.

El señor Ministro ha hablado de los ciclos y de que los planes se hacen pensando en los ciclos que induce el transporte marítimo que, a su vez, son los que determinan la evolución de la actividad económica mundial, y que los planes, en consecuencia, se han hecho y se piensan en función de esos ciclos. Eso es cierto, pero hay otra cuestión, y es que la demanda real también depende de decisiones particulares de los armadores que pueden o no coincidir con dichos requerimientos. Esto es lo que ha ocurrido justamente en el período anterior. Con frecuencia se producen, no teniéndolo previsto, contrataciones anticipadas o de tipo especulativo, incentivadas porque en tal o cual sitio hay unas condiciones atractivas ofrecidas por otros astilleros que practican un *dumping*, lo cual repercute en que el ciclo que se ha previsto no sea exactamente el mismo.

Por eso creo —y termino ya— que deberíamos también tener en cuenta, dentro de este marco de apoyo a la industria del sector naval —y no incide directamente en lo que vaya a ser el diseño de este plan— muchas recomendaciones del Foro de industrias marítimas en tres o cuatro cuestiones que creo son fundamentales; colaborar y vigilar los acuerdos de la OCDE. También quiero hacer hincapié en algo que creo se produce como una cierta competencia desleal, y es potenciar que las medidas de seguridad en los buques sean las necesarias para evitar que haya buques subestándar, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario, que ejerzan esta competencia desleal.

Esto, unido a lo que dije anteriormente, sobre un problema importante, como el tema de la financiación y el de la difusión de la transferencia tecnológica, tanto de manera vertical, como mediante consorcios de carácter horizontal, creo que puede hacer el diseño de un plan que, realmente, como decía antes, pueda ser si no definitivo, porque evidentemente todos los planes pueden tener otros que los puedan mejorar o las condiciones pueden cambiar, pero por lo menos que permita estemos ya en condiciones de decir no que se está salvando el sector naval, sino que se ha consolidado y se ha salvado la industria de construcción naval en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra el señor ministro para con su réplica a las posiciones de los grupos dar por terminado el debate que nos ha ocupado esta tarde.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Señor Presidente, la verdad es que no tengo intención de replicar a ninguno de los intervinientes y quizá les ahorro que mi turno pueda sugerir de nuevo intención de otras intervenciones.

Quiero agradecer honestamente al señor Fernández de Mesa incluso hasta sus niveles de discrepancia. Me parece que hay un tono común en un tema que es complicado. Estoy dispuesto a aceptar, además, muchas de las cosas que

ha dicho. Creo que en esa vía tenemos que hacer un esfuerzo, porque estoy de acuerdo con él. Si me permiten que trate de hacer de árbitro entre dos interpretaciones, la del señor Fernández de Mesa y la del representante del Grupo Socialista, creo que la intención del señor Fernández de Mesa —si yo he entendido bien— era hacer una apuesta por la competitividad del sector naval en nuestro país y expresar la confianza de que esto es posible, una posición que creo comparten tanto el Grupo Socialista como, naturalmente, el Gobierno.

Señor García Fonseca, déjeme decirle, en primer lugar, que lamento no poder satisfacer sus curiosidades; estaría siendo muy contradictorio con lo que acabo de decir. Usted sabe probablemente más que yo de los excedentes o no excedentes en Juliana, etcétera. Yo no lo sé; no sé siquiera si los hay. Por tanto, hasta el momento en que lo sepa no podré dar satisfacción a sus preguntas, lo mismo en eso que en las otras cuestiones que me planteaba. Obviamente, el plan que estamos contemplando es para el sector público, para las empresas de la división de construcción naval. Naturalmente, espero que otras empresas puedan hacer los esfuerzos que les correspondan desde su punto de vista.

Finalmente, señor García Fonseca, puesto que ésta es su última intervención, según nos ha anunciado, déjeme le diga que personalmente le voy echar de menos.

Señor Cuevas, estoy de acuerdo también con algo que usted ha puesto de manifiesto y que está también en el fondo de buena parte de estos problemas. No solamente se trata de un problema de tecnología, de eficiencia en la producción, de organización, de diseño; se trata también, muchas veces, de un problema de competencia desleal; es verdad que hay una muy elevada dosis de competencia desleal. El acuerdo OCDE tiene como finalidad tratar de unificar los mecanismos de apoyo para que nadie pueda competir en condiciones distintas. Es verdad que eso no eliminará la necesidad de que la propia Unión Europea salga en el marco del GATT como defensora de acuerdos establecidos también en esta dirección; y es verdad que a veces uno no tiene la absoluta seguridad de que eso se haga con toda la firmeza, en esa línea, para esta industria, como para otras. Vamos a seguir insistiendo, pero es verdad que éste es un tema en el que habrá que seguir trabajando y vigilando.

Otras medidas, como las recomendadas por el Foro marítimo, obviamente van a formar parte también de problemas planteados en el plan en el momento que se establezca.

Señor Presidente, quiero terminar agradeciendo a todos sus intervenciones y reiterando ese compromiso que he adquirido anteriormente de hacer la presentación del Plan tan pronto como esté.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor ministro.

Señorías, permítanme la expresión de un deseo personal que no me sorprendería fuese extensible a todos los miembros de la Comisión, pero no he tenido la ocasión de verificarlo más que de suponerlo.

Si SS. SS. me lo permiten, quiero expresar al señor García Fonseca mis mejores deseos para la nueva etapa de su vida política que le va a mantener alejado de nuestros trabajos. Los muchos años compartidos en esta Comisión en discrepancias y coincidencias, siempre presididas por el deseo de lo mejor para nuestro país, creo que me permiten hacer esa expresión de mis mejores augurios en su nueva etapa.

Señor ministro, en nombre de la Mesa y de la Comisión le expreso nuestra gratitud por su colaboración en los trabajos de la Comisión en esta sesión.

En consecuencia, damos por terminada la 37 sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, levantando la sesión en este momento.

Eran las ocho y diez de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961